



Boletín Nro.: 1481

17 De Diciembre De 2025.

ISSN: 0325-6529



BOLETÍN DE PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD

Autoridades:

Presidente: Dr. Carlos María Gallo (Decreto 642/2025)

Sumario:

Códigos	2
Publicaciones Anticipadas	3
Publicaciones de Trámite Normal	4
Fe de Erratas	87
RESOL-2025-583-APN-INPI#MEC	88
RESOL-2025-589-APN-INPI#MEC	92
Circular ANP N° 1/2025	94
DI-2025-252-APN-DTT#INPI	96



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de
industria y comercio**



CÓDIGO INID PARA PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

- (10) Identificación del Documento
- (21) Número de Solicitud
- (22) Fecha de Presentación
- (30) Datos de Prioridad
- (41) Fecha de Puesta a Disposición del Público
- (51) Clasif. Internacional de Patentes 7ma. Edición
- (54) Título de la Invención
- (57) Resumen
- (61) Adicional a:
- (62) Divisional de:
- (71) Solicitante:
- (72) Inventor:
- (74) Número Matrícula de Agente
- (83) Depósito Microorganismos

CÓDIGO DE TIPO DOC. SEGÚN DISPOSICIÓN INPI. NRO. 131/96

- A1 = Solicitud de Patente Independiente
- A2 = Solicitud de Patente Divisional
- A3 = Solicitud de Patente Adicional
- A4 = Solicitud de Modelo de Utilidad Independiente
- A5 = Solicitud de Modelo de Utilidad Divisional
- A6 = Solicitud de Modelo de Utilidad Adicional

SOLICITUDES DE PATENTE

PUBLICACIONES ANTICIPADAS



(10) AR134223 A1

(21) P240102938

(22) 29/10/2024

(51) H01F 27/02, 27/26

(54) DISEÑO Y MÉTODO PARA FABRICAR UNA CUBA PARA TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN

(57) Un diseño y método para fabricar una cuba para transformadores de distribución eléctrica de distintas potencias, donde el cuerpo principal de la cuba se forma de una única chapa metálica por corte y plegado, lo cual minimiza el número de soldaduras necesarias para obtener la cuba, minimiza las posibilidades de pérdidas del fluido, utiliza menores espesores de la chapa metálica, provee solidez de construcción e iguales prestaciones de la cuba, reduce los tiempos de fabricación y la mano de obra necesaria, y provee una mayor homogeneidad y prolijidad en la terminación de la cuba.

(71) D'AGOSTINO, LUCIANO MATÍAS

FOREST 7270, (2000) ROSARIO, PROV. DE SANTA FE, AR

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481

PUBLICACIONES DE TRAMITE NORMAL



(10) AR134224 A4

(21) M240100680

(22) 20/03/2024

(51) A01D 75/00, A01B 29/06, 29/00

(54) CONJUNTO DE RODILLO ESTABILIZADOR PARA CUCHILLAS DE CORTE DE CABEZALES DE COSECHADORAS

(57) Conjunto de rodillo estabilizador para cuchillas de corte de cabezales de cosechadoras, el cual presenta un rodillo estabilizador dispuesto en un plano inclinado de manera de generar dos fuerzas de reacción, una en un plano vertical y la otra en un plano horizontal, de manera de evitar en la cuchilla de corte, desplazamientos horizontales en profundidad como los verticales ascendentes.

(71) MAÑÁ, EDUARDO ERNESTO

LAS HERAS 1973, (2170) CASILDA, PROV. DE SANTA FE, AR

PAYRÓ, BERNARDO GABRIEL

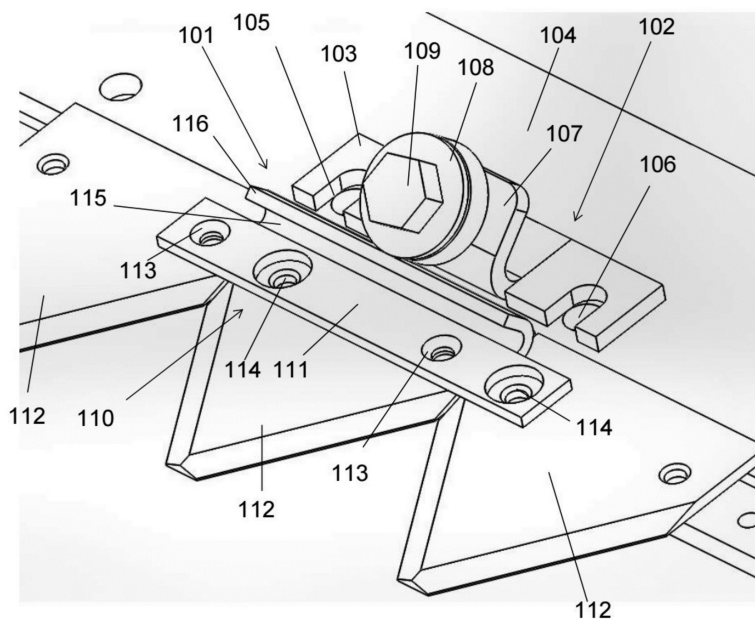
CHACABUCO 2171, (2121) PEREZ, PROV. DE SANTA FE, AR

(72) MAÑÁ, EDUARDO ERNESTO - PAYRÓ, BERNARDO GABRIEL

(74) 1544

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134225 A4

(21) M240100958

(22) 16/04/2024

(51) A01D 34/02, 34/03, 34/16, 34/40

(54) CABEZAL COSECHADOR CON PUNTONES QUE COOPERAN CON DIVISORES DE CULTIVOS PARA INGRESAR TALLOS CULTIVADOS

(57) Se dispone una pieza de chapa plegada (41; 51; 66) o tubular (61) abulonada o soldada a la cara inferior de los divisores de cultivos (12) de modo de cerrar el paso, entre un dedo (21) del puntón (14) y el divisor de cultivos, de tallos que ingresan inclinados por debajo del divisor, formando una barrera que los guía hacia la horquilla (36) del puntón y evitando que se atoren entre el sistema de corte (34; 38) y los divisores.

(71) CARLOS MAINERO Y CÍA. S.A.I.C.F.I.

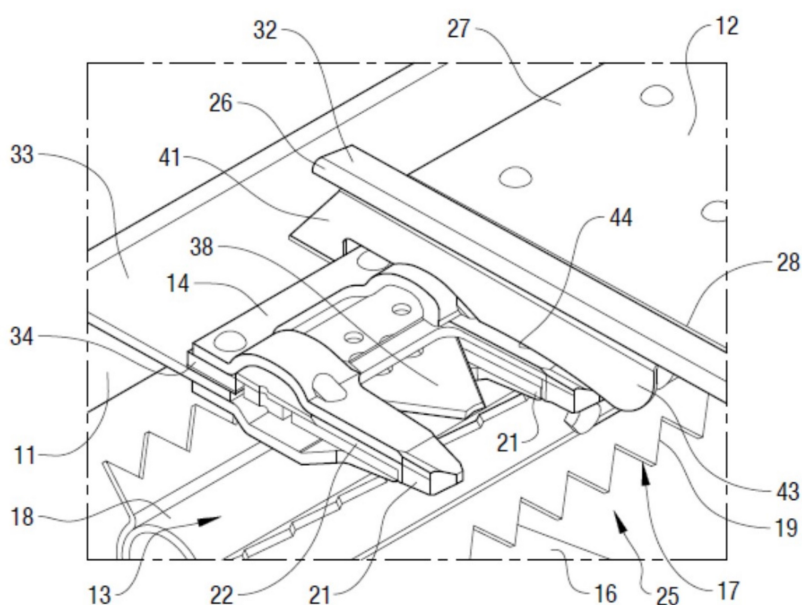
RIVADAVIA 259, (2550) BELL VILLE, PROV. DE CÓRDOBA, AR

(72) CARLOS OSCAR MAINERO

(74) 637

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134226 A1

(21) P240101573

(22) 19/06/2024

(51) A63H 17/00, 17/26, G06T 11/00

(54) AUTO ROBOTIZADO DE JUGUETE CON PLACA ELECTRÓNICA DE CAPTACIÓN Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES FIJAS Y EN MOVIMIENTO

(57) El auto robotizado de juguete de la presente invención se compone de, al menos, un chasis, ruedas, motores, una placa de circuitos estándar, sensores, actuadores y una fuente de energía tal como podría ser una batería o lo similar, y se diferencia del resto de los autos robotizados de juguete conocidos porque incorpora, a la mencionada estructura básica o habitual, una placa electrónica apta para captar imágenes fijas o en movimiento, procesarlas y luego informar un resultado a la mencionada placa de circuitos estándar.

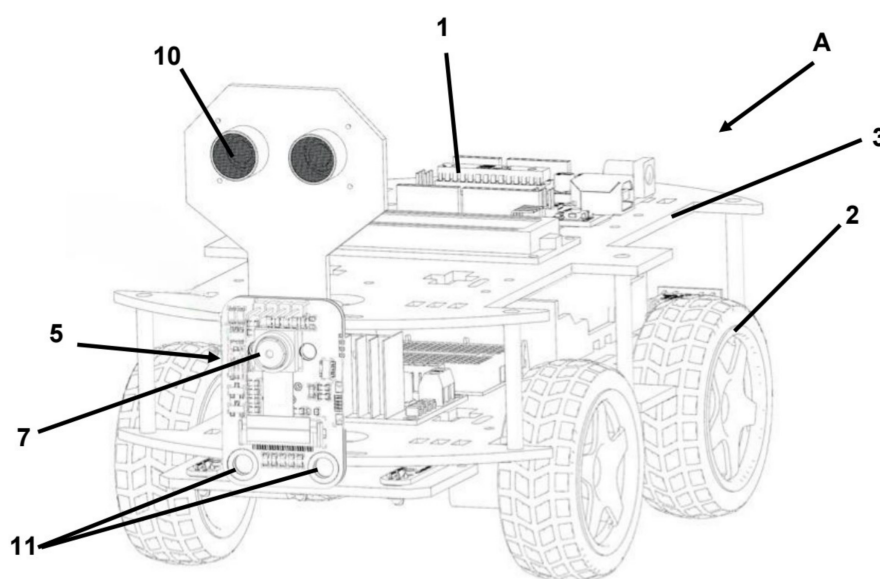
(71) SCALA, TOBIAS EMMANUEL

AV. NAZCA 1784, PISO 9° DTO. "B", (1416) CDAD. AUT. DE BUENOS AIRES, AR

(74) 1490

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134227 A1

(21) P240101846

(22) 16/07/2024

(30) CL 202401581 27/05/2024

(51) E21B 17/00, 17/04, 19/14

(54) UN DISPOSITIVO EN FORMA DE PINZA DE SUJECCIÓN PARA MANIPULAR EL REEMPLAZO DE LAS BROCAS TRICÓNICAS DESDE UNA PERFORADORA DE FONDO DE ROCAS DESDE EL EXTREMO LIBRE DE UN BRAZO MANIPULADOR

(57) Una pinza de sujeción que comprende una porción izquierda y derecha respectivamente, que permite desmontar y montar una broca tricónica desde el extremo libre de la sarta de una máquina perforadora de rocas, la cual se encuentra dispuesta en el extremo libre de un brazo manipulador controlado en forma electrohidráulica disponible comercialmente, que viene a mejorar los inconvenientes y accidentes ocurridos durante el reemplazo de las brocas tricónicas normalmente utilizado en las faenas, en donde la pinza de sujeción hidráulica posee una placa metálica semi rectangular de sujeción adaptada para ser localizada en el extremo libre de un brazo manipulador hidráulico que porta un dispositivo de rotación, el cual permite la rotación de la pinza de sujeción en los 360° de la circunferencia de modo de manipular en forma segura y precisa la broca tricónica, desde el extremo libre de un martillo perforador, el brazo manipulador es comandado desde un gabinete de control por medio de un operador especializado sin la necesidad que este interactúe con elementos o energías en el exterior de la máquina de perforación de rocas, para su reemplazo en forma segura por un operador especializado.

(71) IMPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TOOLS EQUIPMENT LIMITADA

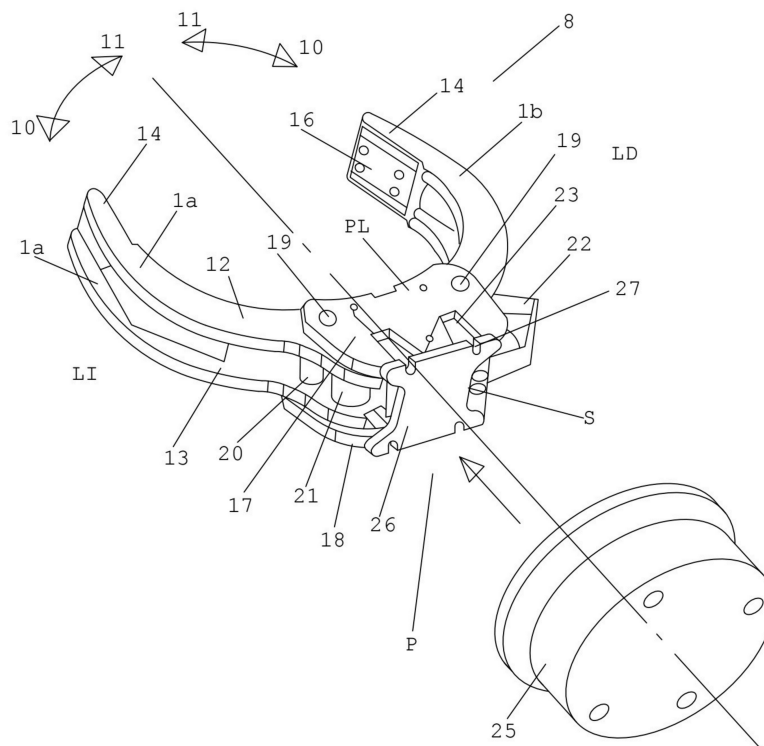
BELLAVISTA 3860, ANTOFAGASTA 1243169, CL

(72) BARRÍA VILLALÓN, MARCELA TATIANA

(74) 2412

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134228 A1

(21) P240102441

(22) 09/09/2024

(51) C12Q 1/68

(54) PRIMERS, SONDAS, KIT Y MÉTODO PARA DETECCIÓN Y DIFERENCIACIÓN DE ESPECIES DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS A TRAVÉS DE UN ENSAYO qPCR

(57) El objetivo de la presente invención consiste en proporcionar un método para la detección de especies de animales domésticos en productos alimenticios, farmacéuticos y de uso médico, con el fin de determinar su autenticidad, así como detectar contaminaciones o adulteraciones, basado en un ensayo de qPCR. El método propuesto puede ser utilizado como prueba cualitativa (presencia / ausencia) o cuantitativa incluyendo una serie de diluciones de muestras conocidas para la certificación de productos alimenticios, farmacéuticos y/o médicos que incluyan las siguientes especies: bovino, porcino, ovino, caprino, equino, bubalino y pollo, así como para la detección de contaminaciones o adulteraciones. Asimismo, la presente invención puede ser utilizada para la identificación de especies de cualquier otro producto alimenticio, farmacéutico o médico fabricado con las especies mencionadas, así como para muestras forenses.

(71) UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)

AV. 7 N° 776, (1900) LA PLATA, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)

GODOY CRUZ 2290, (1425) CDAD. AUT. DE BUENOS AIRES, AR

(72) GIOVAMBATTISTA, GUILLERMO - PERAL GARCÍA, PILAR - BRUNO, MARÍA CECILIA - POSIK, DIEGO MANUEL

(74) 1322

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134229 A1

(21) P240102840

(22) 21/10/2024

(30) US 63/591,884 20/10/2023

(51) G21C 19/00, 19/20, 19/34, G21F 9/28

(54) HERRAMIENTA PARA EXTRACCIÓN DE TUBOS DE PRESIÓN Y DE CALANDRIA Y MÉTODO DE USO DE LA MISMA

(57) Se proporcionan sistemas y métodos para reducir el volumen de un tubo de calandria y un tubo de presión de una calandria de un reactor nuclear. El sistema comprende una herramienta de manipulación de tubos de presión y de calandria que comprende: un ariete de tubo de presión para acoplar y empujar un extremo distal del tubo de presión; un ariete de tubo de calandria para acoplar y empujar un extremo distal del tubo de calandria; y un actuador para mover los arietes de tubo de presión y de tubo de calandria hacia o lejos del tubo de presión y de los tubos de calandria respectivamente. El sistema también comprende un sistema de reducción de volumen que comprende: una prensa para aplastar el tubo de calandria y el tubo de presión; un cabezal de extracción de tubo de calandria; y alimentadores para tirar del tubo de calandria hacia la prensa. Un controlador coordina el movimiento del ariete de tubo de presión, del ariete de tubo de calandria, del cabezal de extracción de tubo de calandria y de los alimentadores.

(71) CANDU ENERGY INC.

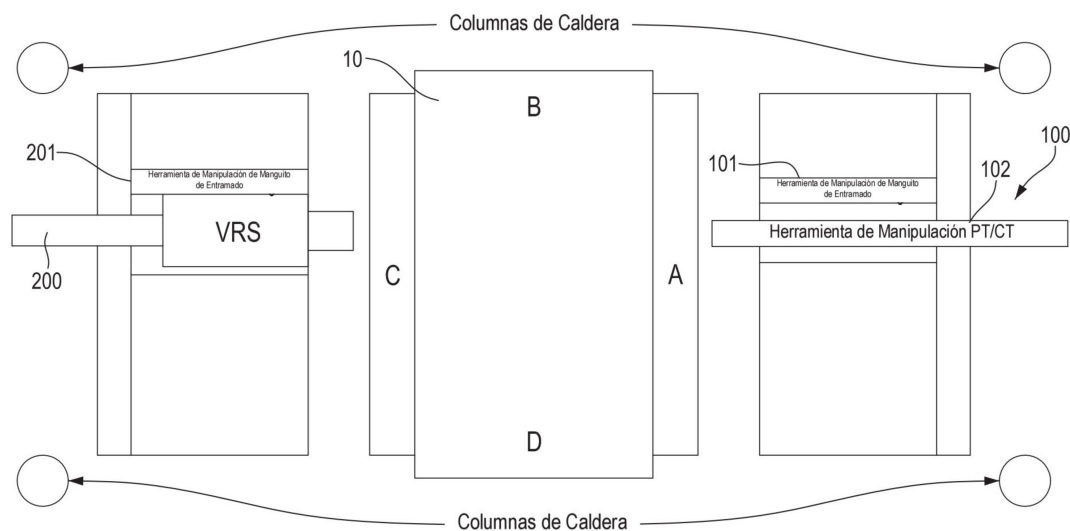
2251 SPEAKMAN DRIVE, MISSISSAUGA, ONTARIO L5K 1B2, CA

(72) GRANDIC, DRAGAN - DEADMAN, JASON - NOSELLA, LARRY - PAL, VISHAL - RODA, BRIAN - WOODSIDE, JASON

(74) 772

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134230 A1

(21) P240102843

(22) 21/10/2024

(30) JP 2023-184126 26/10/2023

(51) B62J 45/00, 6/022

(54) VEHÍCULO PARA MONTAR CON ASIENTO

(57) Presentar un vehículo para montar con asiento en el que se pueda proteger al mecanismo de conexión a un dispositivo externo, que se asienta en el sistema de dirección de la exposición, al agua de lluvia y a la vibración que se produzca cuando el vehículo se desplaza. [Solución] El vehículo para montar con asiento posee un cuadro de carrocería (11), un sistema de dirección (40), un medidor (65) apoyado en el sistema de dirección (40), un faro (70), una visera de faro (80), y una unidad de conexión a un dispositivo externo (100). La unidad de conexión a un dispositivo externo (100) incluye un mecanismo de conexión a un dispositivo externo (130), una goma de conexión a un dispositivo externo (120), y un soporte de conexión a un dispositivo externo (110). La unidad de conexión a un dispositivo externo (100) está situada debajo del medidor (65) y entre el elemento extremo superior (60) y el elemento extremo inferior (61) en dirección vertical, y en dirección de adelante hacia atrás, delante de la columna de dirección (62) y detrás de la visera del faro (80) cuando se observa la carrocería del vehículo desde una vista lateral, e incluye un puerto terminal de conexión (133) que mira hacia abajo.

(71) HONDA MOTOR CO., LTD.

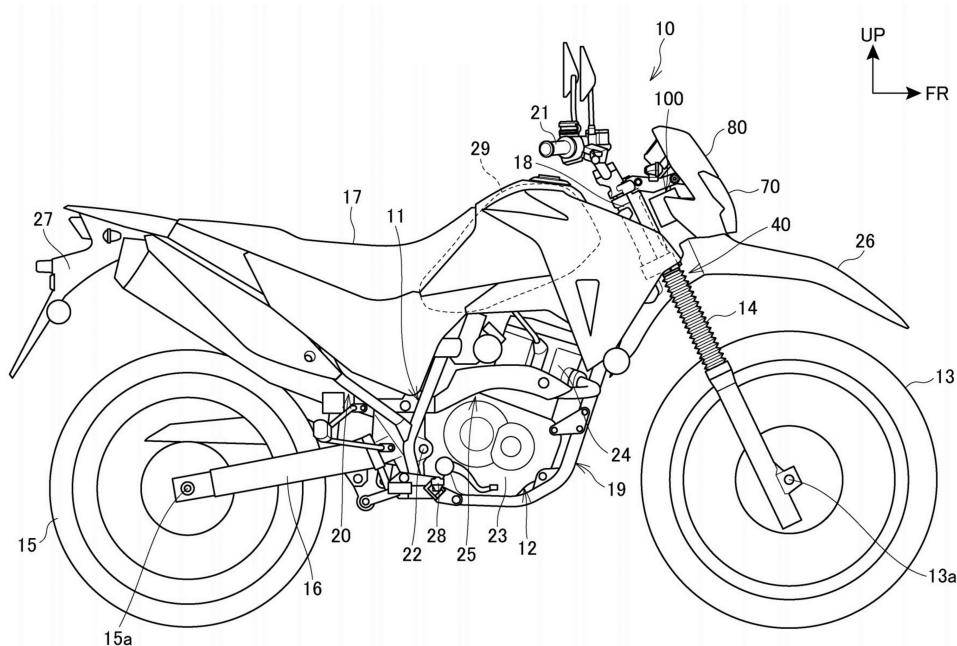
1-1, MINAMI-AOYAMA 2-CHOME, MINATO-KU, TOKYO 107-8556, JP

(72) KUBOTA, MINAKI - KONO, SHO - MAEDA, YASUYUKI - TATEOKA, TOMOYOSHI - ICHIHARA, YOSHIKAZU - NAGATA, MASATO

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134231 A1

(21) P240102844

(22) 17/10/2024

(51) G06F 3/0487, G06Q 40/00

(54) SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EL BLOQUEO DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO BANCARIAS Y NO BANCARIAS, CUENTAS DIGITALES Y BILLETERAS VIRTUALES

(57) El sistema automatizado de bloqueo de tarjetas de crédito, débito bancarias y no bancarias, cuentas digitales y billeteras virtuales permite a los usuarios proteger de manera inmediata sus activos financieros en caso de pérdida o robo de sus tarjetas o dispositivos que contengan información financiera. El sistema utiliza un proceso de autenticación de usuario mediante un número de contacto, plataforma web o aplicación móvil (app), y, una vez validada la identidad del usuario, inicia automáticamente el bloqueo de todas las tarjetas bancarias, cuentas digitales y billeteras virtuales vinculadas. Este sistema es multiplataforma, lo que asegura el bloqueo simultáneo de todos los servicios asociados, y ofrece distintas vías de activación, como contacto telefónico, web o app. Además, genera un reporte automatizado del bloqueo enviado al correo electrónico del usuario. La invención está diseñada para mejorar la seguridad y reducir el tiempo de respuesta en situaciones de robo o pérdida.

(71) BENAVENTE, LUIS OSCAR

HUMBERTO 1° 342, (8109) PUNTA ALTA, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

(72) BENAVENTE, LUIS OSCAR

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134232 A1

(21) P240102849

(22) 22/10/2024

(51) B29B 17/00, 17/04, C04B 18/00, C08J 11/06

(54) BALDOSA ELABORADA A BASE DE CAUCHO RECICLADO Y ASERRÍN Y MÉTODO DE ELABORACIÓN

(57) Baldosa elaborada a base de caucho reciclado y aserrín y método de elaboración especialmente concebida para ser utilizada en ambientes externos, tales como veredas, caminos para paseos peatonales, patios de cabañas, parques, plazas, o lo similar; caracterizada porque comprende una mezcla sustancialmente homogénea conformada por partículas de gránulos de caucho reciclado; partículas de madera triturada; partículas de madera aserrada y una resina de material plástico.

(71) RIVAROSA S.A.

AV. PRESIDENTE PERÓN 800, (2421) MORTEROS, PROV. DE CÓRDOBA, AR

(72) RIVAROSA, RENÉ ALFREDO

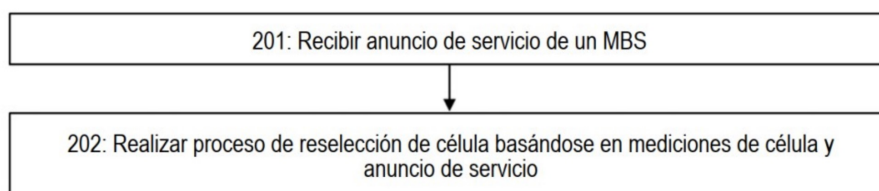
(74) 611

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481

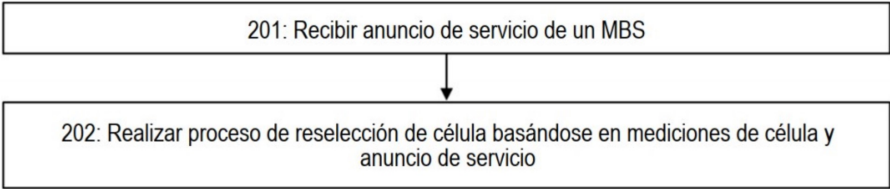


- (10) AR134233 A1
(21) P240102854
(22) 23/10/2024
(30) GB 2316550.9 30/10/2023
(51) H04W 36/08, 4/06
(54) PRIORIZACIÓN DE FRECUENCIA PARA DISPOSITIVOS TERMINALES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE MULTIDIFUSIÓN - RADIODIFUSIÓN
(57) De acuerdo con un aspecto, se proporciona un aparato configurado para realizar lo siguiente. El aparato recibe un anuncio de servicio de un servicio de multidifusión - radiodifusión. El aparato recibe, en el anuncio de servicio y/o en al menos un mensaje a continuación del anuncio de servicio, al menos una indicación que indica soporte para todos o al menos algunos dispositivos terminales de capacidad reducida para el servicio de multidifusión - radiodifusión. El aparato realiza un proceso de reelección de célula basándose en mediciones de célula y la al menos una indicación.
(71) NOKIA TECHNOLOGIES OY
KARAKAARI 7, 02610 ESPOO, FI
(72) ELMALI, UGUR BARAN - BELLING, HORST THOMAS - GODIN, PHILIPPE - PANIGRAHI, BIGHNARAJ
(74) 637
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481





- (10) AR134234 A1
- (21) P240102855
- (22) 23/10/2024
- (30) GB 2316546.7 30/10/2023
- (51) H04W 36/00, 4/06
- (54) PRIORIZACIÓN DE FRECUENCIA PARA DISPOSITIVOS TERMINALES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE MULTIDIFUSIÓN - RADIODIFUSIÓN
- (57) De acuerdo con un aspecto, se proporciona un aparato configurado para realizar lo siguiente. El aparato recibe un anuncio de servicio de un servicio de multidifusión - radiodifusión. El anuncio de servicio comprende o bien al menos una identidad de área de selección de frecuencia, FSAI, y al menos una indicación que indica que la al menos una FSAI se define para dispositivos terminales de capacidad reducida, o bien al menos una frecuencia y al menos una indicación que indica que la al menos una la frecuencia se define para dispositivos terminales de capacidad reducida. El aparato realiza un proceso de reelección de célula basándose en mediciones de célula y el anuncio de servicio.
- (71) NOKIA TECHNOLOGIES OY
KARAKAARI 7, 02610 ESPOO, FI
- (72) ELMALI, UGUR BARAN - BELLING, HORST THOMAS - GODIN, PHILIPPE - PANIGRAHI, BIGHNARAJ
- (74) 637
- (41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481





(10) AR134235 A1

(21) P240102856

(22) 23/10/2024

(30) GB 2316661.4 31/10/2023

(51) H04W 28/18, 76/18

(54) EVALUACIÓN DE URSP PARA TIPO DE SESIÓN DE PDU DESCONOCIDO

(57) Un método incluye transmitir, por un equipo de usuario (UE), un primer mensaje a un primer aparato, incluyendo el primer mensaje una solicitud para establecer comunicación basándose en un primer tipo de sesión de comunicación y un primer conjunto de uno o más atributos de sesión asociados con el primer mensaje. El UE recibe un segundo mensaje desde el primer aparato, incluyendo el segundo mensaje una indicación de que se ha rechazado la solicitud de establecer comunicación usando el primer tipo de sesión de comunicación, y después de la recepción del segundo mensaje, retira del uso una retransmisión del primer tipo de sesión de comunicación y el primer conjunto de uno o más atributos de sesión para establecer comunicación, y transmite un tercer mensaje al primer aparato o a un segundo aparato, incluyendo el tercer mensaje una solicitud de comunicación basándose en un segundo tipo de sesión de comunicación y un segundo conjunto de uno o más atributos de sesión, asociados con el tercer mensaje, en donde una primera combinación que incluye el primer tipo de sesión de comunicación y el primer conjunto de uno o más atributos de sesión, no es idéntica a una segunda combinación que incluye el segundo tipo de sesión de comunicación y el segundo conjunto de uno o más atributos de sesión.

(71) NOKIA TECHNOLOGIES OY

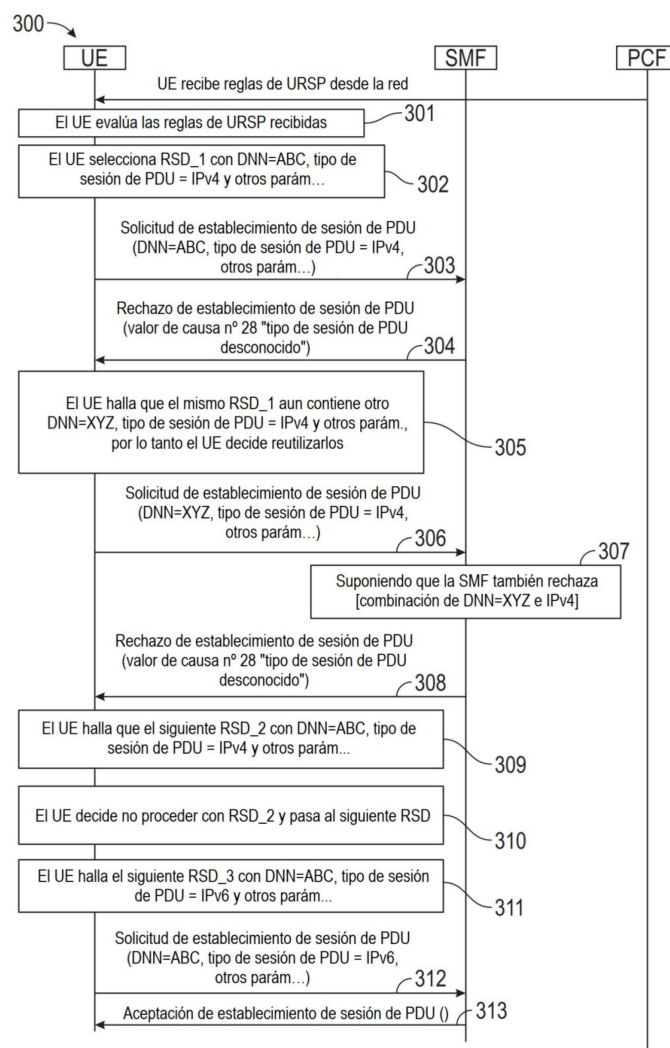
KARAKAARI 7, 02610 ESPOO, FI

(72) NASSAR, MOHAMED AMIN - WON, SUNG HWAN - MOURLOULIS, IOANNIS

(74) 637

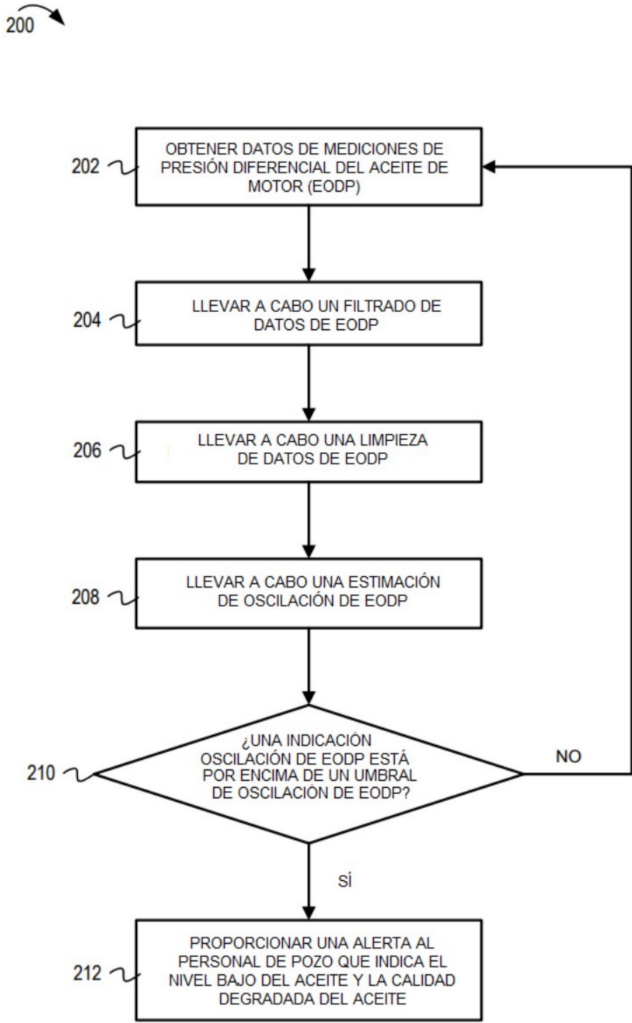
(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134236 A1
(21) P240102857
(22) 23/10/2024
(30) US 18/807,527 16/08/2024
(51) E21B 43/26
(54) MONITOREO DEL NIVEL Y LA CALIDAD DEL ACEITE DE MOTOR PARA SISTEMAS DE POZO
(57) Sistemas, métodos y aparatos, que incluyen programas informáticos codificados en medios legibles por computadora, para monitorear el aceite de motor de un sistema de pozo. Los datos de medición sobre la presión diferencial del aceite de motor (EODP) pueden obtenerse de un motor del sistema de pozo. Al menos uno de un indicador de oscilación de EODP, información de EODP cero o información de la pendiente de EODP puede determinarse en función de los datos de medición de EODP. Los datos de medición sobre la presión del aceite de motor (EOP) también pueden obtenerse del motor del sistema de pozo. Al menos uno de un nivel de aceite de motor o una calidad de aceite de motor puede determinarse en función de al menos uno de el indicador de oscilación de EODP, la información de EODP cero, la información de la pendiente de EODP o los datos de medición de EOP.
(71) HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.
3000 N. SAM HOUSTON PKWY. E., HOUSTON, TEXAS 77032, US
(72) RAY, BAIDURJA - HILL, DAVID RAND - RAMOS GURJAO, KILDARE GEORGE - TAPE, SHAHAB JAMALI GHARE
(74) 2306
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481





(10) AR134237 A1

(21) P240102860

(22) 24/10/2024

(30) US 63/593,779 27/10/2023

GB 2318628.1 06/12/2023

(51) B01J 23/755, 29/40, 35/63, 35/64, 37/02, 37/08

(54) CATALIZADORES DE CONDENSACIÓN ÁCIDA

(57) La especificación describe un catalizador de condensación ácida que comprende: una zeolita que tiene un tamaño de poro de 10 átomos tetraédricos, una porosidad de $\geq 0,05$ ml/g en el rango de 20 - 100 Å, y una relación sílice : alúmina (SAR) de 10 a 50; un aglutinante de alúmina en el que se dispersa la zeolita; y al menos un metal; en el que el catalizador de condensación ácida tiene una porosidad de $\geq 0,06$ ml/g en el rango de 20 - 100 Å, medida por fisisorción utilizando el método BJH. También se describe un método para preparar el catalizador, y un proceso para llevar a cabo la condensación ácida en una corriente de alimentación que comprende uno o más compuestos oxigenados, que se lleva a cabo en presencia de un catalizador como el descrito.

(71) JOHNSON MATTHEY PUBLIC LIMITED COMPANY

5TH FLOOR, 25 FARRINGDON STREET, LONDON EC4A 4AB, GB

VIRENT, INC.

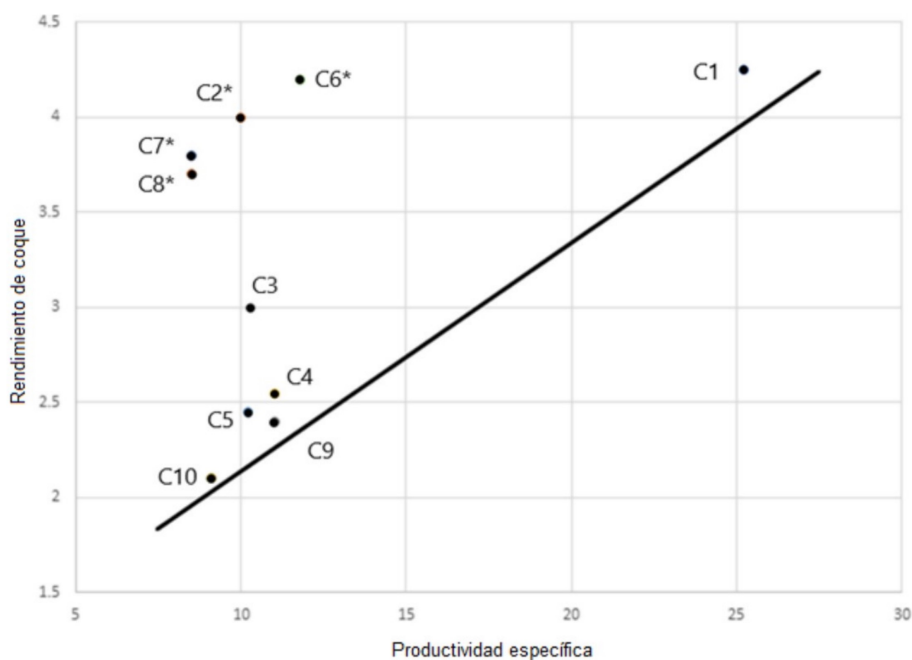
3571 ANDERSON STREET, MADISON, WISCONSIN 53704, US

(72) JOHNSON, LEIGHTA - STEENWINKEL, EDGAR - SCHUYTEN, STEPHEN JOHN

(74) 2306

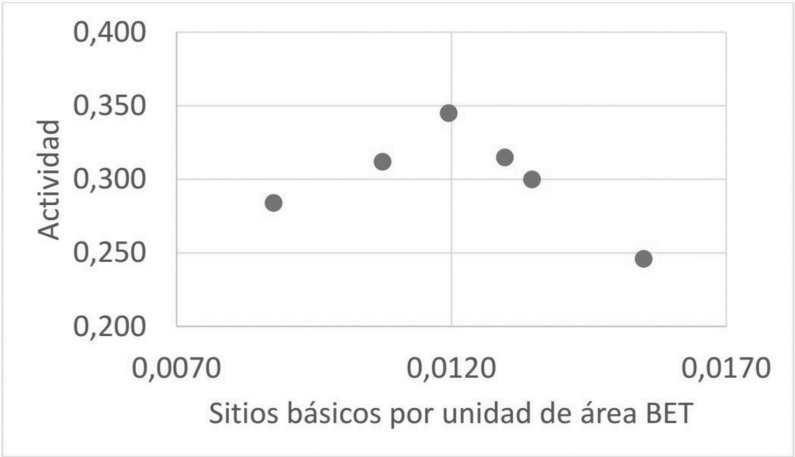
(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





- (10) AR134238 A1
- (21) P240102862
- (22) 24/10/2024
- (30) US 63/593,768 27/10/2023
GB 2318629.9 06/12/2023
- (51) B01J 23/44, 23/62, 23/652, 35/00, 35/50, 35/51, 35/61, 35/63, 37/02, 37/08
- (54) CATALIZADORES PARA HIDRODESOXIGENACIÓN
- (57) La especificación describe un catalizador para la hidrodeshidrogenación de alcoholes, que comprende: 0,1 a 1,5% en peso de paladio; 1,0 a 5,0% en peso de molibdeno; y 0,05 a 0,5% en peso de estaño; sobre un soporte de circonio. También se describe un método para fabricar el catalizador y un proceso de hidrodeshidrogenación que utiliza el catalizador.
- (71) JOHNSON MATTHEY PUBLIC LIMITED COMPANY
5TH FLOOR, 25 FARRINGTON STREET, LONDON EC4A 4AB, GB
VIRENT, INC.
3571 ANDERSON STREET, MADISON, WISCONSIN 53704, US
- (72) BLANK, BRIAN - HATCH, DANA - HUGHES, PHILIP JOHN - McGUIRE, PAUL ANDREW - RIVAS-VELAZCO, MARIA ELENA - SMALL, STUART MICHAEL - STEENWINKEL, EDGAR - WAINWRIGHT, STEPHEN GARY
- (74) 2306
- (41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481





(10) AR134239 A1

(21) P240102864

(22) 24/10/2024

(30) US 63/593,752 27/10/2023

GB 2318630.7 06/12/2023

(51) B01J 21/06, 35/50, 35/61, 35/63, 37/08, C01G 25/02

(54) SOPORTE DE ZIRCONIO PARA CATALIZADORES HETEROGÉNEOS

(57) La especificación describe un soporte de zirconio que comprende $\geq 95\%$ en peso de ZrO_2 , en donde el soporte tiene una resistencia al aplastamiento es de 20 a 140 N; el soporte tiene un volumen total de poros de 0,10 a 0,40 ml/g cuando se mide por fisisorción de N_2 ; el soporte tiene una densidad de sitios ácidos de 15 a 30 $\mu\text{l NH}_3/\text{m}^2$; y el soporte tiene una densidad básica en sitio de 0,006 a 0,015% en peso/ m^2 tal como se mide mediante la prueba de MBOH. También se describe un método para producir un soporte de zirconio a partir de zirconio o hidróxido de zirconio como materias primas.

(71) JOHNSON MATTHEY PUBLIC LIMITED COMPANY

5TH FLOOR, 25 FARRINGDON STREET, LONDON EC4A 4AB, GB

VIRENT, INC.

3571 ANDERSON STREET, MADISON, WISCONSIN 53704, US

(72) BLANK, BRIAN - DOTZEL, RALF - HATCH, DANA - HUGHES, PHILIP JOHN - LANGBEIN, MARTIN MAX - McGUIRE, PAUL ANDREW - SCHEDEL, HUBERT - SMALL, STUART MICHAEL - STEENWINKEL, EDGAR - THOMA, CHARALAMBOS

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134240 A1

(21) P240102866

(22) 24/10/2024

(30) FR 23 11755 27/10/2023

(51) C22B 1/14, 1/243, 1/244, C04B 18/02, C08F 220/56, C08L 33/26

(54) BRIQUETADO Y EXTRUSIÓN DE MINERAL DE HIERRO

(57) La presente invención se refiere al uso de poliacrilamida y silicato de sodio para la aglomeración en frío de mineral de hierro, actuando la poliacrilamida como aglutinante y como activador del silicato de sodio.

(71) SNF GROUP

ZONE D'ACTIVITÉ COMMERCIALE DE MILIEUX, 42160 ANDREZIEUX BOUTHEON, FR

(72) ZAKOSEK, GILLES - VALERO, RÉMI

(74) 1077

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134241 A1

(21) P240102868

(22) 24/10/2024

(51) D01F 13/00

(54) REVESTIMIENTO INTERIOR ECOLÓGICO PAPEL RECICLADO

(57) El revestimiento interior ecológico papel reciclado, está caracterizado principalmente por pasta de celulosa como base y sus agregados para lograr diferentes versiones de acabado. La técnica de cambio de estado entre el papel sólido y de la pasta de celulosa, su combinación con diferentes materias para lograr diferentes acabados y el pegamento líquido logran el producto final.

(71) ANDREOZZI, SEBASTIAN LUIS

ALVEAR 519, (1704) RAMOS MEJÍA, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481

(10) AR134242 A1

(21) P240102875

(22) 24/10/2024

(30) BR 10 2023 027352-1 22/12/2023

(51) A62C 27/00, 31/00, 5/02

(54) SISTEMA Y MÉTODO DE DOSIFICACIÓN PARA APLICACIÓN DE LÍQUIDO GENERADOR DE ESPUMA

(57) El sistema y método de dosificación para aplicación de líquido generador de espuma de la invención comprende un módulo electrónico (1) asociado a un módulo hidráulico (2), donde, dicho módulo electrónico comprende un tablero de control (11) con PWM conectado a un panel de control (12) que tiene botones y pantalla para el control del sistema. Dicho tablero de control (11) está también conectado a una bomba (13) para LGE y a las válvulas: de LGE (14), de retorno al tanque de agua (15) y de retorno a la motobomba (16). El sistema también cuenta con un sensor de flujo que puede ser colocado en el retorno (17) y/o en la salida (18) del grupo motobomba (23). El módulo electrónico (1) actúa para controlar el módulo hidráulico (2) del sistema compuesto por un tanque de agua (21), un tanque de LGE (22), una motobomba (23), una pistola de aplicación (24), un regulador de presión (25) y un manómetro (26).

(71) GUARANY INDÚSTRIAL E COMÉRCIO LTDA.

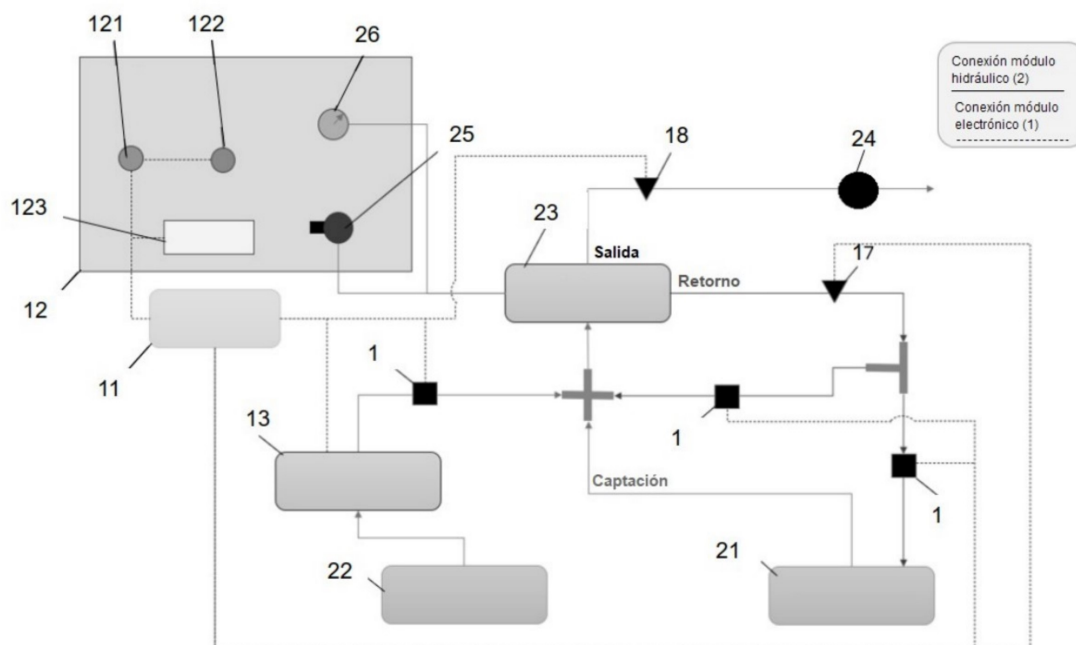
ROD. WALDOMIRO CORRÊA DE CAMARGO, S/Nº - KM 56,5 - SP 79, BAIRRO PIRAPITINGUI, 13308-200 ITÚ, SP, BR

(72) FLEURY, ALIDA MARIA

(74) 754

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134243 A1

(21) P240102876

(22) 24/10/2024

(30) US 63/594,795 31/10/2023

(51) C08L 23/0876, C09D 123/08

(54) COPOLÍMEROS DE ETILENO Y ÁCIDO BAJOS EN ÁCIDO Y IONÓMEROS DE ESTOS CON ADHESIÓN MEJORADA A SUSTRATOS METÁLICOS

(57) La presente descripción se refiere a una composición que comprende 1 a 99% en peso de un primer copolímero de etileno y ácido que tiene una resistencia en estado fundido (MS) $\leq 1,5$ cN, el primer copolímero de etileno y ácido comprende el producto de reacción polimerizado de: 60 a 99% en peso de monómero de etileno; y comonomero de ácido carboxílico. La composición también comprende: 1% en peso a 30% en peso de un segundo copolímero de etileno y ácido que comprende el producto de reacción polimerizado de: 60% en peso a 99% en peso de monómero de etileno; y comonomero de ácido carboxílico; en donde el segundo copolímero de etileno y ácido tiene al menos un 8% en peso más de comonomero de ácido carboxílico que el primer copolímero de etileno y ácido; la composición comprende un % en peso mayor del primer copolímero de etileno y ácido que el segundo copolímero de etileno y ácido; y la composición comprende un contenido de ácido total menor que o igual a 6,5% en peso, basado en el peso total del comonomero de ácido carboxílico en la composición.

(71) DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC

2211 H. H. DOW WAY, MIDLAND, MICHIGAN 48674, US

(72) LEE, JONG-YOUNG - SUN, XIAOFEI - RUTKOWSKIE, MICHAEL C. - MARKS, SCOTT B. - ENOKIDA, JOSHUA - MAZZOLA, NICOLAS CARDOSO

(74) 884

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481

(10) AR134244 A1

(21) P240102877

(22) 24/10/2024

(30) IT 102023000023469 08/11/2023

(51) F04D 13/02, 13/12, 25/02, 25/16, F01D 15/08

(54) LÍNEA DE VÁSTAGO ÚNICO PARA COMPRESIÓN Y BOMBEO DE FLUIDOS, Y MÉTODO

(57) En la presente descripción se describe un tren de presurización que comprende una unidad compresora que tiene un lado de succión y un lado de suministro, y una unidad de bomba, que tiene un lado de succión y un lado de suministro. El lado de succión de la unidad de bomba está acoplado de manera fluida con el lado de suministro de la unidad compresora. Un impulsor común está acoplado de manera motriz a la unidad compresora y a la unidad de bomba. También se describe en la presente descripción un método de presurización de un fluido que usa una unidad compresora y una unidad de bomba en secuencia.

(71) NUOVO PIGNONE TECNOLOGIE, S.R.L.

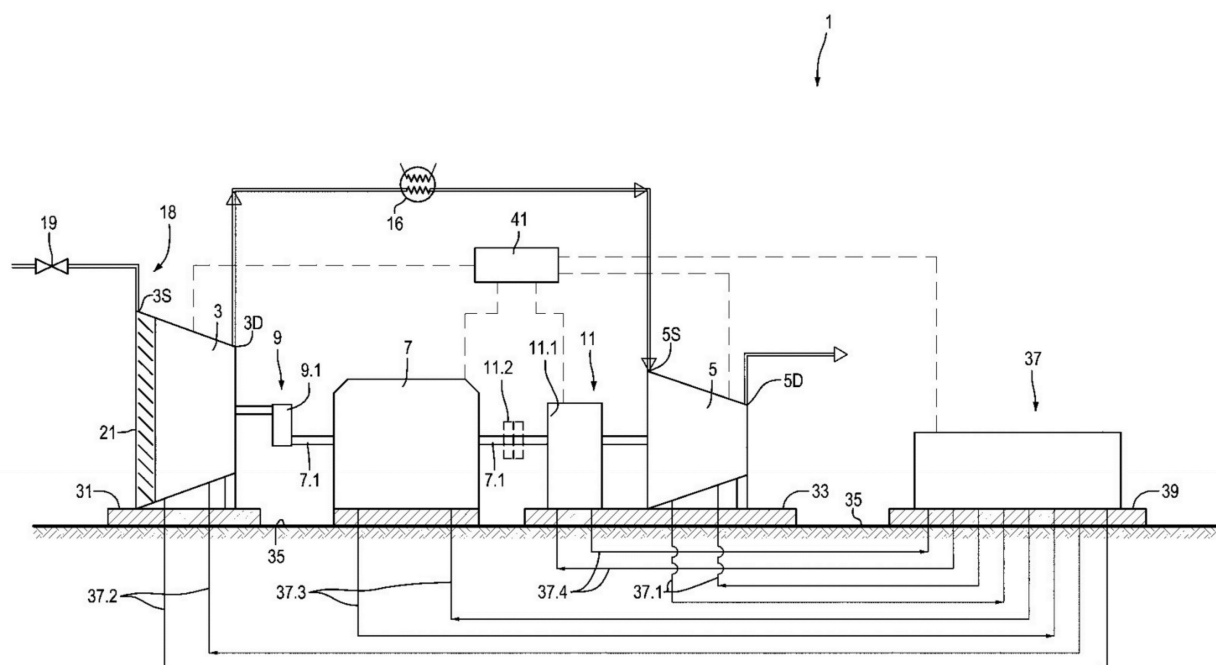
VIA FELICE MATTEUCCI, 2, 50127 FLORENCE, IT

(72) D'INTRONO, FABIO - FALOMI, STEFANO - CANGIOLI, FRANCESCO - MARAGIOGLIO, GASPARE - JEET, ISHAN

(74) 195

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134245 A1

(21) P240102879

(22) 23/10/2024

(51) A23L 13/40

(54) CUBO DE COLÁGENO NATURAL A BASE DE CALDO DE HUESOS CON LIMÓN, MENTA Y ROMERO

(57) Caldo de huesos. Ingredientes: Huesos largos de carne de res, Verduras opcionales, como dientes de ajo, zanahorias, cebollas y tallos de apio, Condimentos seleccionados, Sal al gusto si fuera necesario, Una o dos cucharadas de vinagre de sidra de manzana, según volumen. Preparación: En primera instancia se coloca los huesos en una olla grande; De manera opcional se puede agregar verduras cortadas en trozos grandes y o condimentos seleccionados; Se llena la olla con suficiente agua para cubrir los huesos y las verduras; Se le puede agregar una pizca de sal y el vinagre de sidra de manzana; Luego, se tapa la olla y se cocina a fuego lento durante 36 horas. Este tiempo prolongado de cocción permite extraer todos los nutrientes y sabores de los huesos y las verduras; Una vez transcurrido el tiempo de cocción, se deja que el caldo se enfríe; Luego, se retiran los huesos y las verduras del caldo. De esta manera se asegura de obtener un líquido limpio y claro; Se puede conservar en la heladera por tres o cuatro días, mientras que en el congelador durante semanas; Finalmente, dejamos enfriar en la mesa de trabajo con papel aluminio por encima y agujereado para que libere el vapor, queda unas 3 horas aproximadamente y luego se refrigera; Al día siguiente de la cocción se le saca a cada bol de gelatina el exceso de grasa que queda por encima y se funde, haciendo así los diferentes productos que propone SATTVA, como el beff talow.

(71) MARFORTT, AGOSTINA

ARENALES 571, (2300) RAFAELA, PROV. DE SANTA FE, AR

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134246 A1

(21) P240102881

(22) 23/10/2024

(51) G06F 16/25, G06K 7/10

(54) INDUMENTARIA CON TECNOLOGIA NFC

(57) La presente invención describe una prenda de vestir con tecnología NFC integrada, diseñada para facilitar la autenticación y gestión de accesos en distintos entornos, mediante la integración discreta de chips NFC en la prenda. La tecnología permite la transmisión de datos de contacto de forma segura y rápida. En el futuro, se prevé la integración de funcionalidades de pago sin contacto, mejorando la conveniencia para los usuarios en entornos comerciales.

(71) PALENZONA DIAS, CRISTIAN EZEQUIEL

CORRIENTES 4042, (1742) PASO DEL REY, PDO. DE MORENO, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

(72) PALENZONA DIAS, CRISTIAN EZEQUIEL

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134247 A1

(21) P240102883

(22) 25/10/2024

(30) US 63/593,903 27/10/2023

(51) C22B 3/04, 3/22, B01D 11/02, 61/00, 61/02, 61/14

(54) SISTEMAS Y MÉTODOS PARA LA LIXIVIACIÓN DEL VALOR DEL METAL Y RECUPERACIÓN CON TIOSULFATO

(57) Un método para extraer valores metálicos de un material de partida utilizando tiosulfato como lixiviante. Los valores metálicos se pueden recuperar de la solución utilizando un precipitante. La solución que queda después de recuperar los valores metálicos se puede tratar con un material que contiene calcio para eliminar los sulfatos. Una parte de la solución restante después de recuperar los valores metálicos se puede tratar con una etapa de tratamiento de agua antes o después de la adición del material que contiene calcio.

(71) SEABRIDGE GOLD INC.

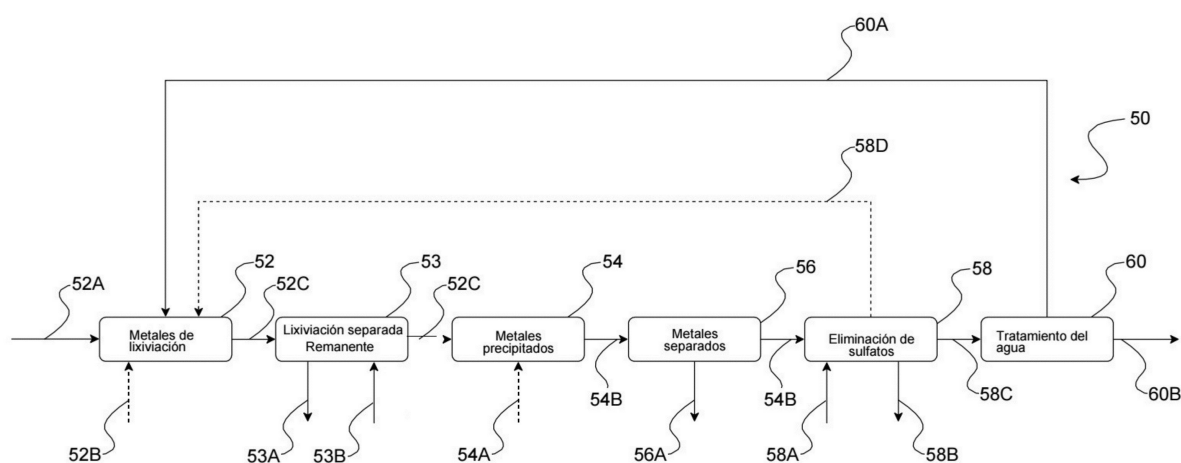
SUITE 400 - 106 FRONT STREET EAST, TORONTO, ONTARIO M5A 1E1, CA

(72) DREISINGER, DAVID - SMOLIK, THEODORE JAMES

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134248 A1

(21) P240102887

(22) 25/10/2024

(30) EP 23206065.7 26/10/2023

(51) B01J 8/00, 8/02, C07C 29/151

(54) UN SISTEMA PARA LA SÍNTESIS DE METANOL

(57) Un sistema reactivo para la síntesis de metanol a partir de un gas de reposición que comprende hidrógeno y dióxido de carbono, que comprende un convertidor catalítico y un sistema de vapor, en donde el convertidor incluye al menos un intercambiador de calor interno conectado al sistema de vapor y dispuesto para producir vapor con calor de la reacción de síntesis de metanol, en donde el sistema de vapor incluye un tambor de vapor separado del convertidor, estando el tambor de vapor conectado a dicho intercambiador de calor a través de una línea de alimentación para alimentar agua al intercambiador de calor y una línea de vapor para recolectar el vapor formado en el intercambiador de calor, en donde el sistema de vapor incluye un calentador eléctrico montado internamente en el tambor de vapor y dispuesto para calentar el agua de alimentación enviada al convertidor.

(71) CASALE SA

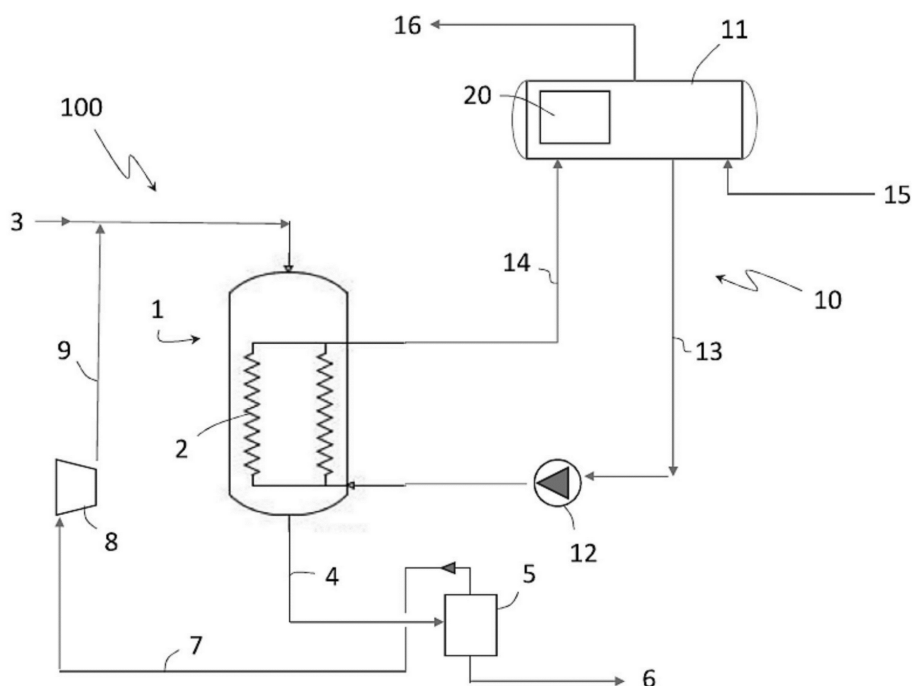
VIA POCOBELLI 6, 6900 LUGANO, CH

(72) MUSCIONICO, ISABELLA - POLETTI, RICCARDO - MOREO, PIETRO

(74) 895

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134249 A1

(21) P240102889

(22) 25/10/2024

(30) US 63/593,706 27/10/2023

(51) C01D 15/04, 3/06, C22B 26/12, 3/02, 3/20

(54) RECUPERACIÓN DE LITIO MEJORADA DE YACIMIENTOS SUBTERRÁNEOS

(57) La presente divulgación se refiere a la extracción de litio de yacimientos subterráneos de salmueras naturales. Se describen en la presente sistemas y métodos para extraer litio atrapado en yacimientos que antes eran inaccesibles.

(71) LILAC SOLUTIONS, INC.

1700 20TH STREET, OAKLAND, CALIFORNIA 94607, US

LILAC MINERALS UK LTD.

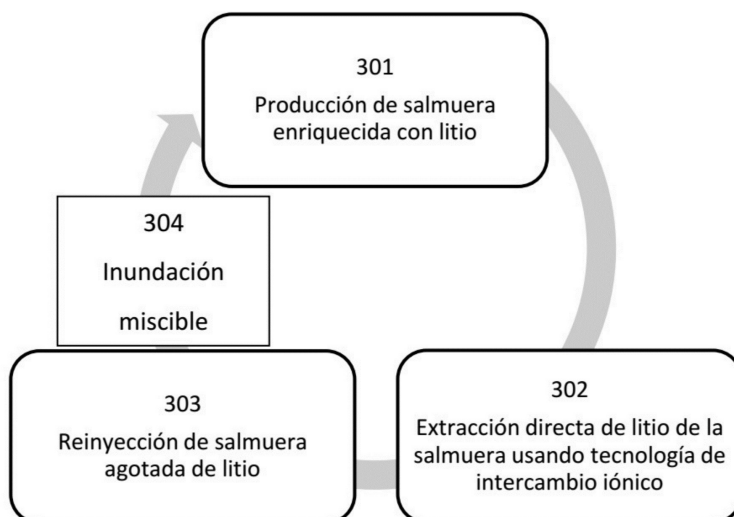
9TH FLOOR, 107 CHEAPSIDE, LONDON EC2V 6DN, GB

(72) PROCTER, ANDREW LIAM - GOODE, THOMAS WILLIAM - SIMMONS, MATTHEW - WILSON, THOMAS ALAN - GROSSO GIORDANO, NICOLÁS ANDRÉS - SNYDACKER, DAVID HENRY

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134250 A1

(21) P240102898

(22) 25/10/2024

(51) A61F 9/08, A61H 3/06, G06F 3/16

(54) BASTÓN INTELIGENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES VISUALES

(57) Un bastón inteligente para personas con discapacidad visual, caracterizado por incluir: Un sensor ultrasónico ubicado en la parte inferior del bastón, configurado para detectar obstáculos en un rango de distancia predeterminado.

(71) BARRIOS ACUÑA, DYLAN AGUSTÍN

EL MAESTRO 189, (1727) MARCOS PAZ, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

PADULA, TOMÁS EZEQUIEL

AV. ARGENTINA 685, (1722) MERLO, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

SAVINI, MATÍAS DIEGO

AV. REAL 2218, (1716) LIBERTAD, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

MORENO, NICOLÁS EZEQUIEL

VICENTE LOPEZ Y PLANES 5841, (1742) MORENO, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134251 A1

(21) P240102904

(22) 25/10/2024

(51) F02D 41/02, 41/06, 41/22

(54) DISPOSICIÓN PROTECTORA DE MOTORES Y MÉTODO DE PROTECCIÓN DE MOTORES

(57) Disposición protectora de motores y método de protección de motores, la cual permite detectar de manera temprana fallas o anomalías del sistema motor a través de la toma de valores instantáneos de presión, temperatura y rpm del motor, y que son controlados frente a funciones de umbral definidas por valores máximos o mínimos tolerables de presión o temperatura en base al régimen de revoluciones (rpm) del motor y no a un umbral de valores constantes como ocurre en el arte previo.

(71) COLVEN S.A.

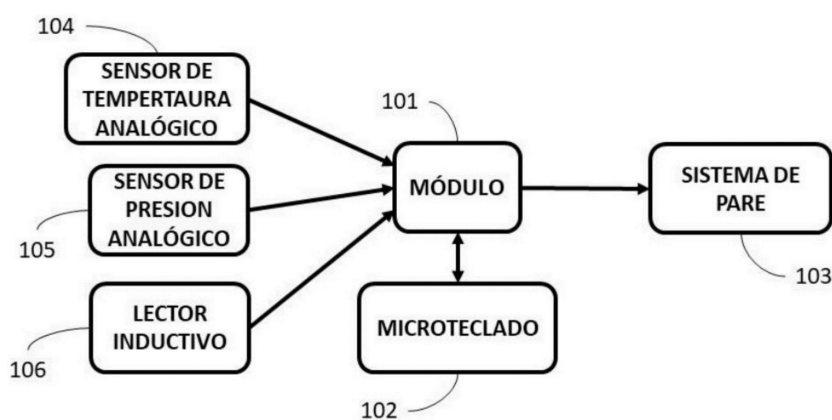
RUTA NACIONAL N° 11 - KM. 814, (S3574XAB) GUADALUPE NORTE, DTO. GRAL. OBLIGADO, PROV. DE SANTA FE, AR

(72) COLUSSI, PRIMO ANTONIO - VENICA, NATALIO DOMINGO

(74) 728

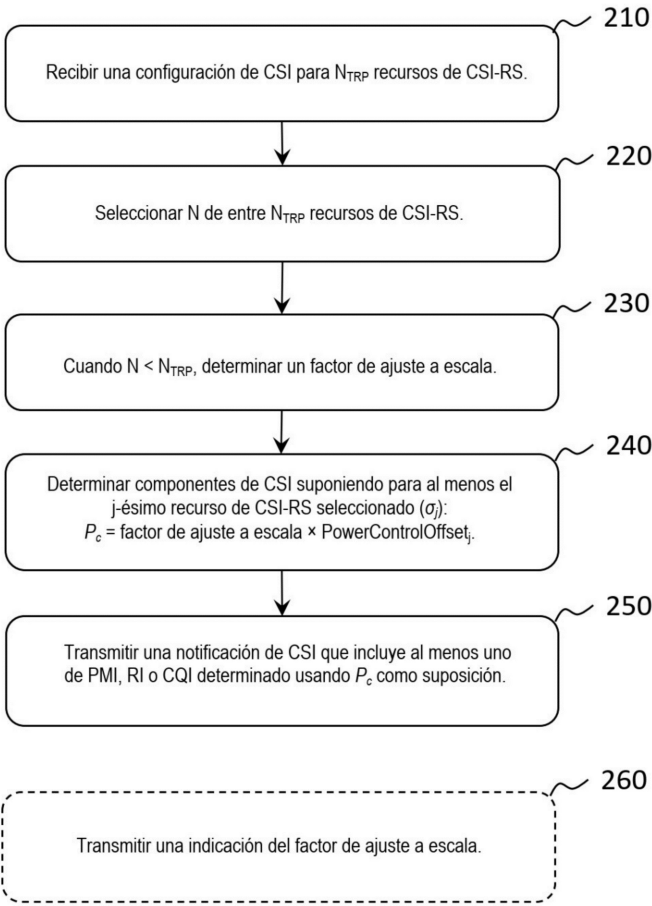
(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134252 A1
(21) P240102918
(22) 25/10/2024
(30) US 63/595,211 01/11/2023
(51) H04W 52/14, 52/16, 72/1273, H04B 7/06
(54) MÉTODO Y APARATO PARA EL AJUSTE A ESCALA DE DESPLAZAMIENTO DE CONTROL DE POTENCIA PARA UNA TRANSMISIÓN CONJUNTA COHERENTE
(57) De acuerdo con una realización de ejemplo de la presente invención, se proporcionan métodos, aparatos y productos de programa informático configurados al menos para: seleccionar un número entero N_0 de recursos de señal de referencia de información de estado de canal (CSI-RS) de entre un número entero de N_{TRP} recursos de CSI-RS configurados en red a un conjunto de recursos asociado con una configuración de notificación de CSI, en donde $N < N_{TRP}$; determinar un factor de ajuste a escala para el conjunto de recursos; determinar al menos un componente de CSI, basándose al menos en parte en una suposición de que una relación de una energía transmitida por elemento de recurso (EPRE) de una señal de PDSCH y una EPRE transmitida del n -ésimo recurso de CSI-RS es igual al factor de ajuste a escala multiplicado por un desplazamiento de control de potencia configurado para el n -ésimo recurso de CSI-RS del conjunto de recursos, en donde $n \in [1, N]$; y transmitir una notificación de CSI a una red que comprende el al menos un componente de CSI determinado.
(71) NOKIA TECHNOLOGIES OY
KARAKAARI 7, 02610 ESPOO, FI
(72) TOSATO, FILIPPO - ENESCU, MIHAI
(74) 637
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481





- (10) AR134253 A1
(21) P240102920
(22) 25/10/2024
(30) US 63/593,049 25/10/2023
(51) C09K 8/584, 8/594
(54) PROCESO MEJORADO DE RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO CON SURFACTANTE SOLUBLE EN HIDROCARBUROS
(57) La invención es un proceso de EOR con gas realizado en un yacimiento de petróleo que tiene al menos un pozo de producción y al menos un pozo de inyección. Se inyecta gas de hidrocarburo o gas de nitrógeno en el pozo de inyección. En la invención, el gas contiene un surfactante que: 1. comprende un segmento hidrófilo unido directa o indirectamente a un segmento lipófilo que contiene en promedio más que 8 átomos de carbono; y 2. tiene un coeficiente de reparto (Kp) entre el gas y la salmuera de al menos 0,05, a 25°C, 3000 psi de presión y 1% de concentración inicial en la salmuera; 3. genera espuma viscosa cuando entra en contacto con agua y gas de hidrocarburo; y 4. está presente en una concentración adecuada para generar espuma viscosa cuando el surfactante entra en contacto con el agua.
- (71) DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC
2211 H. H. DOW WAY, MIDLAND, MICHIGAN 48674, US
ROHM AND HAAS COMPANY
400 ARCOLA ROAD, COLLEGEVILLE, PENNSYLVANIA 19426, US
BOARD OF REGENTS, THE UNIVERSITY OF TEXAS SYSTEM
210 WEST 7TH STREET, AUSTIN, TEXAS 78701, US
- (72) KATIYAR, AMIT - TAHA, MOTAZ - KNIGHT, TROY E. - YU, WANGLIN - MILLER, DANIEL S. - NGUYEN, QUOC
(74) 884
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481
-

(10) AR134254 A1

(21) P240102923

(22) 25/10/2024

(30) BR 10 2023 022343-5 26/10/2023

(51) B60H 1/00, 1/34, B62D 47/02

(54) SISTEMA DE HOMOGENEIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN EL INTERIOR DE UN VEHÍCULO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y SU PROCESO DE MONTAJE

(57) La presente invención describe un sistema de homogeneización de temperaturas en el interior de un vehículo de transporte de pasajeros y un Procesamiento para su fabricación. En concreto, la presente invención comprende un sistema de homogeneización de temperaturas que homogeneiza la temperatura en el salón de pasajeros de un vehículo mediante un dispositivo direccionador selectivo del flujo de aire implementado en el maletero del vehículo, en el que dicho dispositivo direccionador dirige el flujo de aire a una región específica del vehículo, operando automáticamente en base a una distribución de parámetros térmicos detectados en todo el interior del vehículo. Con ello, la presente invención proporciona un mayor confort a los pasajeros al homogeneizar una temperatura agradable en todo el vehículo, así como una mayor seguridad a los pasajeros, ya que el conductor del vehículo no necesita accionar el sistema para ponerlo en marcha, además de optimizar la eficiencia del sistema de climatización/refrigeración del vehículo, ahorrando combustible y reduciendo las emisiones contaminantes. Además, el dispositivo direccionador tiene una geometría configurada para ajustarse simétricamente a la estructura interna del maletero del vehículo, dirigiendo el flujo de aire que pasa por los conductos de aire del interior del maletero de forma optimizada y eficiente, además de ser de fácil montaje en el vehículo. La presente invención se sitúa en los campos de la ingeniería mecánica y los fenómenos del transporte centrados en la termodinámica y el confort térmico en vehículos de transporte público.

(71) MARCOPOLO S.A.

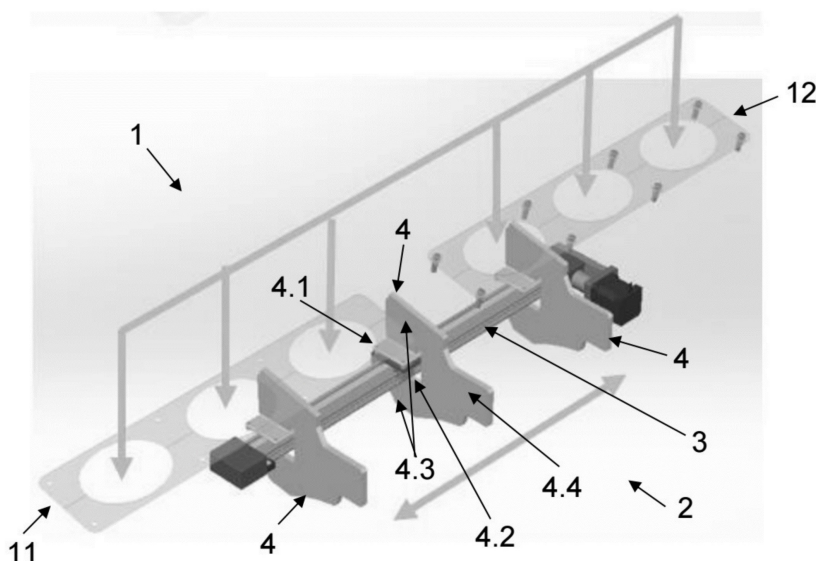
AV. RIO BRANCO, 4889, 95060-145 CAXIAS DO SUL, RIO GRANDE DO SUL, BR

(72) RESNER, LUCIANO RICARDO - BRANDALISE, LUCAS

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134255 A1

(21) P240102940

(22) 29/10/2024

(30) PCT/US2023/082279 04/12/2023

(51) B65D 41/34, 47/08, 51/18

(54) CIERRE DISPENSADOR CON EVIDENCIA DE MANIPULACIÓN NO FRANGIBLE

(57) Un cierre dispensador (40) incluye un cuerpo (54) con una cubierta (58) que incluye una o más aberturas (68) para recibir una o más pestañas de evidencia de manipulación (94) que se extienden desde una tapa (56) conectada al cuerpo (54). La tapa (56) incluye una configuración preensamblada o preaplicada con las pestañas de evidencia de manipulación (94) recibidas dentro de las aberturas (68) y una configuración ensamblada permanentemente deformada cuando se engancha con una porción de un contenedor (44) o un pico (60). Las pestañas de evidencia de manipulación (94) están configuradas de tal manera que el movimiento inicial de la tapa (56) hacia una posición abierta retira las pestañas de evidencia de manipulación (94) de manera irreversible y no frangible de las aberturas para indicar evidencia de manipulación a un usuario del cierre (40). Las pestañas de evidencia de manipulación (94) no pueden volver a entrar en las aberturas (68) de la cubierta (58) tras la apertura inicial de la tapa (56). El cierre (40A) puede carecer de pico.

(71) APTARGROUP, INC.

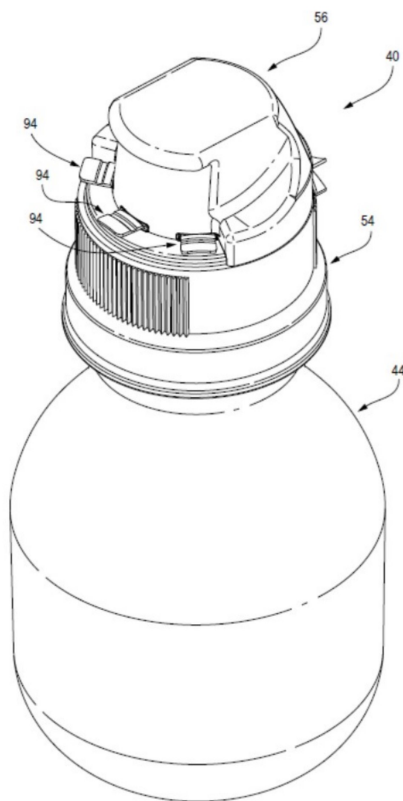
265 EXCHANGE DRIVE, SUITE 301, CRYSTAL LAKE, ILLINOIS 60014, US

(72) HINDLE, DEREK

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134256 A1

(21) P240102993

(22) 01/11/2024

(30) US 63/595,921 03/11/2023

(51) C07K 16/46, A61K 39/395

(54) ANTICUERPOS DIRIGIDOS A PSMA Y CD28 Y SUS USOS

(57) En la presente descripción se describen polipéptidos aislados y composiciones de complejos polipeptídicos que comprenden una primera molécula que reconoce el antígeno que se une a CD28 y una segunda molécula que reconoce el antígeno que se une al antígeno de membrana prostático específico (PSMA).

Reivindicación 1: Un polipéptido aislado o complejo polipeptídico que comprende una primera molécula que reconoce el antígeno que se une a CD28 y una segunda molécula que reconoce el antígeno que se une al antígeno de membrana prostático específico (PSMA).

Reivindicación 157: Una molécula de ácido nucleico recombinante aislada que codifica el polipéptido o complejo polipeptídico de acuerdo con la reivindicación 1.

Reivindicación 158: Una composición farmacéutica que comprende: (a) el polipéptido o complejo polipeptídico de la reivindicación 1; y (b) un excipiente farmacéuticamente aceptable.

(71) JANUX THERAPEUTICS, INC.

10955 VISTA SORRENTO PARKWAY, SUITE 200, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92130, US

(72) CAMPBELL, DAVID - DiRAIMONDO, THOMAS R.

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134257 A1

(21) P240103037

(22) 06/11/2024

(30) US 63/547,656 07/11/2023

US 63/641,308 01/05/2024

US 63/704,392 07/10/2024

(51) C07D 417/00, 471/06, A61K 31/444, A61P 35/00

(54) DEGRADADORES BCL-X_L HETEROBIFUNCIONALES DE TETRAHIDROISOQUINOLINA

(57) Esta descripción proporciona compuestos de la Fórmula (I) (p. ej., Fórmula (I-1) (p. ej., (I-a1), (I-b1), (I-b3), (I-c1), (I-d1), (I-e1), (I-e3), (I-f1), (I-g1), (I-g3), (I-h1), (I-i1), o (I-i3)) o la Fórmula (I-2) (p. ej., (I-a2), (I-b2), (I-b4), (I-c2), (I-d2), (I-e2), (I-e4), (I-f2), (I-g2), (I-g4), (I-h2), o (I-i2))), la Fórmula (II) (p. ej., Fórmula (II-a1) o (II-a2)), o la Fórmula (A), o una sal farmacéuticamente aceptable de estos, que inducen la degradación de una proteína BCL-X_L. Estos compuestos son útiles, por ejemplo, para tratar un cáncer en un sujeto (p. ej., un ser humano). Esta descripción también proporciona composiciones que comprende los compuestos o sales farmacéuticamente aceptables de estos, como se proporcionan en la presente descripción, así como también métodos de uso y elaboración de los mismos.

(71) TREELINE BIOSCIENCES, INC.

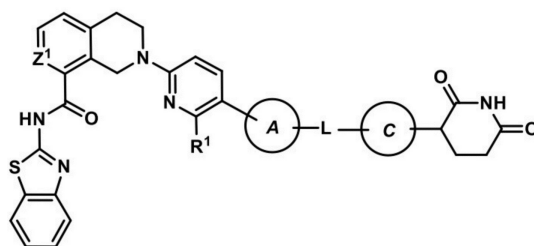
500 ARSENAL STREET, WATERTOWN, MASSACHUSETTS 02472, US

(72) HORN, EVAN J. - HANSEN, JOSHUA D. - ALEXANDER, MATTHEW D. - HUANG, FEI - NAGY, MARK A. - ZAHARA, ADAM JAMIL

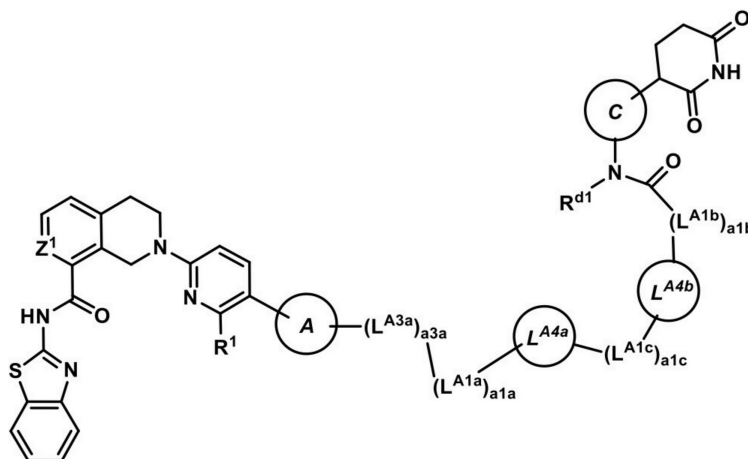
(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

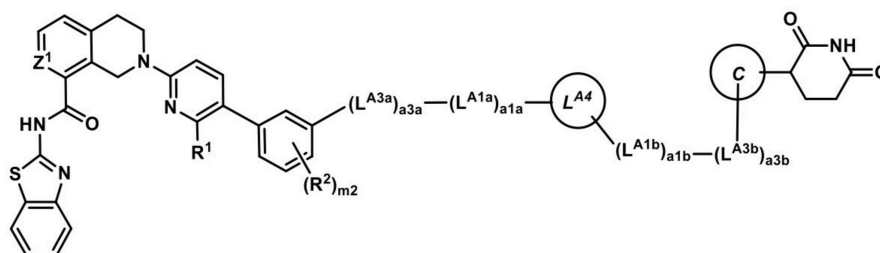
Bol. Nro.: 1481



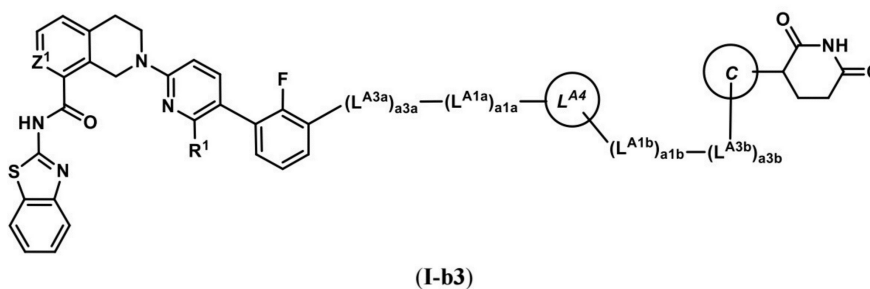
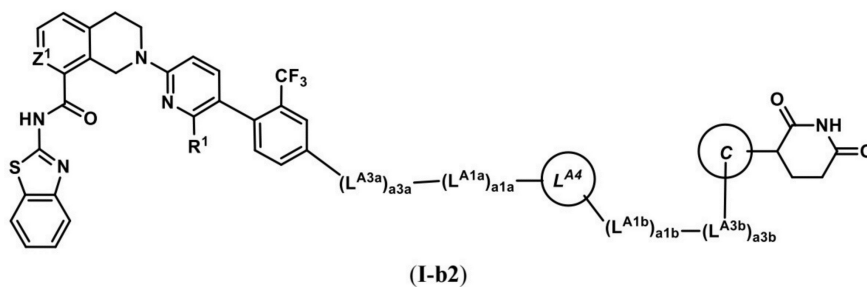
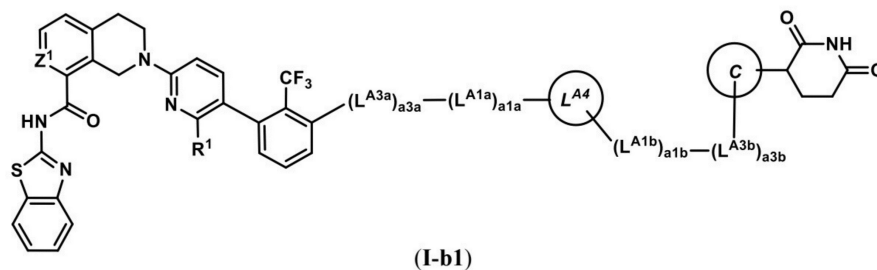
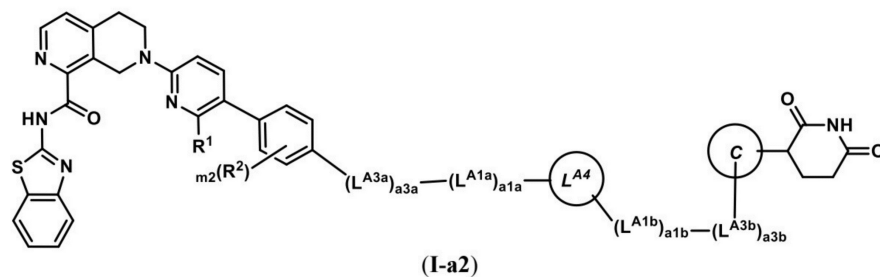
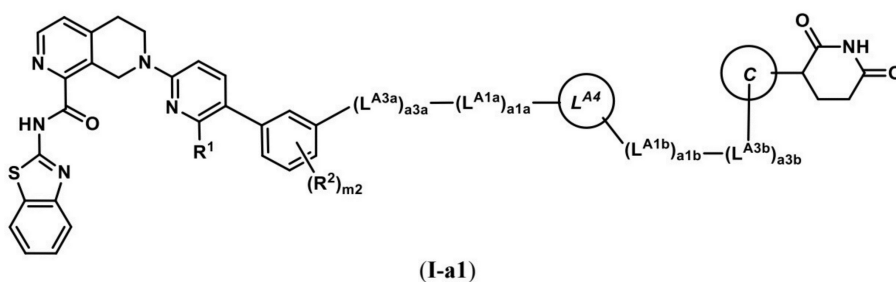
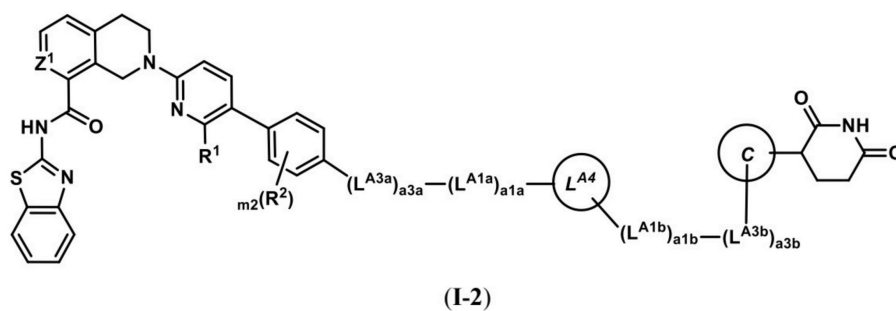
(I)

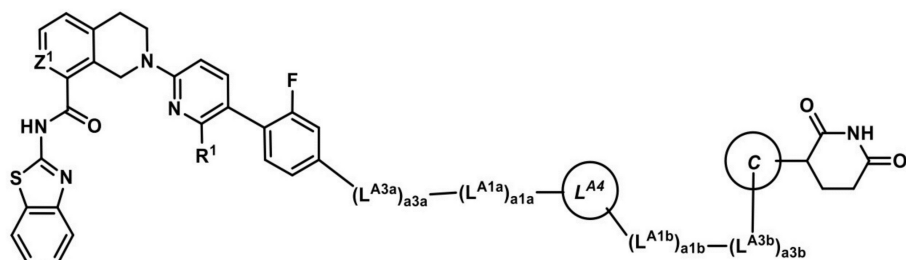


(II)

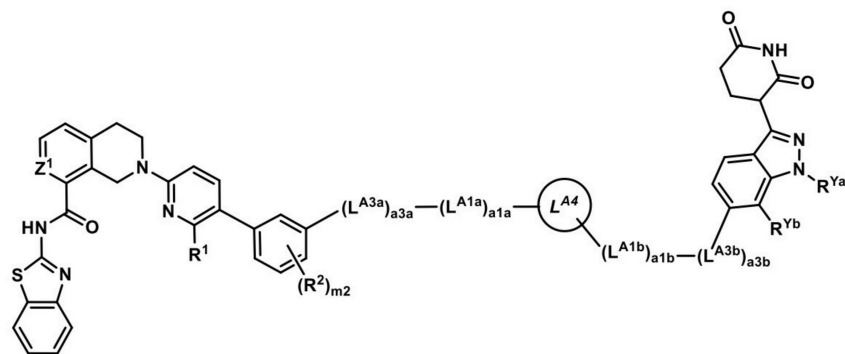


(I-1)

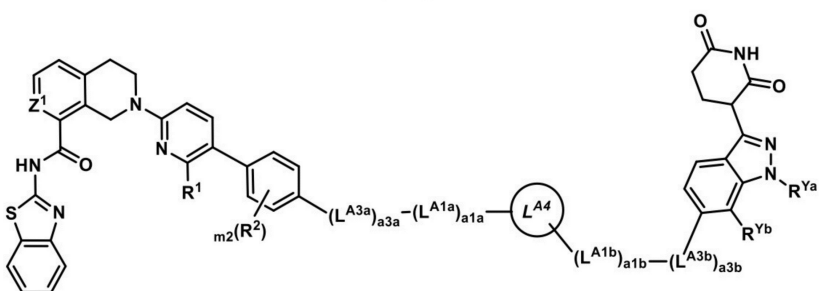




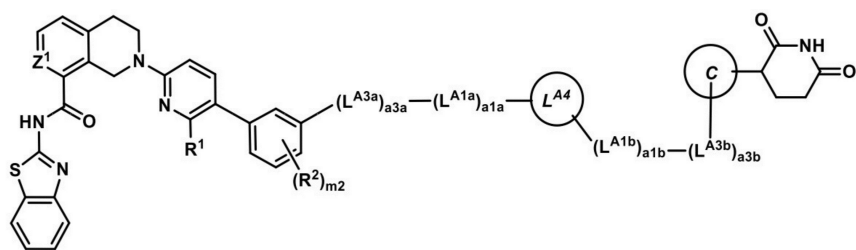
(I-b4)



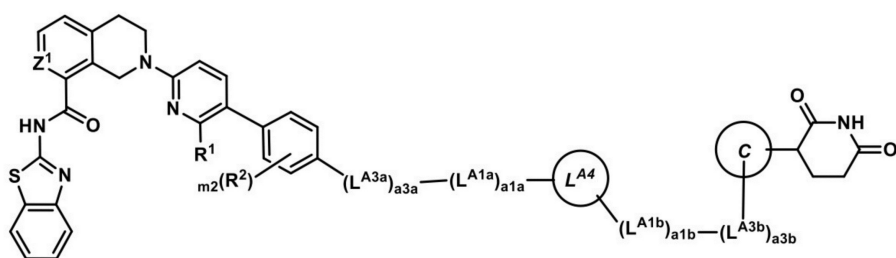
(I-c1)



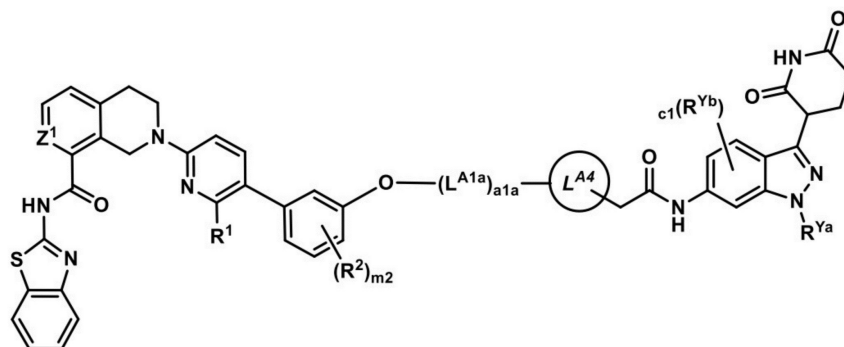
(I-c2)



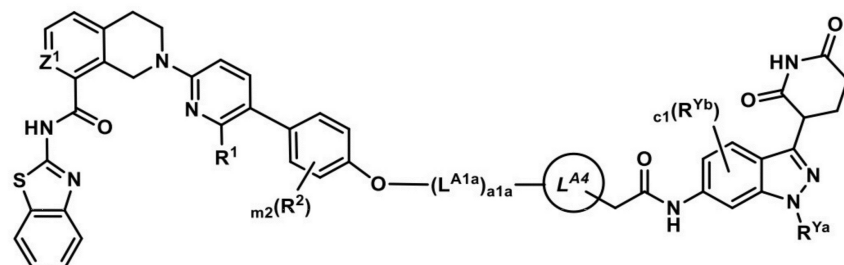
(I-d1)



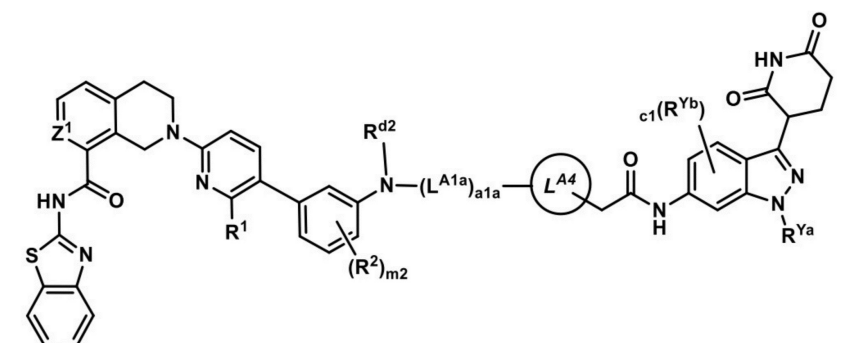
(I-d2)



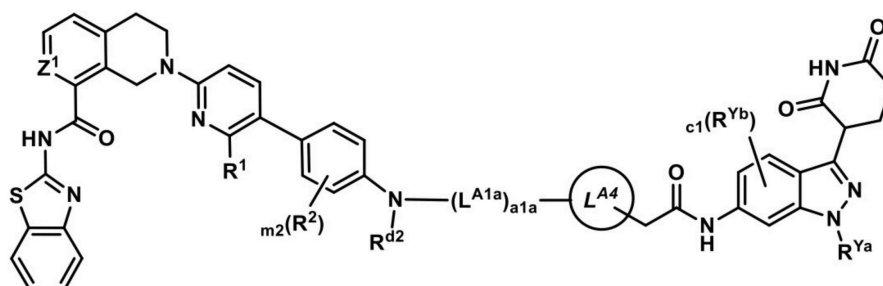
(I-e1)



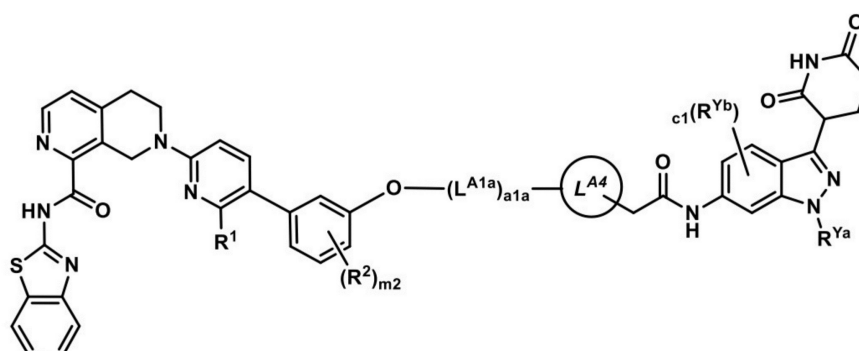
(I-e2)



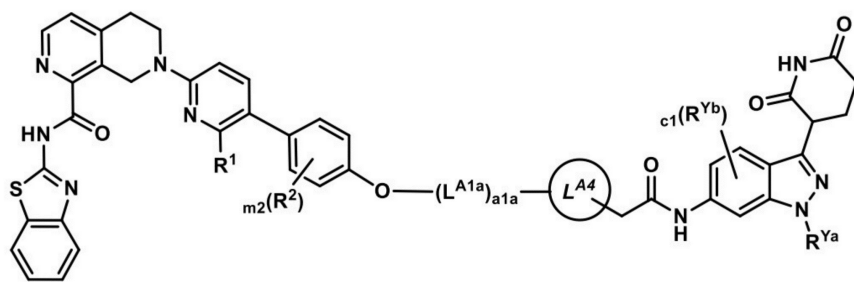
(I-e3)



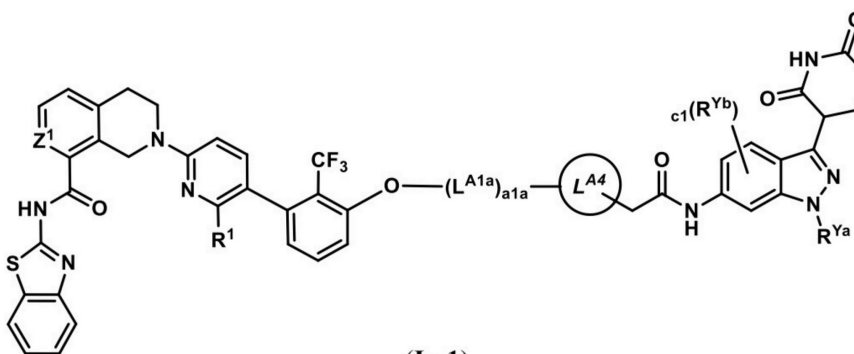
(I-e4)



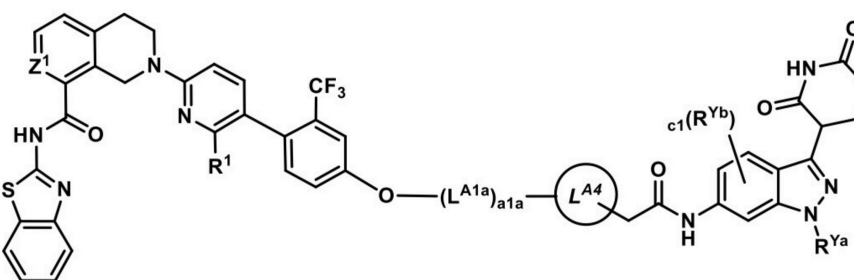
(I-f1)



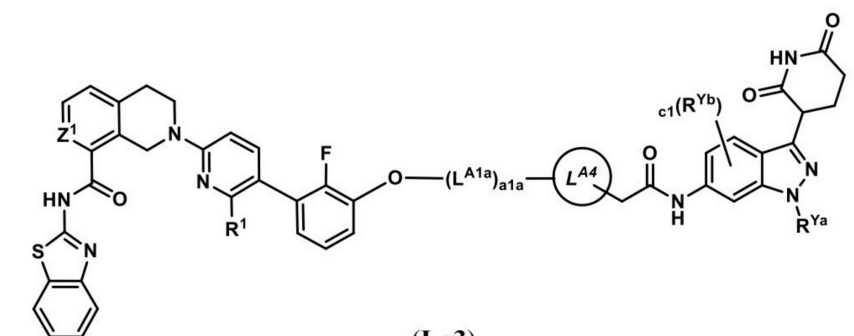
(I-f2)



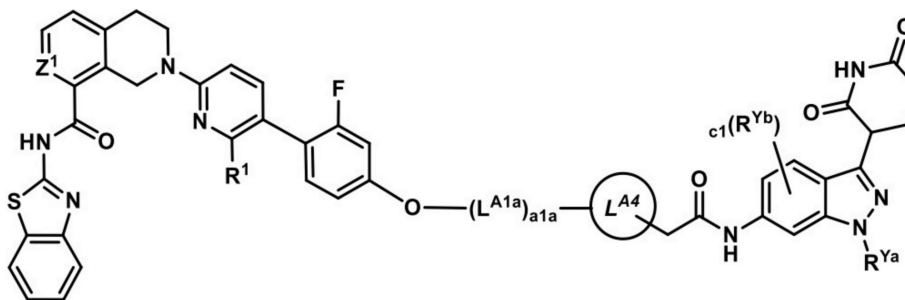
(I-g1)



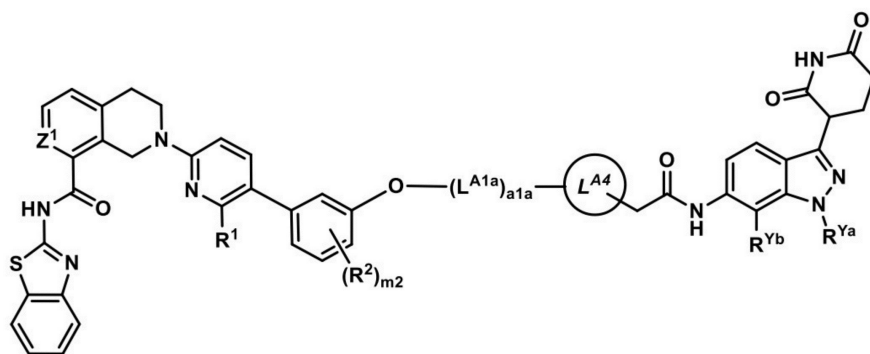
(I-g2)



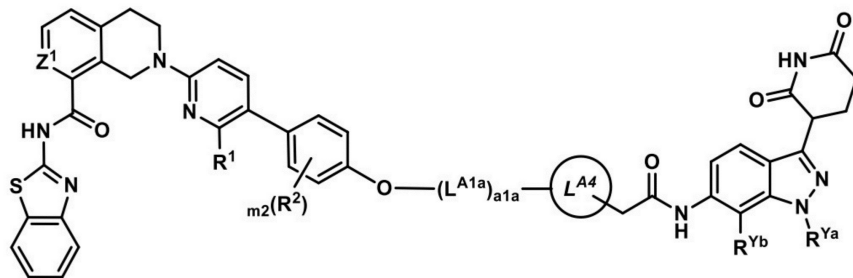
(I-g3)



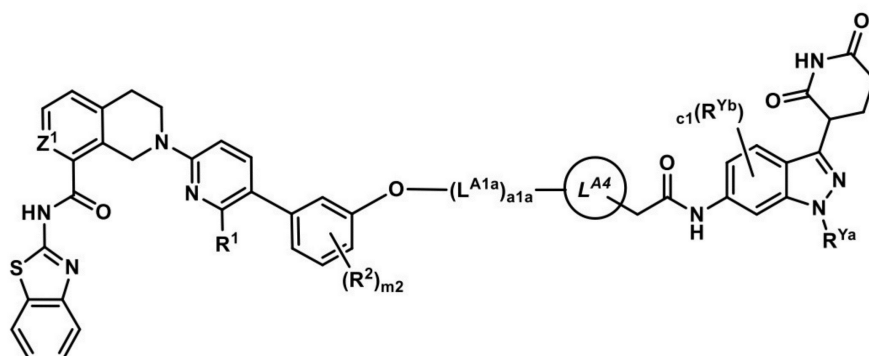
(I-g4)



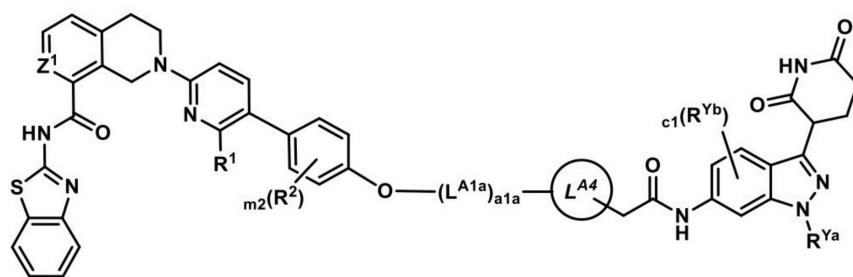
(I-h1)



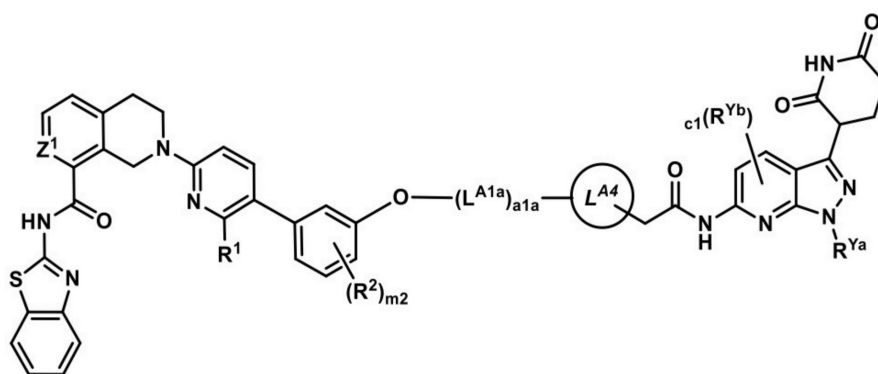
(I-h2)



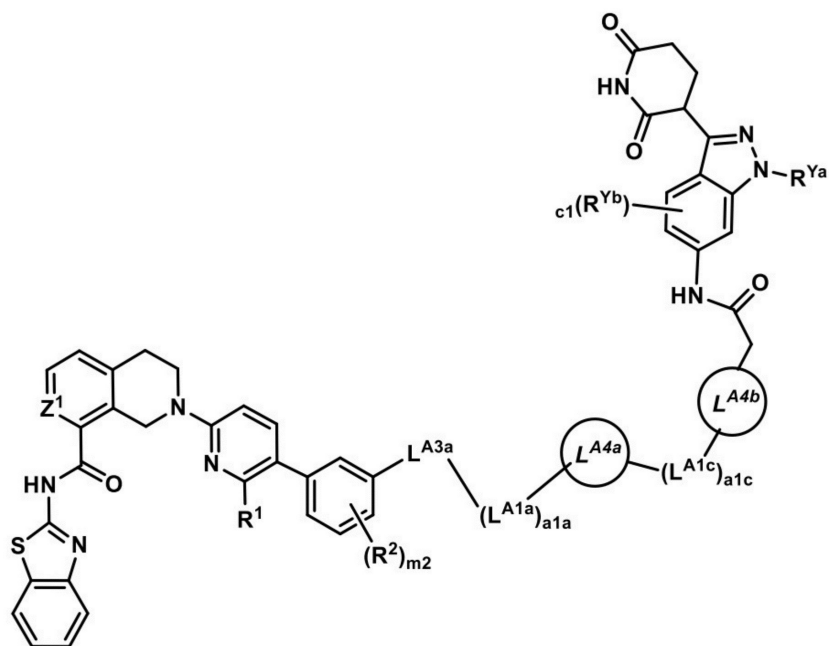
(I-i1)



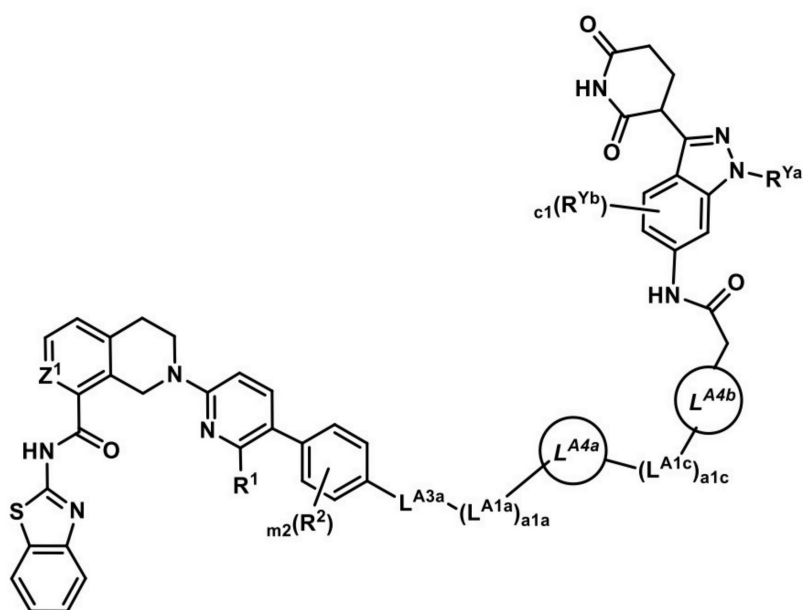
(I-i2)



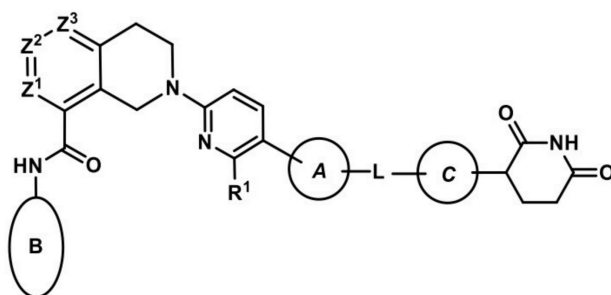
(I-i3)



(II-a1)



(II-a2)



(A)

(10) AR134258 A1

(21) P240103038

(22) 06/11/2024

(30) US 63/547,654 07/11/2023

US 63/641,293 01/05/2024

US 63/704,371 07/10/2024

(51) C07D 471/04, A61K 31/437, A61P 35/00

(54) DEGRADADORES BCL-X_L HETEROBIFUNCIONALES DE TETRAHIDROISOQUINOLINA

(57) Esta descripción proporciona los compuestos de la Fórmula (I) (p. ej., Fórmula (I-1) (p. ej., Fórmula (I-a1), (I-a3), (I-b1), (I-bb1), (I-d1), (I-dd1), (I-e1), (I-e1-a), (I-f1), (I-g1), (I-b3), (I-c3), (I-d3), o (I-e3)), Fórmula (I-2) (p. ej., Fórmula (Ia2), (I-a4), (I-b2), (I-c2), (I-d2), (I-e2), (I-b4), (I-c4), o (I-e4)), Fórmula (I-5) (p. ej., (I-a5), (I-b5), o (I-e5)), Fórmula (I-6) (p. ej., (I-a6), (I-b6), o (I-c6)), Fórmula (II-1), o Fórmula (II-2)) o Fórmula (A), o una sal farmacéuticamente aceptable de estos, que inducen la degradación de una proteína BCL-X_L. Estos compuestos son útiles, por ejemplo, para tratar un cáncer en un sujeto (p. ej., un ser humano). Esta descripción también proporciona composiciones que comprenden los compuestos o sales farmacéuticamente aceptables de estos, proporcionados en la presente descripción, así como también métodos de uso y elaboración de los mismos.

(71) TREELINE BIOSCIENCES, INC.

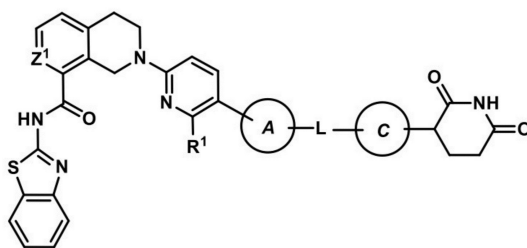
500 ARSENAL STREET, WATERTOWN, MASSACHUSETTS 02472, US

(72) HORN, EVAN J. - HANSEN, JOSHUA D. - ALEXANDER, MATTHEW D. - HUANG, FEI - NAGY, MARK A. - ZAHARA, ADAM JAMIL

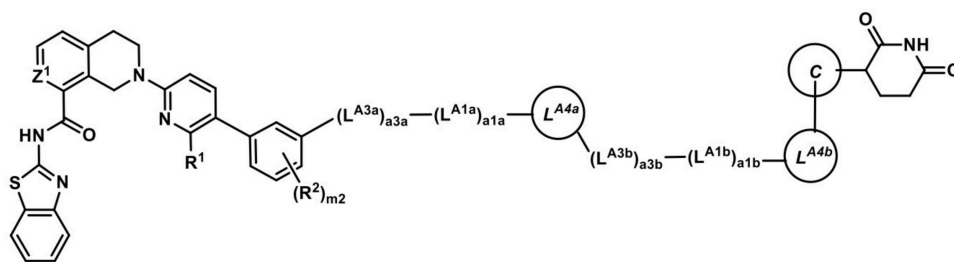
(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

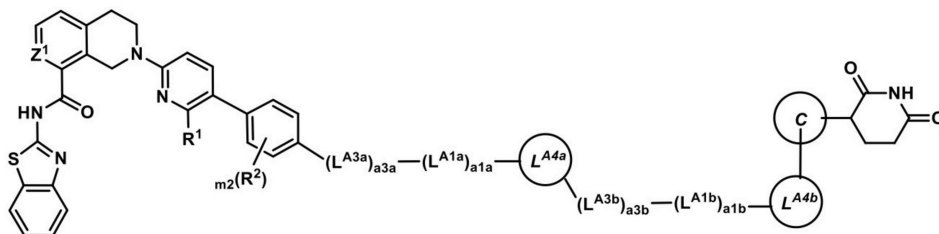
Bol. Nro.: 1481



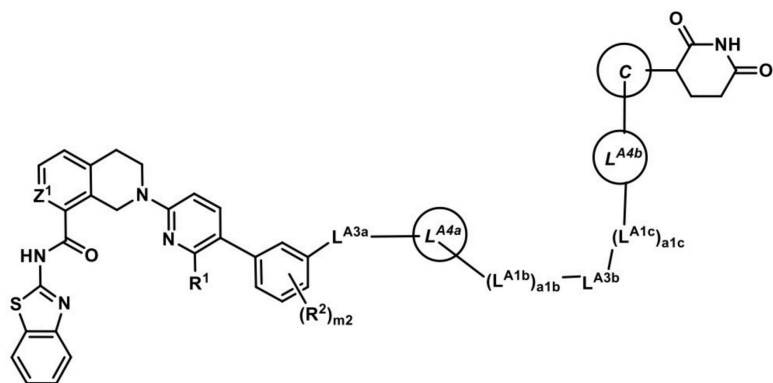
(I)



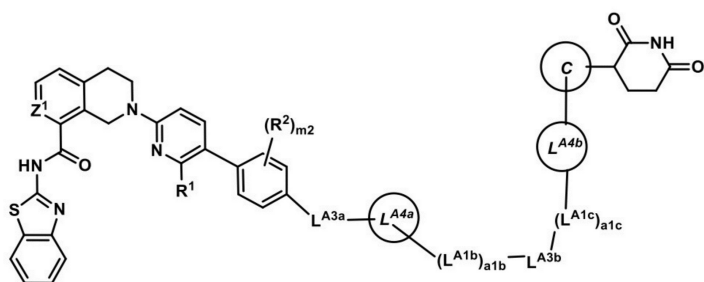
(I-1)



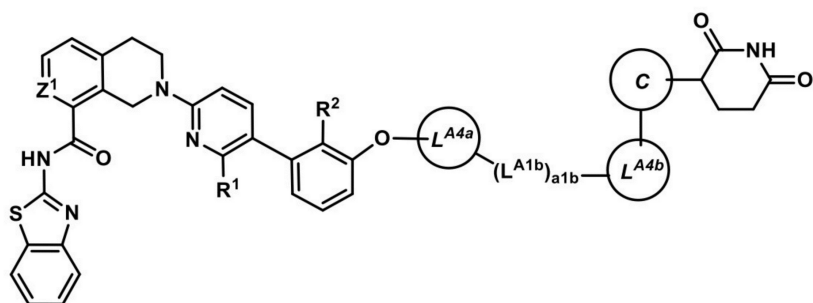
(I-2)



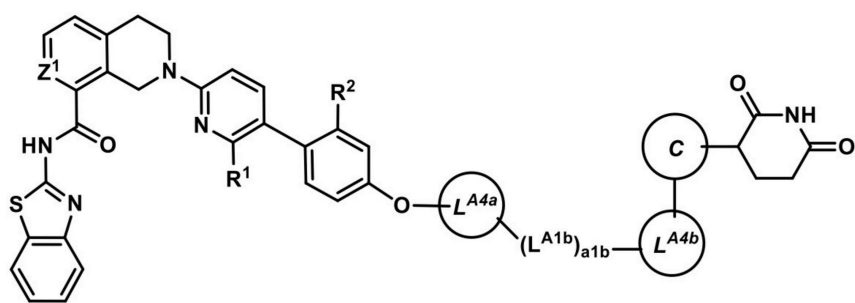
(I-5)



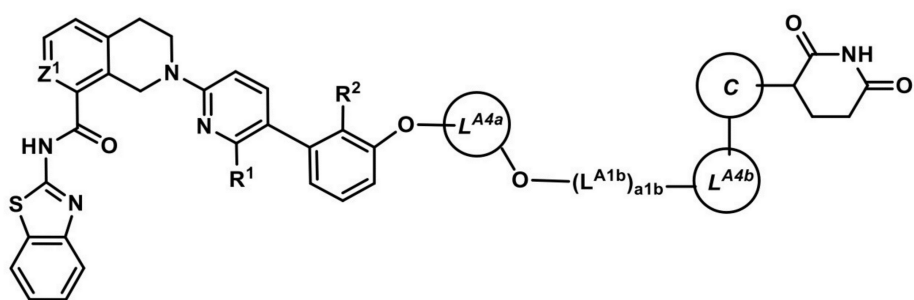
(I-6)



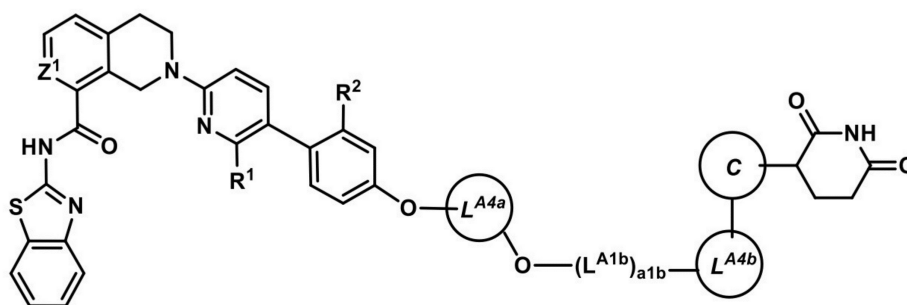
(I-a1)



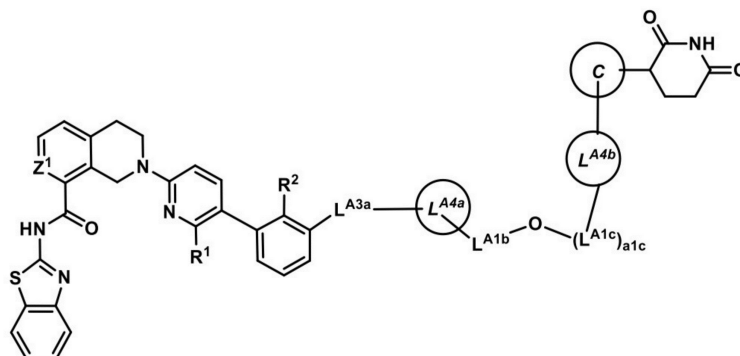
(I-a2)



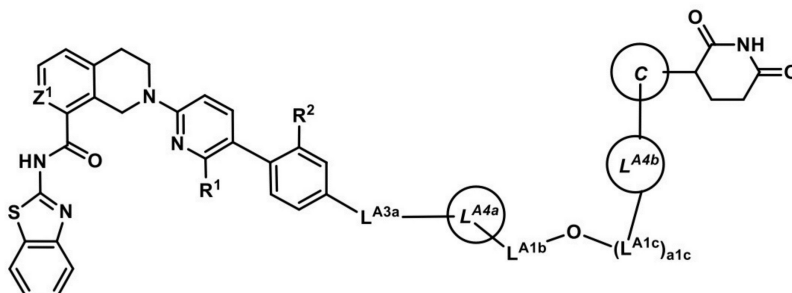
(I-a3)



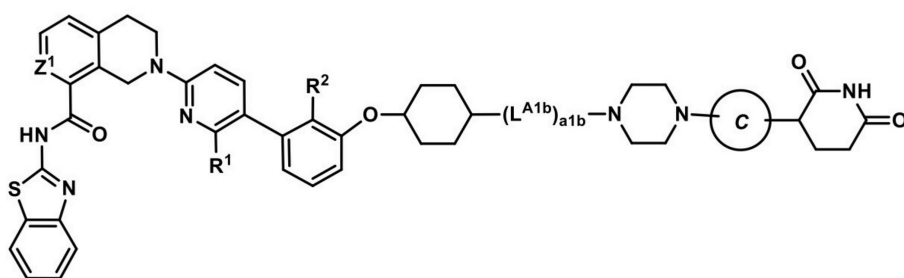
(I-a4)



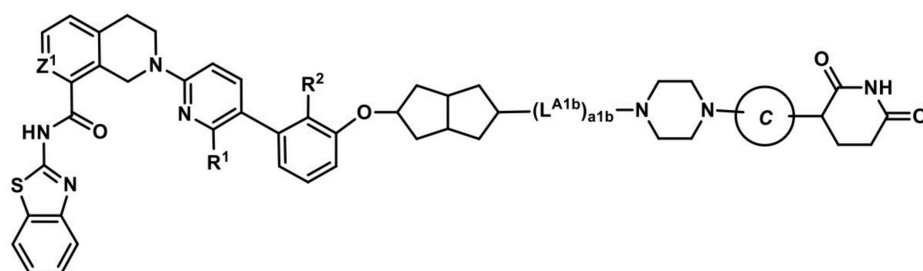
(I-a5)



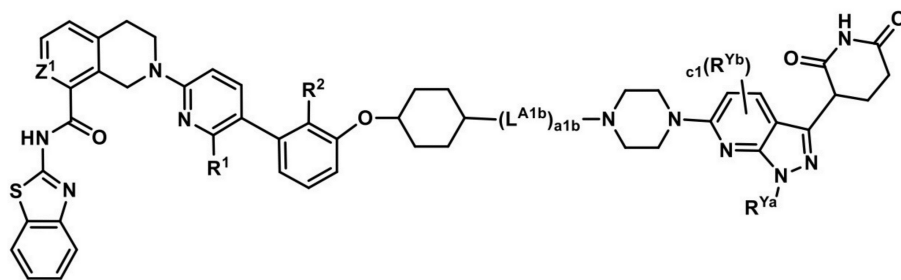
(I-a6)



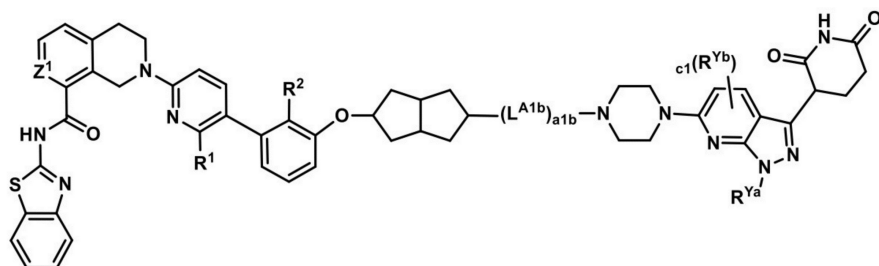
(I-b1)



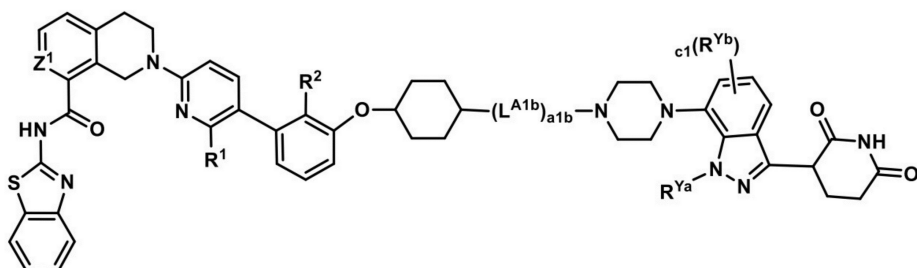
(I-bb1)



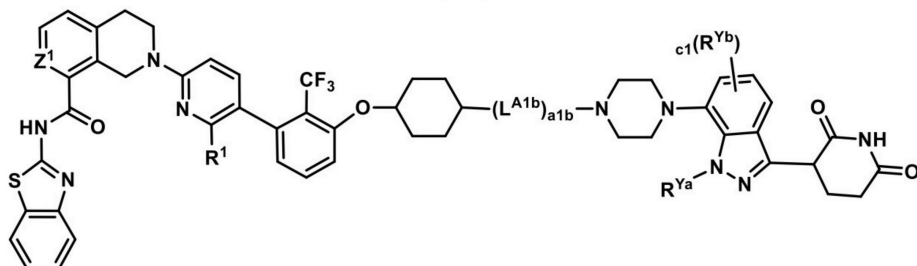
(I-d1)



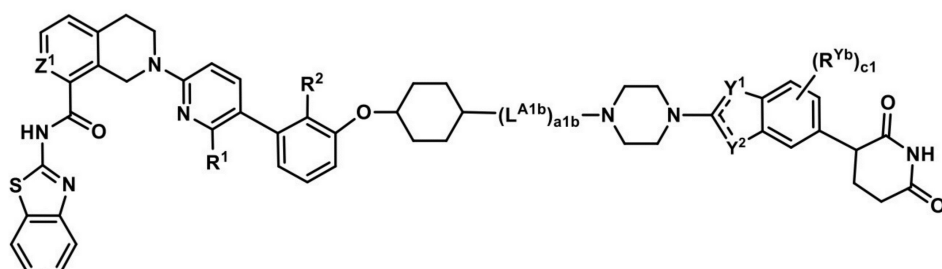
(I-dd1)



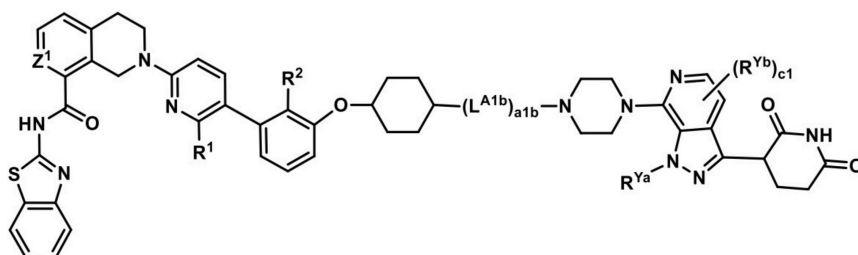
(I-e1)



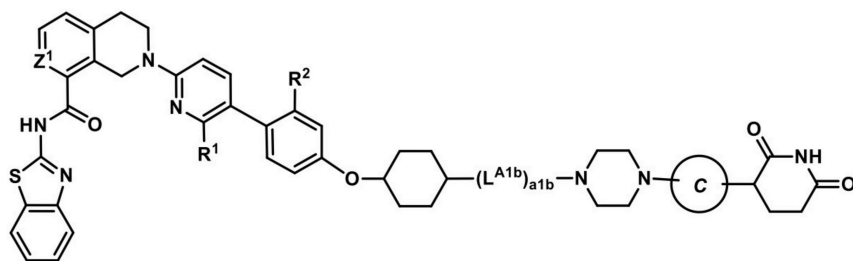
(I-e1-a)



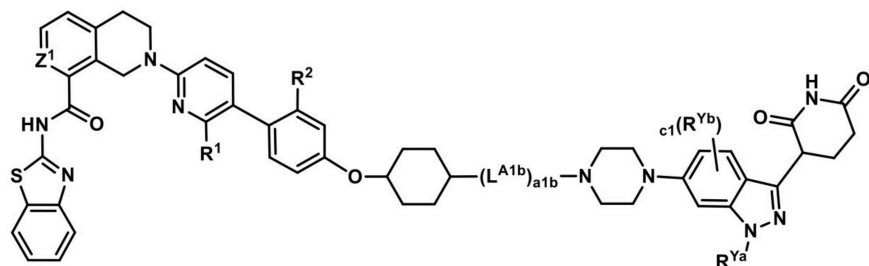
(I-f1)



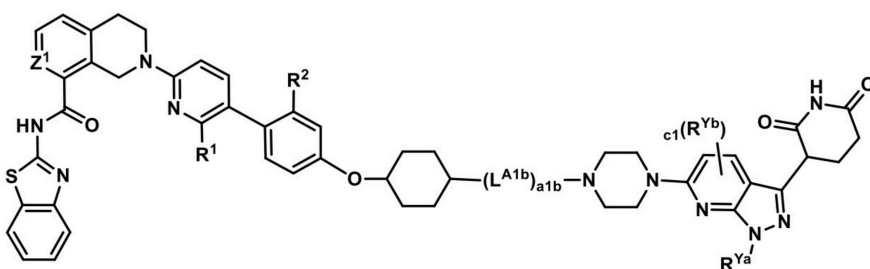
(I-g1)



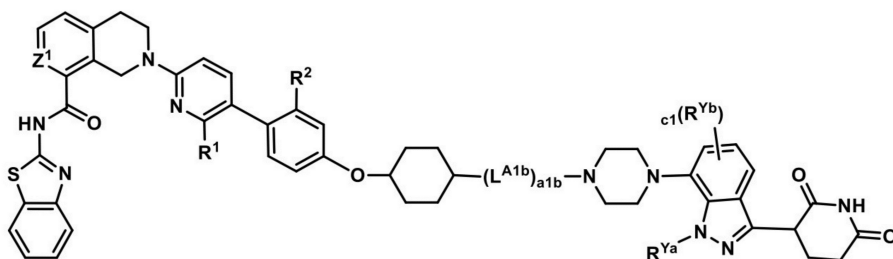
(I-b2)



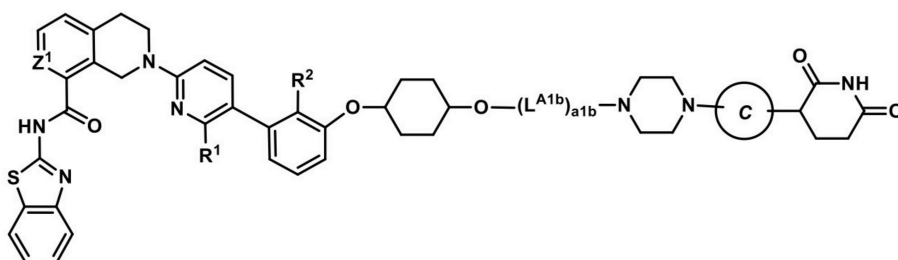
(I-c2)



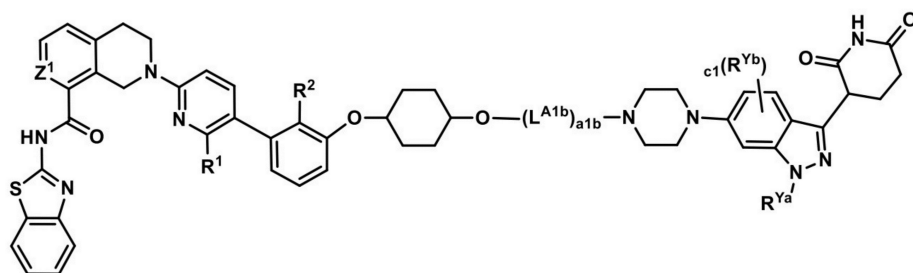
(I-d2)



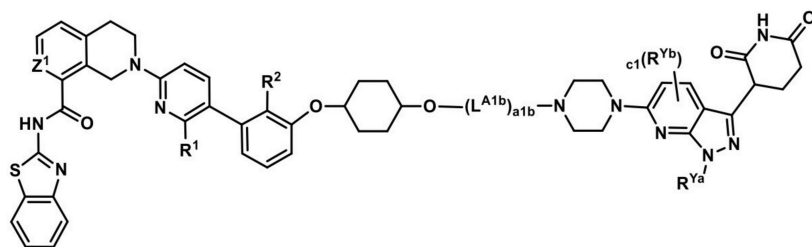
(I-e2)



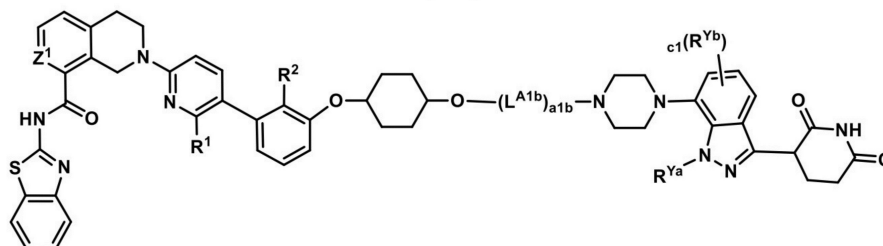
(I-b3)



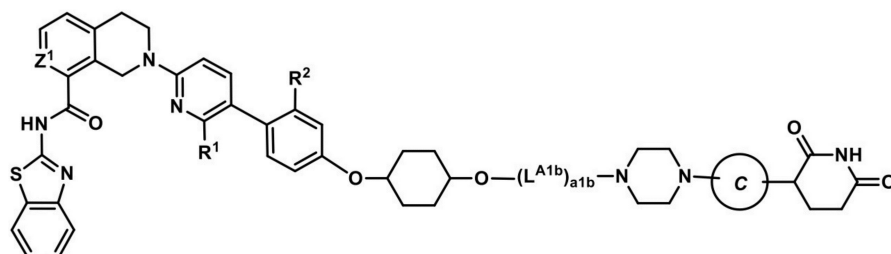
(I-c3)



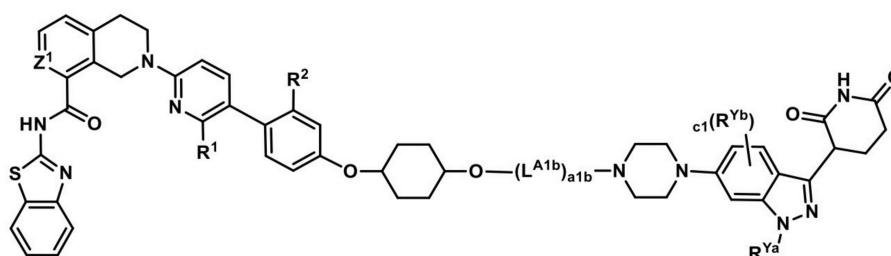
(I-d3)



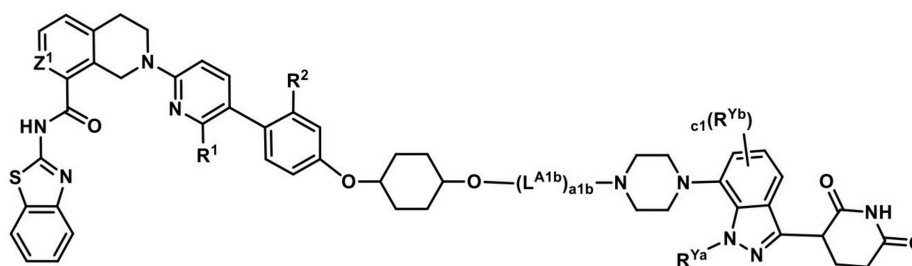
(I-e3)



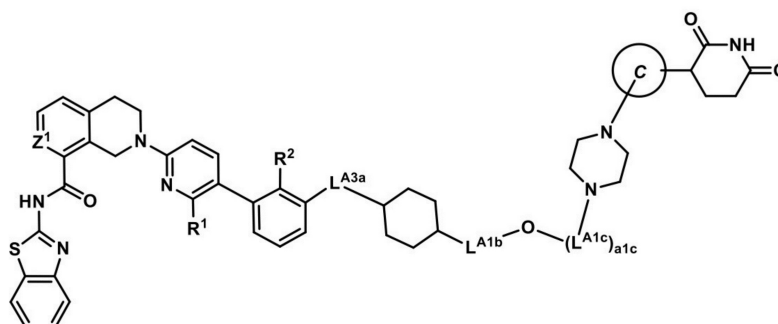
(I-b4)



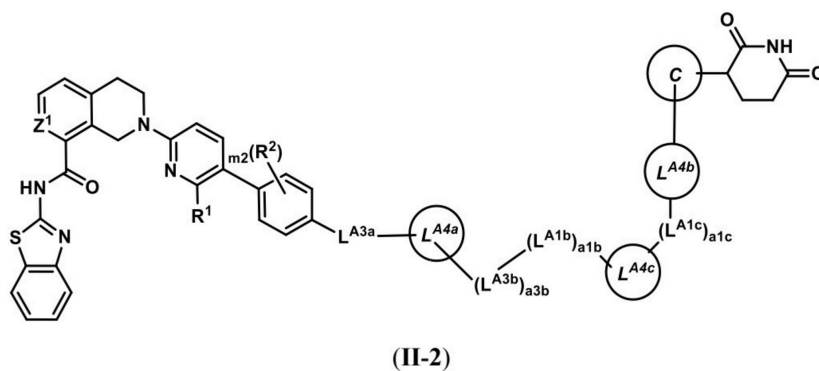
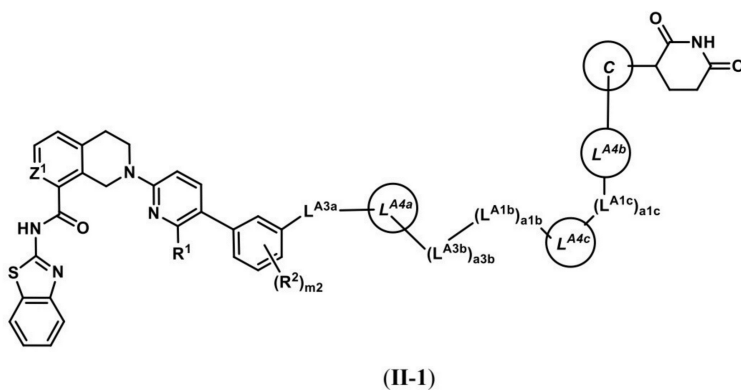
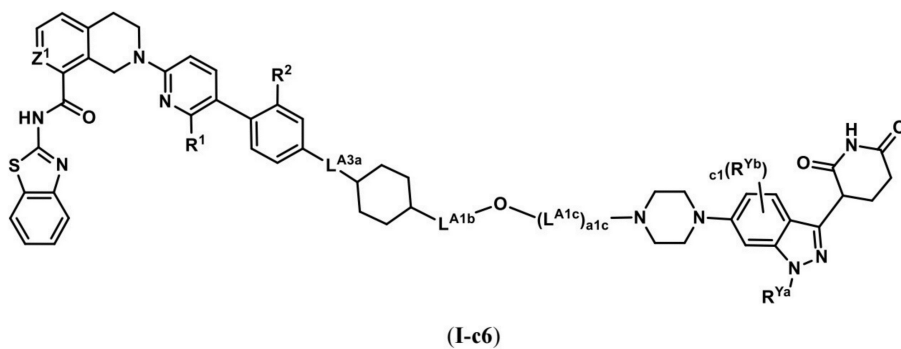
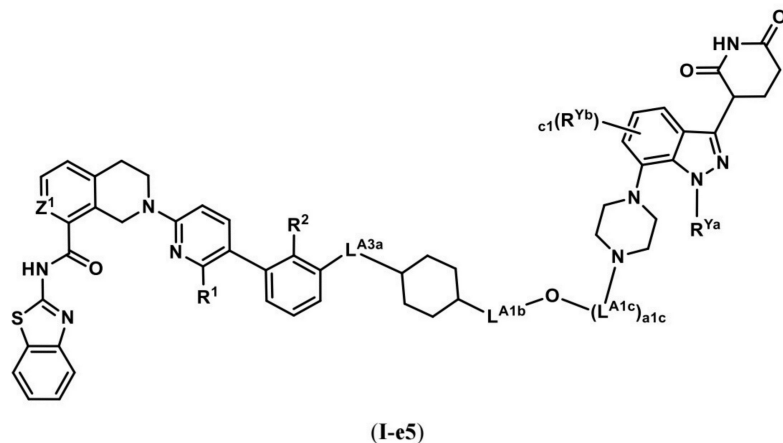
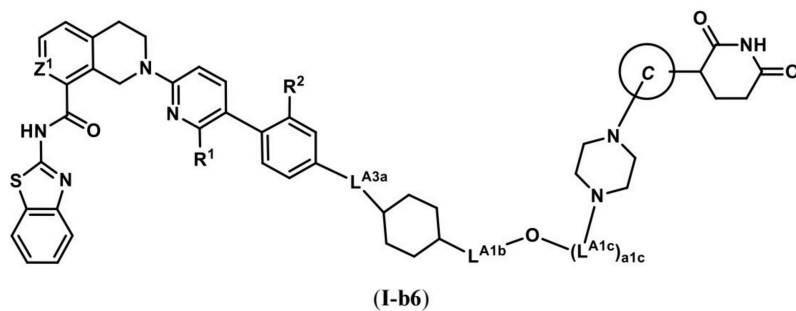
(I-c4)

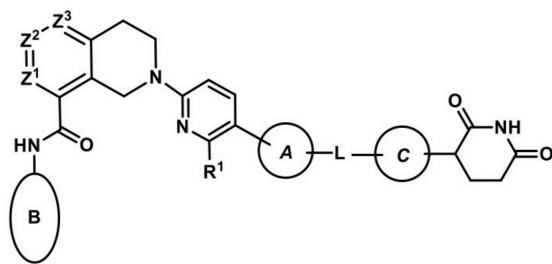


(I-e4)



(I-b5)





(A)

(10) AR134259 A1

(21) P240103039

(22) 06/11/2024

(30) US 63/596,844 07/11/2023

US 63/564,861 13/03/2024

US 63/665,814 28/06/2024

(51) C07D 239/94, 471/04, A61K 31/517, 31/519, 31/5377, A61P 35/00

(54) COMPUESTOS DE PIRIMIDINA BICÍCLICOS, MÉTODOS Y USOS DE ESTOS

(57) Los compuestos de la fórmula general (1) (que incluyen sales aceptables de estos) se proporcionan en la presente descripción. Tales compuestos, así como sales farmacéuticamente aceptables y composiciones de estos, son útiles para tratar enfermedades o afecciones, que incluyen afecciones caracterizadas por proliferación celular excesiva, tales como el cáncer.

(71) ZENO MANAGEMENT INC.

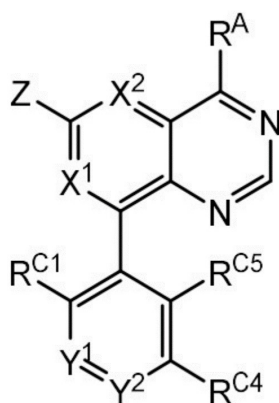
10275 SCIENCE CENTER DRIVE, SUITE 200, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92121, US

(72) PERRIN, SOPHIE M. - BOREN, BRANT CLAYTON - LEE, CHRISTIAN CHO-HUA - ROWBOTTOM, MARTIN W. - AL-AMIN, MOHAMMAD - DO, QUYEN-QUYEN THUY - KIM, JIN KWANG - ORR, SUVI TUULA MARJUKKA - HUANG, PETER QINHUA

(74) 627

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(1)



- (10) AR134260 A1
(21) P240103040
(22) 06/11/2024
(30) EP 23208219.8 07/11/2023
(51) A01N 43/54, 43/86, 57/20, A01P 13/00
(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN GLIFOSATO
(57) Un método para el control de malezas posterior al surgimiento, que comprende aplicar una cantidad eficaz de una composición que comprende Herbicida A (Componente A), glifosato (Componente B) y opcionalmente Herbicida C (Componente C) a malezas que surgen, o a un área, donde crecen las malezas.
Reivindicación 1: Un método para el control de malezas posterior al surgimiento, caracterizado porque comprende aplicar una cantidad eficaz de una composición que comprende A) Herbicida A-1: etil 2-[2-[[3-cloro-5-fluoro-6-[3-metil-2,6-dioxo-4-(trifluorometil)pirimidin-1-il]-2-piridil]oxi]fenoxi]acetato; y B) glifosato que incluye sus sales aceptables en la agricultura, a un área, donde crecen las malezas.
(71) BASF SE
CARL-BOSCH-STRASSE 38, 67056 LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, DE
(72) PARRA RAPADO, LILIANA - SEISER, TOBIAS - FINDLEY, DOUGLAS - LEWIS, DUSTIN FRANKLIN - MANUCHEHRI BYRD, MISHA ROSE - NUNES BRESSANIN, FERNANDA - ZEYER, SILKE - ASHER, BRADY SCOTT
(74) 1200
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481
-



(10) AR134261 A1

(21) P240103044

(22) 07/11/2024

(30) EP 23210061.0 15/11/2023

(51) C07D 239/22, 239/54, 401/12, 403/12, 405/12, 409/12, 413/12, 417/12, 493/04, 493/08, A01N 43/50

(54) OXIIMINOMETILFENILURACILOS SUSTITUIDOS, ASÍ COMO SUS SALES Y SU USO COMO PRINCIPIOS ACTIVOS HERBICIDAS

(57) La presente invención se refiere a oxiiminometilfeniluracilos de la fórmula general (1) con sustitución del 4-difluoroalquilo en el uracilo, así como sus sales, en donde los radicales en la fórmula general (1) corresponden a las definiciones dadas en la descripción, así como a su uso como herbicidas, en especial para el combate de malezas y/o pastos dañinos en cultivos de plantas útiles y/o como reguladores del crecimiento de plantas para influir sobre el crecimiento de cultivos de plantas útiles.

(71) BAYER AKTIENGESELLSCHAFT

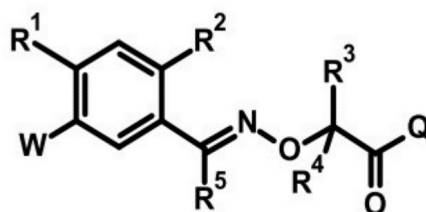
KAISER-WILHELM-ALLEE 1, 51373 LEVERKUSEN, DE

(72) FRACKENPOHL, JENS - JAKOBI, HARALD - HELMKE, HENDRIK - GATZWEILER, ELMAR - BOLLENBACH-WAHL, BIRGIT

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(1)



- (10) AR134262 A1
(21) P240103045
(22) 07/11/2024
(30) US 63/547,624 07/11/2023
US 63/679,774 06/08/2024
(51) A01N 33/04, 63/20, 25/00, 37/00, A01P 21/00, 7/04, 13/00, C12N 1/04, C05G 3/00, C08F 8/32, C09K 23/00
(54) FORMULACIÓN LÍQUIDA DE AGENTE BIOLÓGICO EN ALMACENAMIENTO ESTABLE
(57) Se describen composiciones en almacenamiento estable que contienen agentes biológicos vivos con excelentes características y fisicoquímicas. La composición incluye un dispersante que mantiene la población de agentes biológicos vivos en la composición y garantiza una separación de fases mínima y la formación de burbujas de aire y una viscosidad óptima para pulverizar y adherirse a la planta o al suelo.
Reivindicación 1: Una composición agrícola estable al almacenamiento que comprende una combinación sinérgica de un ingrediente activo de agente biológico que comprende un caldo fermentativo de un microorganismo beneficioso y un dispersante polimérico soluble en agua que comprende un monómero de carbonil-nitrógeno.
Reivindicación 2: La composición agrícola estable al almacenamiento de la reivindicación 1, donde el microorganismo beneficioso permanece viable después de dos semanas a 54°C.
Reivindicación 18: Un método para tratar una planta o suelo que comprende: proporcionar una composición agrícola estable al almacenamiento que comprende una combinación sinérgica de un ingrediente activo de agente biológico que comprende un organismo beneficioso y un dispersante polimérico soluble en agua que comprende un monómero de carbonil-nitrógeno, en donde el ingrediente activo de agente biológico es parte de un concentrado en suspensión; añadir la composición agrícola estable al almacenamiento a un líquido para proporcionar una mezcla; y aplicar la mezcla a una planta o suelo.
(71) OXITENO S.A. INDÚSTRIA E COMÉRCIO
ALAMEDA SANTOS, 960 - 7º, 8º E 18º ANDAR, CERQUEIRA CESAR, CEP 01418-002 SÃO PAULO, SP, BR
(72) KITANO, ISABELLA TAKAHASHI
(74) 2306
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481
-



(10) AR134263 A1

(21) P240103047

(22) 07/11/2024

(30) US 63/596,955 07/11/2023

US 63/631,680 09/04/2024

US 63/712,052 25/10/2024

(51) A61K 31/713, 38/16, 8/14, A61P 31/14, C12N 15/113

(54) TRATAMIENTO DE COVID PERSISTENTE CON COMPOSICIÓN DE VESÍCULAS EXTRACELULARES

(57) La COVID persistente o secuelas post-agudas de COVID-19 (PASC), es un síndrome prolongado y debilitante que sigue a la infección aguda por SARS-CoV-2 en > 10% de los casos. Las vesículas extracelulares derivadas de células madre mesenquimales de médula ósea humana (EV de hBM-MSC) pueden presentar una nueva opción terapéutica.

(71) DIRECT BIOLOGICS, LLC

5301 SOUTHWEST PARKWAY, BLDG. 1, SUITE 415, AUSTIN, TEXAS 78735, US

(72) PETTINE, KENNETH ALLEN - MOSELEY, TIMOTHY ALEXANDER - SCHMIDT, EMIL J. - BLIGH, RICHARD

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134264 A1

(21) P240103048

(22) 07/11/2024

(30) US 63/597,275 08/11/2023

US 63/712,969 28/10/2024

(51) C07D 401/14, 403/14, 405/14, 409/14, A61P 35/00, A61K 31/395, 31/4164, 31/426, 31/33

(54) CORRECTORES FARMACOLÓGICOS DE RODOPSINA Y SUS USOS

(57) Un compuesto de la fórmula (1) o una de sus sales o solvatos farmacéuticamente aceptables. Un compuesto de la fórmula (2) o una de sus sales o solvatos farmacéuticamente aceptables. Un compuesto de la fórmula (3) o una de sus sales o solvatos farmacéuticamente aceptables. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 32 o una de sus sales o solvatos farmacéuticamente aceptables y al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable.

(71) OCTANT, INC.

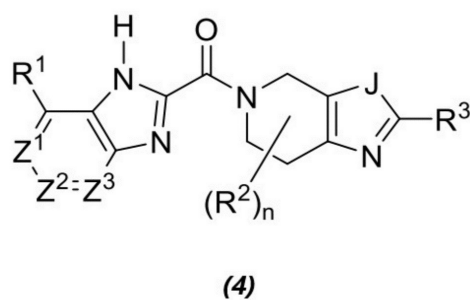
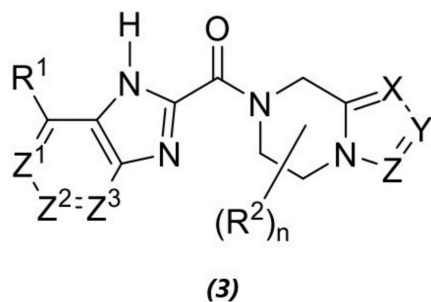
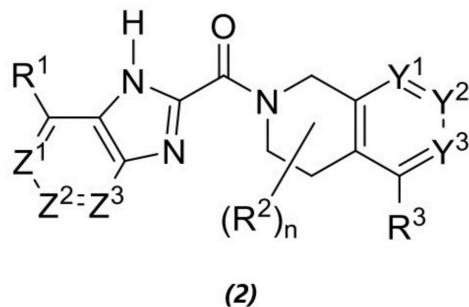
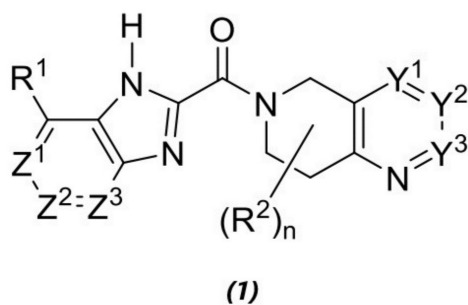
1464 67TH STREET, EMERYVILLE, CALIFORNIA 94608, US

(72) SANZONE, JILLIAN R. - JONES, ERIC MATTHEW - ZHENG, TAO - KIM, STACIE S. - ARTIS, DEAN RICHARD - NISONOFF, HUNTER - SINZ, CHRISTOPHER - DOYON, ANNA-SOPHIE - FOURNIER, JEAN-FRANÇOIS - LARIVÉE, ALEXANDRE - TONG, DAVID - GROVES, BRANDON - DENY, LUDOVIC - WHITMORE, KENNETH MATTHEW - ZHOU, YUCHEN

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134265 A1

(21) P240103049

(22) 07/11/2024

(30) US 63/597,325 08/11/2023

(51) C07D 487/04, 491/08, 519/00, A61K 31/517, 31/519, 31/55, 9/00, 9/107, A61P 35/00

(54) HETEROCICLOS Y USOS DE LOS MISMOS

(57) Un compuesto de fórmula (1). Un compuesto de fórmula (2). Un compuesto seleccionado de la Tabla 1, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de este. Un compuesto de fórmula (A), o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de este. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 48, o una sal o solvato farmacéuticamente aceptable de este, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

(71) KUMQUAT BIOSCIENCES INC.

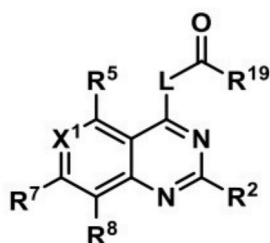
10770 WATERIDGE CIRCLE, SUITE 120, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92121, US

(72) REN, PINGDA - HE, XIAOHUI - LI, XIAOMING - ZHAO, SILING - WU, BAOGEN

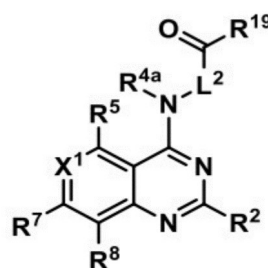
(74) 438

(41) Fecha: 17/12/2025

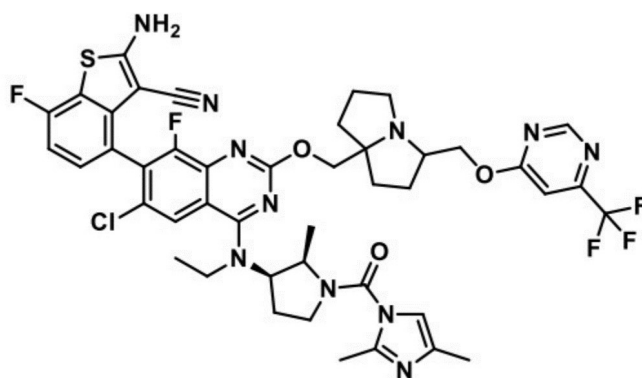
Bol. Nro.: 1481



(1)



(2)



(A)



(10) AR134266 A1

(21) P240103051

(22) 07/11/2024

(30) US 63/547,767 08/11/2023

US 63/597,131 08/11/2023

US 63/575,308 05/04/2024

US 63/703,287 04/10/2024

(51) A61K 31/17, 31/4725, 31/4745, 31/7068, 33/243, A61P 35/00

(54) MÉTODOS PARA TRATAR EL CÁNCER UTILIZANDO COMPUESTOS QUE INHIBEN LA PKMYT1

(57) En el presente documento se describen métodos para tratar el cáncer. Los métodos incluyen administrar una cantidad terapéuticamente eficaz de un primer agente activo que tiene una estructura de acuerdo con la fórmula (1), o una sal farmacéuticamente aceptable de este, y una cantidad terapéuticamente eficaz de un segundo agente activo a un sujeto que lo necesita, tratando así el cáncer. El primer agente activo es eficaz como inhibidor de PKMYT1, y los segundos agentes activos adecuados para su uso en los métodos incluyen antimetabolitos, inhibidores de la topoisomerasa, inhibidores de PARP, inhibidores de USP1, inhibidores de PLK4, inhibidores de Wee1 e inhibidores de CHK1.

(71) EXELIXIS, INC.

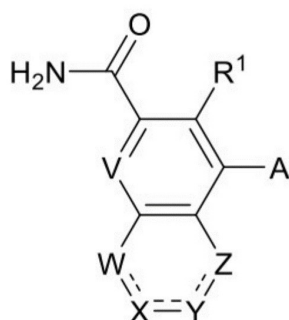
1851 HARBOR BAY PKWY., ALAMEDA, CALIFORNIA 94502, US

(72) GWIN, DANA - BELMONT, LISA D. - MAHANEY, PAIGE ERIN - AFTAB, DANA T.

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(1)



(10) AR134267 A1

(21) P240103052

(22) 07/11/2024

(30) EP 23306925.1 08/11/2023

(51) C07K 16/24, 16/28

(54) DEGRADADOR LISOSÓMICO BASADO EN CD25 Y USOS DEL MISMO

(57) La presente divulgación proporciona un método que comprende: poner en contacto una célula CD25 positiva con una proteína de unión CD25 multiespecífica o monoespecífica. La proteína de unión multiespecífica puede comprender: a) una primera fracción de unión a la superficie celular que se une específicamente a CD25 en la superficie de la célula positiva CD25, en la que la primera fracción de unión a la superficie celular comprende al menos un dominio de inmunoglobulina o un fragmento de unión a antígeno del mismo; y b) una segunda fracción de unión que está unido operativamente a la primera fracción de unión a la superficie celular y que se une específicamente a la proteína diana, en la que la unión específica de la proteína de unión multiespecífica a la CD25 facilita la internalización de la proteína diana en la célula CD25 positiva. La internalización da como resultado la degradación lisosómica de la proteína diana. Una proteína de unión CD25 monoespecífica puede comprender al menos un ISVD que se une específicamente a un CD25 (ISVD CD25) en la superficie de una célula CD25 positiva y puede utilizarse en una proteína de unión CD25 multiespecífica. La unión de la proteína de unión CD25 monoespecífica puede modular la regulación celular, *por ejemplo*, provocando la inactivación de las células T. La presente divulgación también proporciona composiciones de proteínas de unión multiespecíficas y monoespecíficas, células hospedadoras para realizar las composiciones de proteínas de unión multiespecíficas y monoespecíficas, y métodos para usar las composiciones de proteínas de unión multiespecíficas y monoespecíficas para tratar enfermedades.

(71) SANOFI

46 AVENUE DE LA GRANDE ARMÉE, 75017 PARIS, FR

(72) LI, XIANGMING - MUKAI, KAORI - PARK, SUNGHAE - SUN, VICTOR ZHAO - ZHOU, QUN

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134268 A1

(21) P240103056

(22) 08/11/2024

(30) US 63/597,047 08/11/2023

(51) C07K 14/415, C12N 15/82

(54) COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA AUMENTAR LA RESISTENCIA AL NEMATODO DEL QUISTE DE LA SOJA

(57) Se proporcionan plantas, células, tejidos y germoplasma de los mismos que comprenden genes y alelos marcadores asociados a una mayor resistencia al nematodo del quiste de la soja (SCN). También se proporcionan métodos de mejoramiento y métodos para identificar y seleccionar plantas que tienen alelos asociados a una mayor resistencia al SCN. Se proporcionan plantas transgénicas y con el genoma editado, que comprenden los alelos génicos asociados a una mayor resistencia al SCN.

Reivindicación 1: Un método de modificación de material vegetal, el método comprende introducir en el genoma del material vegetal una modificación genética (i) que disminuye la expresión de un polinucleótido endógeno que comprende una secuencia de nucleótidos que tiene al menos 95% de identidad con las SEC ID Nº 2 o 5 en comparación con un material vegetal de control o (ii) que disminuye la expresión y/o la actividad de un polipéptido endógeno que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 95% de identidad con las SEC ID Nº 3 o 6.

Reivindicación 6: Un método de modificación de material vegetal, el método comprende introducir en el genoma del material vegetal un ácido nucleico silenciador, el ácido nucleico silenciador (i) disminuye la expresión de un polinucleótido endógeno que comprende una secuencia de nucleótidos que tiene al menos 95% de identidad con las SEC ID Nº 2 o 5 en comparación con un material vegetal de control o (ii) disminuye la expresión y/o la actividad de un polipéptido endógeno que comprende una secuencia de aminoácidos que tiene al menos un 95% de identidad con las SEC ID Nº 3 o 6.

Reivindicación 7: Un método para introducir un gen asociado a una mayor resistencia al nematodo del quiste de la soja (SCN) en una planta, comprendiendo el método: a. cruzar una primera planta que tenga resistencia al SCN con una segunda planta para obtener plantas descendientes; b. obtener una muestra que contenga ácido nucleico de cada una de una o más de las plantas descendientes; c. cribar la muestra en busca de un ácido nucleico que comprenda una secuencia que tenga al menos un 90% de identidad de secuencia nucleotídica con las SEC ID Nº 56 o 57; y d. seleccionar una o más plantas descendientes que tengan el ácido nucleico cribado.

Reivindicación 34: Un método para producir una planta de soja que tenga una mayor resistencia al nematodo del quiste de la soja (SCN), comprendiendo el método: i) genotipar una población de soja que comprenda una pluralidad de plantas de soja o germoplasma de soja para detectar la presencia de al menos un marcador genéticamente ligado a un locus que comprenda o corresponda a un gen de resistencia al SCN que comprenda un polinucleótido que tenga al menos un 95% de identidad de secuencia con la SEC ID Nº 57; ii) seleccionar de la población de soja una o más plantas de soja o germoplasma de soja que comprendan al menos un marcador; y iii) cruzar la planta de soja o germoplasma de soja seleccionado con una segunda planta de soja o germoplasma de soja para producir una población descendiente, en la que al menos una planta de soja o germoplasma de soja de la población descendiente comprende el al menos un marcador y tiene una mayor resistencia al SCN en comparación con una planta de control.

(71) PIONEER HI-BRED INTERNATIONAL, INC.

7100 N.W. 62ND AVENUE, P.O. BOX 1014, JOHNSTON, IOWA 50131-1014, US

(72) LENIS, JULIAN - WOODWARD, JOHN BRYAN - THATCHER, SHAWN - KYLE, DONALD - HUITT, NICHOLE - ALLEN, JONATHAN B. - FENGLER, KEVIN A. - TABOR, GIRMA M. - ZHANG, WENJING

(74) 627

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134269 A1

(21) P240103057

(22) 08/11/2024

(30) IN 202321076666 09/11/2023

(51) A01N 35/10, 37/42, 43/40, 3/56, 43/653, 43/80, 47/24, 47/38, A01P 13/00

(54) COMBINACIONES HERBICIDAS, MÉTODOS Y APLICACIONES DE LOS MISMOS

(57) La presente divulgación se refiere a combinaciones agroquímicas. Más particularmente, la presente divulgación se refiere a una combinación herbicida que comprende al menos un herbicida de carbamato y al menos un segundo herbicida. La divulgación se refiere además a una composición herbicida que comprende asulam, al menos un segundo herbicida y al menos un excipiente agrícolamente aceptable.

Reivindicación 1: Una combinación herbicida que comprende: a. asulam; y b. al menos un segundo herbicida seleccionado de la clase de herbicidas de triazolona, N-feniltriazolinona, isoxazolidinona y ariloxifenoxipropiónicos.

Reivindicación 7: Una composición herbicida que comprende: a. asulam; b. al menos un segundo herbicida seleccionado de la clase de herbicidas de triazolona, N-feniltriazolinona, isoxazolidinona y ariloxifenoxipropiónicos; y c. al menos un excipiente agrícolamente aceptable.

(71) UPL MAURITIUS LIMITED

6TH FLOOR, SUITE 157B, HARBOR FRONT BUILDING, PRESIDENT JOHN KENNEDY STREET, PORT LOUIS, MU

UPL EUROPE SUPPLY CHAIN GMBH

SUURSTOFFI 37, 6343 ROTKREUZ / RISCH, CH

(72) FERREIRA LOURENÇO LEAL, JESSICA – KAJIHARA, LUCIANO HIROYUKI - DECARO JUNIOR, SERGIO TADEU

(74) 637

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134270 A1

(21) P240103062

(22) 08/11/2024

(30) RU 2023128962 08/11/2023

(51) C07K 16/28, A61K 39/395, C12N 5/10

(54) POLIPÉPTIDO DE FRAGMENTO Fc PARA PRODUCIR POLIPÉPTIDOS DE FUSIÓN Y CONJUGADOS TERAPÉUTICAMENTE ACTIVOS

(57) La invención se refiere al campo de la biotecnología, concretamente a los polipéptidos de fragmento Fc de inmunoglobulina, y puede utilizarse para aplicaciones médicas. Los polipéptidos del fragmento Fc de inmunoglobulina descritos que tienen una alta capacidad de unión para FcRn y una baja capacidad de unión para FcγR pueden utilizarse para la producción de polipéptidos de fusión y conjugados terapéuticamente activos.

Reivindicación 1: Un polipéptido de fragmento Fc de inmunoglobulina que tiene la secuencia de aminoácidos

X₁X₂X₃X₄X₅CPPCPAPX₁₃X₁₄X₁₅X₁₆X₁₇PX₁₉VFLFPPKPKDX₃₀LX₃₂IX₃₄RX₃₆PEVTCVVX₄₄DVSX₄₈EDPEVQFNWYVDGVEVX₆
 5X₆₆AKTKPREEQFX₇₇STX₈₀RVVSVLT₈₈X₈₉HQDWLNGKEYKCKVSNKGLPX₁₁₀X₁₁₁IEKTISKX₁₁₉KGQPREPQVYTLPPSX₁
 35EEMTKNQVSLTCLVKGFYPSDIAVEWESNGQPENNYKTTTPPX₁₇₇LDSDGSFFLYSX₁₈₉LTVDKSRWQX₁₉₉GNVFSCSVX₂₀₈
 HEALTHX₂₁₄HYTQKSLSLX₂₂₅G establecida en SEQ ID N° 2, en donde X₁ es E o D, X₂ es K o está ausente, X₃ es T o está ausente, X₄ es H o está ausente, X₅ es W o está ausente, X₁₃ es P o E, X₁₄ es F o ausente, X₁₅ es V o L, X₁₆ es A o G, X₁₇ es G o M, X₁₉ es S o E, X₃₀ es T o Q, X₃₂ es M, Y o W, X₃₄ es S o T, X₃₆ es T o E, X₄₄ es V, E, o D, X₄₈ es H o Q, X₆₅ es H o E, X₆₆ es N o E, X₇₇ es N o D, X₈₀ es F o Y, X₈₈ es V o F, X₈₉ es V o L, X₁₁₀ es A, F o S, X₁₁₁ es P o S, X₁₁₉ es T o A, X₁₃₅ es R o Q, X₁₇₇ es M o V, X₁₈₉ es K o R, X₁₉₉ es Q o E, X₂₀₈ es M o L, X₂₁₄ es N, Y o W, y X₂₂₅ es P o L.

Reivindicación 11: Un polipéptido de fragmento Fc de inmunoglobulina que tiene la secuencia de aminoácidos seleccionada de las SEQ ID N° 3 a 11.

Reivindicación 12: Un ácido nucleico que codifica el polipéptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.

Reivindicación 13: Un cassette de expresión que comprende el ácido nucleico según la reivindicación 12.

Reivindicación 14: Un vector que comprende el ácido nucleico de la reivindicación 12 o el cassette de expresión de la reivindicación 13.

Reivindicación 15: Célula huésped para expresar el polipéptido según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, comprendiendo dicha célula el ácido nucleico de la reivindicación 12, el cassette de expresión de la reivindicación 13 o el vector de la reivindicación 14.

Reivindicación 17: Un método para producir el polipéptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en donde el método comprende cultivar la célula de la reivindicación 15 en condiciones que proporcionan la expresión del polipéptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11.

Reivindicación 22: Un método para producir un fármaco, en donde el método comprende producir el polipéptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, de acuerdo con el método de la reivindicación 17.

(71) OOO «GEROPHARM»

UL. ZVENIGORODSKAYA, D. 9, SAINT PETERSBURG 191119, RU

(72) RODIONOV, PETR PETROVICH - DRAI, ROMAN VASILEVICH - MAGRUK, MAKSIM ANDREEVICH - LATYPOV, VITALII FELIKSOVICH - BUSLAEVA, EVGENIIA ALEKSANDROVNA - ISHCHUK, SERGEI ALEKSANDROVICH - AFANASEVA, ALINA NIKOLAEVNA - IASHTUBAEVA, ANASTASIIA DMITRIEVNA

(74) 908

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481

(10) AR134271 A1

(21) P240103064

(22) 08/11/2024

(30) US 63/597,246 08/11/2023

US 63/623,961 23/01/2024

US 63/651,801 24/05/2024

US 63/660,347 14/06/2024

US 63/695,491 17/09/2024

US 63/711,678 24/10/2024

(51) A61K 47/54, A61P 19/00, 19/08

(54) VARIANTES DE CNP, CONJUGADOS Y FORMULACIONES DE LOS MISMOS

(57) En la presente se proporcionan composiciones farmacéuticas que comprenden variantes y profármacos del péptido natriurético tipo-C (CNP) descrito en la presente. También se proporcionan en la presente métodos para usar las composiciones descritas en el tratamiento de trastornos relacionados con los huesos o displasia esquelética, así como kits farmacéuticos que comprenden las composiciones descriptas.

Reivindicación 1: Una composición farmacéutica que comprende una variante del péptido natriurético tipo C (CNP) PGQEHPNARKYKGANKKGLSKGCFGLKLDRI SMSGLGC (SEQ ID N° 1), un excipiente farmacéuticamente aceptable y un portador o un diluyente, en donde la variante de CNP comprende un resto ácido, un espaciador, un enlazador hidrolizable y se caracteriza por una estructura como se muestra en la Figura 11.

Reivindicación 2: Una composición farmacéutica que comprende

[illegible]

(71) BIOMARIN PHARMACEUTICAL INC.

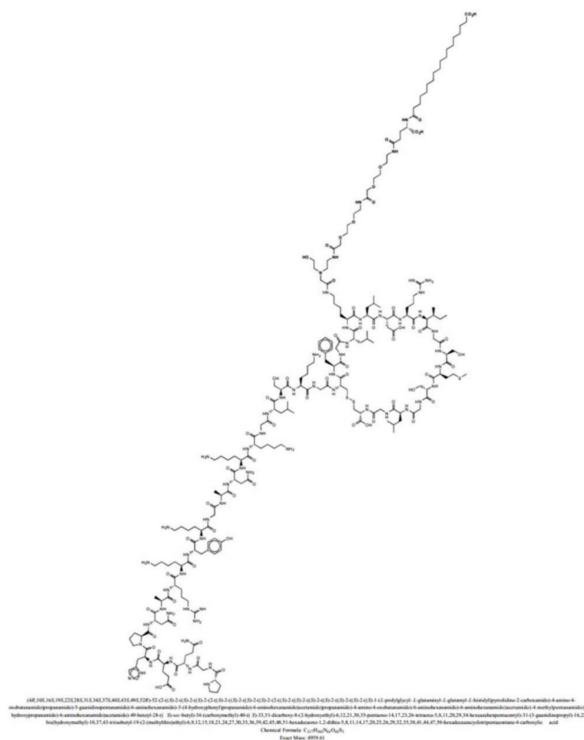
105 DIGITAL DRIVE, NOVATO, CALIFORNIA 94949, US

(72) JAKARIA, MD GOLAN - CHOU, TIAN WEI - ARAYA, KIDISTI - CHARMANT, OLIVIER - BOURBON, PAULINE - CAMPBELL, COLM - MITCHELL, NINA V. - WENDT, DANIEL J.

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





- (10) AR134272 A1
(21) P240103065
(22) 08/11/2024
(30) EP 23208968.0 10/11/2023
EP 24169284.7 09/04/2024
(51) C07K 14/47, A61K 38/00, 39/00, A61P 25/00, 25/28, 37/06, G01N 33/564
(54) PEPTIDOS Y SU USO PARA EL TRATAMIENTO Y/O LA PREVENCIÓN DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
(57) Péptidos TSTA-3 y/o RASGRP2 novedosos y una combinación y un polipéptido o una proteína que comprende dichos péptidos. Los péptidos o polipéptidos o proteínas se pueden utilizar en particular para el tratamiento y/o la prevención de esclerosis múltiple (MS), tal como en un enfoque de tolerización.
Reivindicación 1: Una combinación, caracterizada porque comprende o que consiste en los péptidos TSTA3-3 (242 - 251) (SEQ ID N° 1), RASGRP2 (74 - 91) (SEQ ID N° 2), MBP1 (13 - 32) (SEQ ID N° 3), MBP2 (83 - 99) (SEQ ID N° 4), MBP3 (111 - 129) (SEQ ID N° 5), MBP4 (146 - 170) (SEQ ID N° 6), MOG1 (1 - 20) (SEQ ID N° 7), MOG2 (35 - 55) (SEQ ID N° 8), PLP1 (139 - 154) (SEQ ID N° 9), TSTA3-1 (51 - 65) (SEQ ID N° 10), TSTA3-2 (136 - 150) (SEQ ID N° 11) y TSTA3-4 (296 - 310) (SEQ ID N° 12).
Reivindicación 10: Un ácido nucleico, caracterizado porque codifica el péptido y/o la combinación y/o el polipéptido o la proteína de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9.
Reivindicación 11: Un transportador, caracterizado porque comprende el péptido y/o la combinación y/o el polipéptido o la proteína y/o el ácido nucleico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10.
Reivindicación 16: Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende el péptido y/o la combinación y/o el polipéptido o la proteína y/o el ácido nucleico y/o el transportador de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
Reivindicación 21: Un método de elaboración del transportador acoplado químicamente de acuerdo con cualquier de las reivindicaciones 13 a 15, caracterizado porque comprende proveer una célula aislada, preferiblemente una célula sanguínea, preferiblemente un RBC, o una población de células aisladas, preferiblemente una población de células sanguíneas, preferiblemente una población de RBC, de un sujeto humano, agregar el péptido y/o la combinación y/o el polipéptido o la proteína de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9 y a continuación agregar un agente de acoplamiento, preferiblemente EDC.
(71) UNIVERSITÄT ZÜRICH
RÄMISTRASSE 71, 8006 ZÜRICH, CH
CELLERYS AG
WAGISTRASSE 21, 8952 SCHLIEREN, CH
(72) MARTIN, ROLAND - LUTTEROTTI, ANDREAS - SOSPEDRA, MIREIA
(74) 190
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481
-



(10) AR134273 A1

(21) P240103070

(22) 08/11/2024

(30) EP 23208525.8 08/11/2023

(51) A61K 38/08, 47/14, 47/26, 9/00, 9/16

(54) TRIPTORELINA 12 MESES

(57) En la presente se proporcionan composiciones farmacéuticas que comprenden microesferas poliméricas biodegradables que comprende triptorelina, o una forma de sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un polímero de ácido láctico.

Reivindicación 1: Una composición farmacéutica que comprende microesferas poliméricas biodegradables que comprende (a) triptorelina, o una sal soluble en agua farmacéuticamente aceptable de la misma, y (b) un polímero de ácido láctico único que tiene un contenido de láctido de 80% o más, un peso molecular (Mw) de aproximadamente 30,000 g/mol a aproximadamente 80,000 g/mol y una polidispersidad entre aproximadamente 1,4 y aproximadamente 2,0 determinada por cromatografía de permeación en gel, en donde la composición farmacéutica proporciona una liberación sostenida de la triptorelina durante al menos 10 meses, al menos 11 meses o al menos 12 meses.

(71) DEBIOPHARM INTERNATIONAL SA

CHEMIN MESSIDOR 5-7, FORUM APRÈS-DEMAIN, 1006 LAUSANNE, CH

(74) 1077

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134274 A2

(21) P240103072

(22) 08/11/2024

(30) EP 15159483.5 17/03/2015

(51) C07D 271/113, 413/12, A01N 43/82

(54) SALES DE AMIDAS DE ÁCIDO N-(1,3,4-OXADIAZOL-2-IL)ARILCARBOXÍLICO

(57) Se describen sales de amidas de ácido N-(1,3,4-oxadiazol-2-il)arilcarboxílicos de la fórmula general (1) como herbicidas. En este fórmula (1), X, Z y R representan radicales tales como hidrógeno, radicales orgánicos tales como alquilo y otros radicales como halógeno. A significa nitrógeno o carbono. M⁺ representa un catión.

(62) AR103939A1

(71) BAYER CROPSCIENCE AG

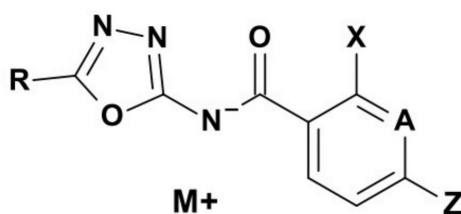
ALFRED-NOBEL-STRASSE 50, 40789 MONHEIM, DE

(72) ROSINGER, CHRISTOPHER HUGH - GATZWEILER, ELMAR - DIETRICH, HANSJÖRG - HEINEMANN, INES - WALDRAFF, CHRISTIAN - AHRENS, HARTMUT - BRAUN, RALF - KÖHN, ARMIN

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(1)



(10) AR134275 A1

(21) P240103075

(22) 08/11/2024

(30) US 63/597,266 08/11/2023

US 63/597,267 08/11/2023

US 63/597,629 09/11/2023

US 63/645,680 10/05/2024

(51) C07K 16/28, A61P 35/00

(54) ANTICUERPOS CD24

(57) En la presente descripción se proporcionan anticuerpos CD24, métodos para producirlos y usar los mismos. En algunas modalidades, los anticuerpos CD24 proporcionados en la presente descripción son útiles para tratar o prevenir el cáncer, las enfermedades proliferativas y/o las enfermedades relacionadas con el sistema inmunitario.

(71) PHEAST THERAPEUTICS, INC.

3160 PORTER DRIVE, SUITE 210, PALO ALTO, CALIFORNIA 94304, US

(72) BURG, JOHN S. - MAUTE, ROY L. - LUDWIG, SETH D. - KAHN, SUZANA A. - CAO, YINUO - BARKAL, AMIRA A. - WEISSMAN, IRVING L.

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134276 A1

(21) P240103076

(22) 08/11/2024

(30) US 63/597,777 10/11/2023

US 63/712,818 28/10/2024

(51) C07K 16/28, 16/42, A61P 37/06

(54) ANTICUERPOS ANTI-MIGIS- α Y MÉTODOS DE USO DE ESTOS

(57) En el presente documento se proporcionan anticuerpos (incluidos sus fragmentos de unión a antígeno) que se unen específicamente a la MIGIS- α , incluidos, por ejemplo, entre otros, los anticuerpos biespecíficos de MIGIS- α / CD3, otros anticuerpos relacionados, ácidos nucleicos relacionados, usos y métodos asociados a los mismos. La divulgación también proporciona procesos para fabricar, preparar y producir los anticuerpos divulgados en el presente documento, incluidos los anticuerpos que se unen a uno o ambos de MIGIS- α y CD3.

Reivindicación 1: Un anticuerpo aislado o un fragmento de unión a antígeno del mismo que se une específicamente a la MIGIS- α humana, que comprende CDR seleccionadas de uno de los grupos de la siguiente lista: (i) una secuencia CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 8; una secuencia CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 10; una secuencia CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 11; una secuencia CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 1; una secuencia CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 4; y una secuencia CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 7; (ii) una secuencia CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 9; una secuencia CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 10; una secuencia CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 12; una secuencia CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 1; una secuencia CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 4; y una secuencia CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 7; (iii) una secuencia CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 8; una secuencia CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 10; una secuencia CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 11; una secuencia CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 2; una secuencia CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 4; y una secuencia CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 7; (v) una secuencia CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 8; una secuencia CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 10; una secuencia CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 11; una secuencia CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 3; una secuencia CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 5; y una secuencia CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de SEQ ID N° 7.

Reivindicación 16: Una molécula de ácido nucleico aislada, que comprende una o más secuencias de nucleótidos que codifican la VH o HC del dominio de unión de MIGIS- α del anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, para el uso con una o más moléculas de ácido nucleico que codifican la VL o LC del dominio de unión de MIGIS- α del anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

Reivindicación 17: Una molécula de ácido nucleico aislada, que comprende una secuencia de nucleótidos que codifica la VL o LC del dominio de unión de MIGIS- α del anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, para el uso con una molécula de ácido nucleico que codifica la VH o HC del dominio de unión de MIGIS- α del anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.

Reivindicación 18: Un vector que comprende una o más moléculas de ácido nucleico, como se indica en la reivindicación 16 o la reivindicación 17.

Reivindicación 19: Una célula huésped que comprende la molécula de ácido nucleico de cualquiera de las reivindicaciones 16 a 17, o el vector de la reivindicación 18.

Reivindicación 21: Un método para fabricar un anticuerpo o un fragmento de unión a antígeno del mismo, que comprende cultivar la célula huésped de la reivindicación 20, en una condición en la que dicho anticuerpo o fragmento de unión a antígeno sea expresado por dicha célula huésped.

Reivindicación 22: Una composición farmacéutica que comprende un anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15 y un portador o excipiente farmacéuticamente aceptable.

(83) ATCC: PTA-127794, PTA-127795, PTA-127796, PTA-127797

(71) PFIZER INC.

66 HUDSON BOULEVARD EAST, NEW YORK, NEW YORK 10001-2192, US

BENAROYA RESEARCH INSTITUTE AT VIRGINIA MASON

1201 9TH AVENUE, SEATTLE, WASHINGTON 98101, US

(72) FRANKLIN, EDWARD MICHAEL - FENNELL, BRIAN JOSEPH - STACK, EDWINA CATHERINE - MOSYAK, LIDIA - APGAR, JAMES REASONER - CHABOT, JEFFREY RAYMOND - KHOR, BERNARD - MIKITA, THOMAS JAY - CHAPARRO-RIGGERS, JAVIER FERNANDO

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134277 A1

(21) P240103079

(22) 10/11/2024

(51) A61H 99/00

(54) SOLUCIÓN A LA ADICCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y A RESTRICCIONES DEL OCIO RELACIONADAS CON LA NATURALEZA

(57) Hasta el momento no ha habido propuestas que solucionen las problemáticas desarrolladas en la memoria descriptiva. Este invento consiste en un método que favorece como modo de terapia y vinculo un servicio que promueve la salud integral de los usuarios. No solo solucionando un problema individual si no un sistema socioambiental.

(71) GONZALEZ, DAIANA HILEN

14 DE JULIO 3738, (1824) LANUS OESTE, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

OLARTE, MELISA FLORENCIA

14 DE JULIO 3738, (1824) LANUS OESTE, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134278 A1

(21) P240103080

(22) 10/11/2024

(30) IN 202321076816 10/11/2023

(51) A01N 43/40, 43/56

(54) COMBINACIONES FUNGICIDAS, MÉTODOS Y APLICACIONES DE LAS MISMAS

(57) La presente divulgación se refiere a combinaciones y composiciones fungicidas. La presente divulgación proporciona una combinación y composición fungicida que comprende fluopiram, al menos un fungicida SDHI y al menos un fungicida multisitio o un fungicida sistémico. La presente divulgación también proporciona combinaciones y composiciones fungicidas para controlar o prevenir enfermedades fúngicas resistentes.

Reivindicación 1: Una combinación fungicida que comprende: fluopiram; al menos un fungicida SDHI; y al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico.

Reivindicación 9: Una combinación fungicida que comprende: fluopiram; fluxapiraxad; y al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico seleccionado del grupo que comprende mancozeb, captán, folpet, sulfato de cobre básico, azufre, clorotalonil, protiocanazol, difenoconazol, tebuconazol, picoxiestrobina, azoxiestrobina, trifloxiestrobina o combinaciones de los mismos.

Reivindicación 10: Un método para controlar o prevenir una enfermedad fúngica, comprendiendo el método aplicar a un cultivo, a una semilla o a un sitio del mismo, una cantidad eficaz de una combinación fungicida que comprende: fluopiram; al menos un fungicida SDHI; y al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico.

Reivindicación 14: Una composición fungicida que comprende: fluopiram; al menos un fungicida SDHI; al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico; y al menos un excipiente agrícola aceptable.

(71) UPL MAURITIUS LIMITED

6TH FLOOR, SUITE 157B, HARBOR FRONT BUILDING, PRESIDENT JOHN KENNEDY STREET, PORT LOUIS, MU

UPL EUROPE SUPPLY CHAIN GMBH

SUURSTOFFI 37, 6343 ROTKREUZ / RISCH, CH

(72) RODRIGUES, RONALDO - ZONATO, JEAN - CAMARGO, RICARDO

(74) 637

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481

(10) AR134279 A1

(21) P240103082

(22) 11/11/2024

(30) EP 23210489.3 17/11/2023

(51) C07C 273/18, 275/64

(54) PROCEDIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE FENILUREA SUSTITUIDOS

(57) La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento para producir derivados de fenilurea sustituidos, en particular 3-(3,4-diclorofenil)-1,1-dimetilurea.

Reivindicación 1: Procedimiento para producir derivados de fenilurea sustituidos de fórmula (1) donde $R^1 = H$, metilo, F, Cl o Br, $R^2 = H$, F, Cl, Br, preferentemente Cl, o alquilo C_1-C_3 - o alquilo C_1-C_3 monosustituido o polisustituido con F, Cl o Br, preferentemente CF_3 , en donde R^1 y R^2 no son simultáneamente H y $R^3 = CH_3$ u OCH_3 , mediante reacción de compuestos de fórmula (2) con una amina de fórmula (3) en donde R^1 , R^2 y R^3 son como se han definido anteriormente, caracterizado por que la reacción se lleva a cabo en un reactor que tiene una relación entre el área superficial y el volumen de 100 a 5000 m^2/m^3 , preferentemente de 500 a 3500 m^2/m^3 , particularmente preferente de 650 a 2000 m^2/m .

(71) LANXESS DEUTSCHLAND GMBH

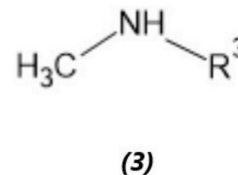
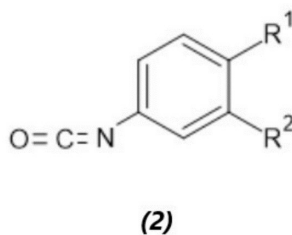
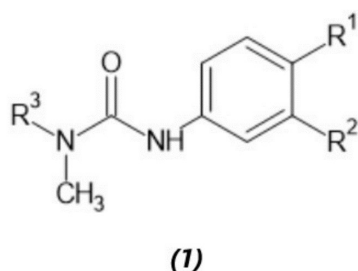
KENNEDYPLATZ 1, 50569 KOELN, DE

(72) DR. PRINZ, THOMAS - BÖGER, UWE - DR. SUBERG, MARCUS - DR. LEIBERICH, RICARDA - DR. HALLE, OLAF - DR. MÜLLER, MAURITIO

(74) 637

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134280 A1

(21) P240103083

(22) 11/11/2024

(30) EP 23209737.8 14/11/2023

(51) A01N 35/06, 37/06, 47/06, A01P 13/00

(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS

(57) La presente invención se refiere a una composición herbicida que comprende (A) una cantidad eficaz como herbicida de un compuesto de fórmula (1), En el que G se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, $-C(O)CH_3$ y $-C(O)OCH_3$; y (B) al menos un herbicida, o un éster o sal del mismo aceptable desde el punto de vista agroquímico, seleccionado del grupo que consiste en icafolin (B1) (o icafolin-metilo (B1a)), benquitriona (B2), broclozona (B3), butacloro (B4), clomazona (B5), ciclopiranilo (B6), flucloaminopir (B7) [o flucloaminopir-tefuril (B7a)], flufenoximacil (B8), piraquinto (B9), 2-[2-[2-bromo-4-fluoro-5-[3-metil-2,6-dioxo-4-(trifluorometil)pirimidin-1-il]fenoxi]fenoxi]-2-metoxi-acetato de metilo (B10), 6-cloro-4-(2,7-dimetil-1-naftil)-5-hidroxi-2-metil-piridazin-3-ona (B11), 3-[2-cloro-5-[3,6-dihidro-3-metil-2,6-dioxo-4-(trifluorometil)-1(2H)-pirimidinil]-4-fluorofenil]-3a,4,5,6-tetrahidro-6-metil-6aH-ciclopent[d]isoxazol-6a-carboxilato de metilo (B12), 2-[1-[[2-(4-clorofenoxi)propoxi]imino]butil]-5-[2-(etiltio)propil]-3-hidroxi-2-ciclohexen-1-ona (B13), 2-[(2-bromo-6-fluoro-fenil)metoxi]-4-isopropil-1-metil-7-oxabicyclo[2.2.1]heptano (B14) y diflufenicán (B15).

(71) SYNGENTA CROP PROTECTION AG

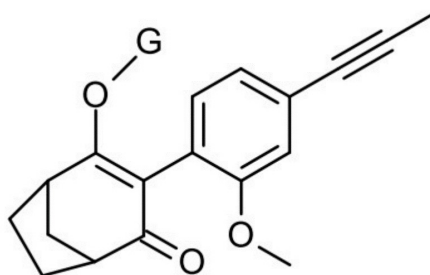
ROSENALSTRASSE 67, 4058 BASILEA, CH

(72) LE GOUPIL, GAEL ANNE

(74) 952

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(1)



(10) AR134281 A1

(21) P240103084

(22) 11/11/2024

(30) EP 23209553.9 13/11/2023

(51) A61K 8/06, 8/365, 8/58, A61Q 15/00

(54) COMPOSICIONES DESODORANTES

(57) Una composición desodorante altamente eficaz para el cuidado de la piel que comprende neodecanoato de zinc; ácido láctico o una sal del mismo; y un portador cosméticamente aceptable.

Reivindicación 1: Una composición desodorante que comprende (i) neodecanoato de zinc de 0,1 a 20% en peso; (ii) ácido láctico o una sal del mismo; y (iii) un portador cosméticamente aceptable, en donde la relación en peso entre el neodecanoato de zinc y el ácido láctico es de 1:4 a 10:1.

(71) UNILEVER GLOBAL IP LIMITED

PORT SUNLIGHT, WIRRAL, MERSEYSIDE CH62 4ZD, GB

(72) BASKERVILLE, TAMMY - DAY, NATASHA SUZANNE RIGBY - McWALTER, JOY RACHEL - ROWLAND, ALAN PHILIP

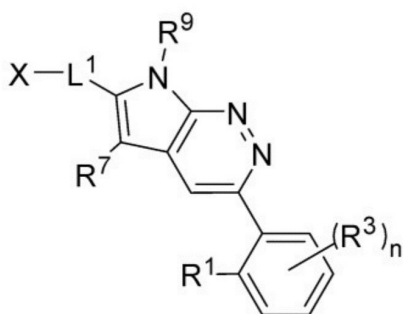
(74) 2382

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



- (10) AR134282 A1
(21) P240103085
(22) 11/11/2024
(30) US 63/598,019 10/11/2023
US 63/673,138 18/07/2024
(51) C07D 487/04, A61K 31/5025, A61P 35/00
(54) COMPUESTOS Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE DEGRADAN EL REGULADOR DE LA SUBFAMILIA A DE LA CROMATINA DEPENDIENTE DE ACTINA ASOCIADO A LA MATRIZ RELACIONADO CON SWI / SNF
(57) Un compuesto de la fórmula (1). Una composición farmacéutica que comprende un excipiente farmacéuticamente aceptable y una cantidad efectiva de un compuesto de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 39, o una sal, solvato, estereoisómero farmacéuticamente aceptables, análogo enriquecido isotópicamente, o tautómero de los mismos.
(71) PLEXIUM, INC.
9330 SCRANTON ROAD, SUITE 500, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92121, US
(72) FREEMAN-COOK, KEVIN D. - KUMAR, DANGE VIJAY - BAILEY, SIMON - LERICHE, GEOFFRAY - HAYASHI, KYOHEI
(74) 2199
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481



(1)

(10) AR134283 A1

(21) P240103086

(22) 11/11/2024

(30) EP 23209408.6 13/11/2023

(51) C07C 67/08, 69/30

(54) PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE ÉSTERES DE GLICEROL

(57) Objeto de la invención es un procedimiento para la preparación de ésteres de glicerol de la fórmula general (1) en la que R^1 , R^2 y R^3 se seleccionan cada uno independientemente de un grupo alquilo C_3 o C_4 , mediante la esterificación del glicerol con mezcla de al menos un ácido monocarboxílico C_4 y al menos un ácido monocarboxílico C_5 o una mezcla de al menos dos ácidos monocarboxílicos C_5 .

Reivindicación 1: Procedimiento para la preparación de ésteres de glicerol de la fórmula general (1) en la que R^1 , R^2 y R^3 se seleccionan cada uno independientemente de un grupo alquilo C_3 o C_4 , comprendiendo el procedimiento las etapas siguientes a) proporcionar glicerol y una mezcla de al menos un ácido monocarboxílico C_4 y al menos un ácido monocarboxílico C_5 o una mezcla de al menos dos ácidos monocarboxílicos C_5 ; b) esterificación del glicerol y de la mezcla de al menos un ácido monocarboxílico C_4 y al menos un ácido monocarboxílico C_5 o de la mezcla de al menos dos ácidos monocarboxílicos C_5 en una zona de reacción que comprenda una sección de reacción y una sección de destilación, en ausencia o en presencia de un catalizador, eliminándose el agua de reacción resultante al menos parcialmente durante la esterificación; c) destilar el agua de reacción restante y destilar el exceso de ácidos monocarboxílicos que tengan 4 y 5 o 5 átomos de carbono en la sección de destilación al vacío.

(71) EVONIK OXENO GMBH & CO. KG.

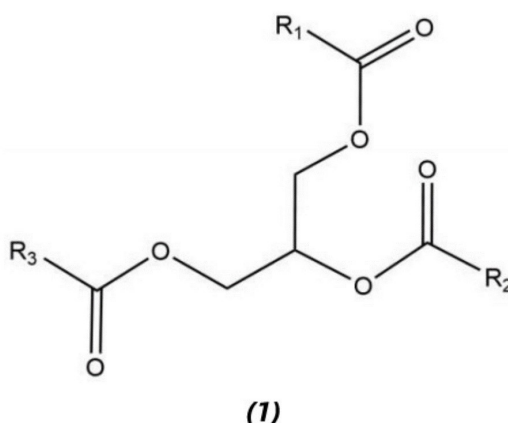
PAUL-BAUMANN-STRASSE 1, 45772 MARL, DE

(72) DR. GRASS, MICHAEL - DR. KRAFT, JOHANNES - DR. VAN EICKELS, MICHAEL - DR. FLEISCHER, VINZENZ - BECKER, STEPHAN - BERGUP, LENA - WOELK-FÄHRMANN, MICHAEL

(74) 1342

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481





(10) AR134284 A1

(21) P240103091

(22) 12/11/2024

(30) EP 23209554.7 13/11/2023

(51) A61K 8/06, 8/58, A61Q 15/00

(54) COMPOSICIONES DESODORANTES EN EMULSIÓN

(57) Una composición desodorante en emulsión de aceite en agua reológicamente estable que comprende un sistema emulsionante no iónico; un activo desodorante que comprende neodecanoato de zinc; y un modificador reológico que consiste en un alcohol graso lineal C₁₆-C₂₂ y un glicérido de ácido graso C₁₆-C₂₂, en donde la composición tiene una viscosidad de 10.000 mPa.s a 300.000 mPa.s a 10 /s y 20°C.

(71) UNILEVER GLOBAL IP LIMITED

PORT SUNLIGHT, WIRRAL, MERSEYSIDE CH62 4ZD, GB

(72) BASKERVILLE, TAMMY - DAY, NATASHA SUZANNE RIGBY - McWALTER, JOY RACHEL

(74) 2382

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134285 A1

(21) P240103092

(22) 12/11/2024

(30) FR 23 13205 28/11/2023

(51) B01J 2/20

(54) PROCEDIMIENTO DE CRIOCRISTALIZACIÓN DE ACEITES Y DE GRASAS PARA APLICACIONES EN LOS SECTORES DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA, DE LA COSMÉTICA O INCLUSO DE LA FARMACIA

(57) Un procedimiento de fabricación de partículas sólidas (13), a partir de una composición líquida o semilíquida (1), concretamente a partir de una composición de aceite, de una grasa, de una cera o de otro compuesto graso, poniendo en práctica al menos un dispositivo (2) de formación de un chorro líquido o semilíquido del producto, después una etapa de ultracongelación o cristalización total o parcial del chorro así formado, caracterizado por la puesta en práctica de las siguientes medidas: se produce, con la ayuda del o de los dispositivos de formación, una o varias corrientes (12) de la composición, que entran en la parte superior de una cámara (3) de reacción y que circulan en el interior de esta cámara de reacción de arriba hacia abajo; caracterizado porque se pone en práctica un aparato de corte de dicha o dichas corrientes de producto, con la ayuda de un hilo o disco (14) que gira a velocidad dada y elegida, permitiendo el paso del hilo o disco provocar el corte de partículas del producto sustancialmente cilíndricas, transformándose en partículas esférica o sustancialmente esféricas a lo largo de su caída en el interior de la cámara hacia la parte inferior de la cámara donde se realiza su recuperación (5).

(71) L'AIR LIQUIDE, SOCIETE ANONYME POUR L'ETUDE ET L'EXPLOITATION DES PROCEDES GEORGES CLAUDE
75, QUAI D'ORSAY, 75007 PARIS, FR

(72) DAMAS, ALAIN - HADJ SALEM, FATMA - MAYOUFI OUERGHEMMI, NADIA

(74) 2306

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



- (10) AR134286 A1
 (21) P240103095
 (22) 12/11/2024
 (30) US 63/599,015 15/11/2023
 (51) C07K 14/415, C12N 15/11, 15/82, A01H 1/00, 3/00, 5/00
 (54) MOLÉCULAS DE ÁCIDO NUCLEICO PARA CONFERIR PROPIEDADES INSECTICIDAS A PLANTAS
 (57) La presente divulgación está relacionada con una secuencia de ácido nucleico que confiere expresión de proteínas insecticidas cuando se introduce en una célula, así como composiciones relacionadas y métodos de uso de las mismas. En algunos aspectos, la divulgación proporciona una planta que comprende la secuencia de ácido nucleico.
Reivindicación 1: Una molécula de ácido nucleico que comprende la secuencia de ácido nucleico de SEQ ID Nº 1.
Reivindicación 3: Un vector de ácido nucleico recombinante que comprende la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 1.
Reivindicación 4: Una célula hospedadora transgénica que comprende la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 1.
Reivindicación 9: Una planta transgénica que comprende la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 1.
Reivindicación 13: Una planta de maíz entera transgénica que comprende la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 1.
Reivindicación 14: Una progenie de cualquier generación de la planta de la reivindicación 13, en la que la progenie comprende la molécula de ácido nucleico.
Reivindicación 15: Un propágulo de la planta de la reivindicación 13, en el que el propágulo comprende la molécula de ácido nucleico.
Reivindicación 16: Una parte de la planta de la reivindicación 13, en la que la parte de la planta comprende la molécula de ácido nucleico.
Reivindicación 18: Un método para producir una planta transgénica con propiedades insecticidas mejoradas, que comprende introducir la molécula de ácido nucleico de las reivindicaciones 1 o 2 en una planta produciendo así una planta transgénica, en la que la molécula de ácido nucleico expresa cantidades de proteína eficaces para el control de insectos.
Reivindicación 19: Un método para producir una planta transgénica con propiedades insecticidas mejoradas, que comprende las etapas de: a) proporcionar la molécula de ácido nucleico de las reivindicaciones 1 o 2; b) introducir en una planta, un cultivo de tejidos o una célula vegetal la molécula de ácido nucleico de la etapa a) para obtener una planta transformada, un cultivo de tejidos transformado o una célula transformada con propiedades insecticidas mejoradas; y c) cultivar la planta transformada o regenerar una planta transformada a partir del cultivo de tejido transformado o de la célula vegetal transformada, de modo que se produzca una planta transgénica con propiedades insecticidas mejoradas.
Reivindicación 20: Un método de producción de semillas transgénicas, que comprende las etapas de: a) obtener una planta transgénica fértil de una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13; y b) cultivar la planta en condiciones apropiadas para producir la semilla transgénica.
Reivindicación 21: Un método para producir progenie de cualquier generación de una planta transgénica fértil con propiedades insecticidas mejoradas, que comprende las etapas de: a) obtención de una planta transgénica fértil con propiedades insecticidas mejoradas que comprenda la molécula de ácido nucleico de la reivindicación 1; b) recogida de semillas transgénicas de la planta transgénica; c) plantar las semillas transgénicas recogidas; y d) cultivo de las plantas transgénicas progenitoras a partir de la semilla, en la que la progenie tiene propiedades insecticidas mejoradas en relación con una planta no transformada.
Reivindicación 22: Un método para producir una planta transgénica con propiedades insecticidas mejoradas, que comprende los pasos de cruzar sexualmente una primera planta parental con una segunda planta parental, donde la primera o segunda planta parental es la planta de cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13, para producir una planta progenie de primera generación que comprende la molécula de ácido nucleico.
Reivindicación 23: Un método para producir una planta transgénica con propiedades insecticidas, que comprende las etapas de: a) cruzar sexualmente una primera planta madre con una segunda planta madre, siendo la primera o segunda planta madre la planta de cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13; y b) seleccionar una planta progenie de primera generación con propiedades insecticidas mejoradas, en la que la planta progenie seleccionada comprende la molécula de ácido nucleico.
Reivindicación 27: Un método de producción de un producto vegetal básico, que comprende el uso de la planta de cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13 para producir dicho producto vegetal básico a partir de ella.
 (71) SYNGENTA CROP PROTECTION AG
 ROSENTHALSTRASSE 67, 4058 BASILEA, CH
 (72) BECK, DAVID L. - MITTENDORF, VOLKER - FEI, XIAOYIN - DONOHUE, KEVIN V. - NOE, ANDREW - GU, WEINING - CONVILLE, JARED - AZHAKANANDAM, KASIMALAI
 (74) 952
 (41) Fecha: 17/12/2025
 Bol. Nro.: 1481



(10) AR134287 A1

(21) P240103097

(22) 12/11/2024

(30) US 63/598,231 13/11/2023

(51) A01N 37/42, A01P 21/00

(54) ÁCIDO (S)-ABSCÍSICO PARA REDUCIR LA CAÍDA DE LA FRUTA

(57) La presente invención se relaciona con la reducción de la caída de la fruta en una planta de cítricos que comprende aplicar entre aproximadamente 0,1 y menos de 150 partes por millón de ácido (S)-abscísico, una sal del mismo o un derivado del mismo. La presente invención además se relaciona con la reducción de la caída de la fruta en un naranjo dulce que comprende aplicar entre aproximadamente 0,1 y menos de 300 partes por millón de ácido (S)-abscísico, una sal del mismo o un derivado del mismo.

(71) VALENT BIOSCIENCES LLC

1910 INNOVATION WAY, SUITE 100, LIBERTYVILLE, ILLINOIS 60048, US

(72) STANDER, OCKERT PETRUS JACOBUS - REYNOLDS, SCHALK

(74) 627

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134288 A1

(21) P240103098

(22) 12/11/2024

(30) US 63/598,567 14/11/2023

US 63/717,339 07/11/2024

(51) C07K 7/64, A61K 38/08

(54) UN PÉPTIDO CÍCLICO PARA ATRAPAR LA INTERLEUCINA-1 β

(57) Se proporcionan compuestos de fórmula (1), o sus sales farmacéuticamente aceptables, en donde X¹, X², X³, R¹ - R⁹, R^A, R^B, R^D, A¹, A² y los subíndices t y w son como se describen en el presente documento. Los compuestos y sus sales farmacéuticamente aceptables pueden atrapar IL-1 β y se espera que tengan utilidad como agentes terapéuticos, por ejemplo, para tratar enfermedades cardiovasculares y trastornos inflamatorios. La presente divulgación también proporciona composiciones farmacéuticas que comprenden los compuestos divulgados en el presente documento o sales farmacéuticamente aceptables de los mismos. La presente divulgación también se refiere a métodos para el uso de los compuestos o sus sales farmacéuticamente aceptables en la terapia y profilaxis de enfermedades cardiovasculares y trastornos inflamatorios y para preparar productos farmacéuticos para este fin.

(71) MERCK SHARP & DOHME LLC

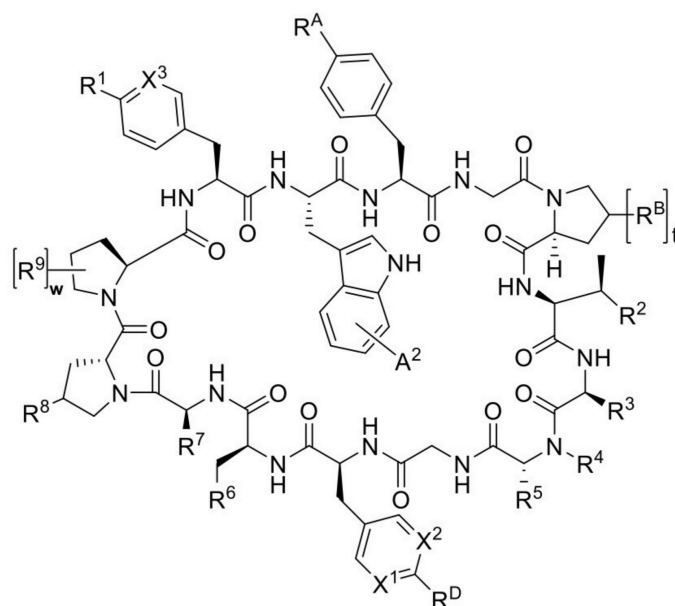
126 EAST LINCOLN AVENUE, RAHWAY, NEW JERSEY 07065, US

(72) CRUZ, FABEN A. - FENG, DANQING - GUO, YAN - HANISAK, JENNIFER - HICKEY, JENNIFER L. - KALYANI, DIPANNITA - KEKEC, AHMET - LI, BING - LO, MICHAEL MAN-CHU - PISSARNITSKI, DMITRI A. - PLUMMER, CHRISTOPHER W. - TRUONG, QUANG T. - COLARUSSO, STEFANIA

(74) 2381

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(1)



(10) AR134289 A1

(21) P240103103

(22) 13/11/2024

(30) US 63/598,305 13/11/2023

(51) A01N 31/08, 59/02, 59/20, A01P 3/00

(54) UNA COMBINACIÓN FUNGICIDA, COMPOSICIÓN Y USO DE LA MISMA

(57) La presente invención se refiere a una combinación fungicida. Particularmente, la presente invención se refiere a una combinación fungicida que comprende un fungicida multisitio y ácido salicílico, sales o análogos del mismo. La presente invención también se refiere a una composición fungicida que comprende dicha combinación fungicida y a métodos de uso de la misma para controlar la infestación fúngica en plantas, cultivos o partes de los mismos.

Reivindicación 1: Una combinación fungicida que comprende un fungicida multisitio; y ácido salicílico, sales o análogos del mismo.

Reivindicación 6: Una composición eficaz como fungicida que comprende un fungicida multisitio; y ácido salicílico, sales o análogos del mismo.

Reivindicación 8: Una combinación fungicida que comprende un fungicida multisitio seleccionado del grupo que consiste en cobre, sulfato de cobre y sulfato de cobre tribásico; y ácido salicílico o salicilato de potasio.

Reivindicación 9: Una combinación fungicida que comprende mancozeb; y ácido salicílico o salicilato de potasio.

Reivindicación 10: Una combinación fungicida que comprende captán; y ácido salicílico o salicilato de potasio.

Reivindicación 11: Una combinación fungicida que comprende folpet; y ácido salicílico o salicilato de potasio.

Reivindicación 12: Una combinación fungicida que comprende ziram; y ácido salicílico o salicilato de potasio.

(71) UPL MAURITIUS LIMITED

6TH FLOOR, SUITE 157B, HARBOR FRONT BUILDING, PRESIDENT JOHN KENNEDY STREET, PORT LOUIS, MU

UPL EUROPE SUPPLY CHAIN GMBH

SUURSTOFFI 37, 6343 ROTKREUZ / RISCH, CH

(72) SHETH, RITESH - YPEMA, HENDRIK - HUA, KHUONG HOANG GIA - CHOKASHI, KALPESH PARIMAL - GONGORA, VICENTE

(74) 637

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134290 A1

(21) P240103104

(22) 13/11/2024

(51) A01N 25/34

(54) COMBINACIÓN OPTIMIZADA DE INGREDIENTES ACTIVOS PARA LA REPELENCIA DE ARTRÓPODOS

(57) Composición repelente de artrópodos optimizada, en particular eficaz contra mosquitos del género Aedes, que combina ingredientes activos en proporciones específicas para lograr una actividad repelente sinérgica prolongada. La composición comprende N,N-dietil-meta-toluamida (DEET) en una concentración de 5% a 30% en peso, para mejorar la eficacia y experiencia de uso, la fórmula incluye también un aceite esencial cítrico, seleccionado entre aceite esencial de limón, aceite esencial de naranja o aceite esencial de citronela, en una concentración de 1% a 20% en peso y terpenos como D-limoneno, β -pineno y γ -terpineno; aceite esencial de naranja que incluye D-limoneno, α -pineno y mirceno; aceite esencial de citronela que contiene D-limoneno, citronelal y geraniol, en concentraciones de 0,5% a 1,5% en peso cada uno. La composición puede integrar terpenos adicionales en una concentración total de 0,1% a 10% en peso, seleccionados del grupo que incluye D-limoneno, β -pineno, γ -terpineno, α -pineno, mirceno, citronelal y geraniol, para potenciar aún más la actividad repelente.

(71) UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN)

BELGRANO 526, (R8500FAL) VIEDMA, PROV. DE RÍO NEGRO, AR

(72) DADÉ, MARTÍN MIGUEL - DANIELE, MARTÍN RAFAEL

(74) 2406

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



(10) AR134291 A1

(21) P240103105

(22) 13/11/2024

(30) KR 10-2023-0159734 17/11/2023

(51) C12N 15/11

(54) CONSTRUCCIÓN DE ARN NOVEDOSA Y UN MÉTODO PARA PREPARAR ARN CIRCULAR MEDIANTE EL USO DE ESTA

(57) Se proporciona una construcción de ARN para producir un ARN circular de la presente descripción. Se produce un ARN circular con una alta estabilidad y persistencia de traducción, mediante lo cual puede aplicarse a la producción de diversas vacunas, agentes terapéuticos, etc.

Reivindicación 1: Una construcción de ARN para producir un ARN circular, la construcción de ARN comprende un primer módulo, un sitio interno de entrada al ribosoma (IRES), una región codificante de proteínas y un segundo módulo, en donde el primer módulo y el segundo módulo son una combinación de dominios derivados de intrones del Grupo I que son diferentes entre sí.

Reivindicación 14: Una composición para producir un ARN circular, la composición comprende la construcción de ARN de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13.

Reivindicación 15: Un método para producir un ARN circular, el método comprende la etapa de producir el ARN circular a partir de la construcción de ARN de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13 mediante transcripción *in vitro*.

(71) GREEN CROSS CORPORATION

107, IHYEON-RO 30BEON-GIL, GIHEUNG-GU, YONGIN-SI, GYEONGGI-DO 16924, KR

(72) LEE, YOON SUK - JUNG, JAESUNG - CHOI, JUNGYOON - KIM, SEONGCHEOL - CHOI, JEEHYUN - OH, JAGYEONG - WOO, JISU

(74) 1342

(41) Fecha: 17/12/2025

Bol. Nro.: 1481



- (10) AR134292 A1
(21) P240103106
(22) 13/11/2024
(30) US 63/598,377 13/11/2023
(51) A61K 39/00, 39/395, A61P 35/00, C07K 16/28, 16/32, 16/46
(54) MÉTODOS PARA TRATAR EL CÁNCER MEDIANTE EL USO DE PROTEÍNAS DE UNIÓN MULTIESPECÍFICAS QUE SE UNEN A NKG2D, CD16 Y HER2
(57) La presente descripción proporciona métodos para tratar el cáncer mediante el uso de proteínas de unión multiespecíficas que se unen a NKG2D, CD16 y HER2, como una monoterapia o en combinación con otras terapias contra el cáncer tales como agentes terapéuticos o inmunoterapéuticos dirigidos.
Reivindicación 1: Un método para tratar el cáncer, el método que comprende administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad efectiva de una proteína de unión multiespecífica que comprende: (a) un primer sitio de unión al antígeno que se une a NKG2D; (b) un segundo sitio de unión al antígeno que se une a HER2; y (c) una primera región Fc del anticuerpo y una segunda región Fc del anticuerpo que forman juntas un dímero que se une a CD16, en donde el sujeto también recibe una cantidad efectiva de un anticuerpo anti-TROP2 conjugado con un inhibidor de la topoisomerasa I.
Reivindicación 13: Un método para tratar un cáncer de pulmón de células no pequeñas (NSCLC) activado por HER2, el método que comprende administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad efectiva de una proteína de unión multiespecífica que comprende: (a) un primer sitio de unión al antígeno que se une a NKG2D; (b) un segundo sitio de unión al antígeno que se une a HER2; y (c) una primera región Fc del anticuerpo y una segunda región Fc del anticuerpo que forman juntas un dímero que se une a CD16.
(71) DRAGONFLY THERAPEUTICS, INC.
180 3RD AVENUE, SIXTH FLOOR, WALTHAM, MASSACHUSETTS 02451, US
(72) FERRY, DAVID - RUISI, MARY - ISRANI, RAJESH - CHEN, HUAIHOU - HICKS, STUART - EDWARDS, ROBIN
(74) 2306
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481
-



- (10) AR134293 A1
(21) P240103107
(22) 13/11/2024
(30) EP 23209807.9 14/11/2023
(51) A61K 35/742, A23K 10/18, 50/10, 50/30, 50/40, 50/50, 50/75, 50/80, A61P 11/00, 31/04, 31/06, 31/16, C12N 1/20
(54) CEPAS PROBIÓTICAS PARA MEJORAR LA SALUD Y EL RENDIMIENTO DE LOS ANIMALES
(57) La presente divulgación se refiere generalmente a composiciones y métodos para reducir el desarrollo y/o la gravedad de enfermedades respiratorias utilizando una nueva combinación de cepas probióticas, mejorando así la salud y el rendimiento de los animales. Además, la divulgación se refiere a composiciones y métodos para inhibir el crecimiento patógeno utilizando una nueva combinación de cepas probióticas.
(83) DSMZ: DSM 17231, DSM 17236, DSM 32324
(71) CHR. HANSEN A/S
BOEGE ALLE 10-12, 2970 HOERSHOLM, DK
(72) CAPPELLOZZA, BRUNO IEDA - QUEIROZ, OSCAR - COPANI, GIUSEPPE - CAPERN, LENA CATRINE - WINTHER, KATRINE DAMGAARD - HANSEN, LEA HÜBERTZ BIRCH
(74) 2382
(41) Fecha: 17/12/2025
Bol. Nro.: 1481
-

FE DE ERRATAS



(10) AR133632 A1

(21) P240102241

(22) 23/08/2024

(30) EP 23193317.7 24/08/2023

(51) G06Q 50/02, H04L 9/40

(54) APARATO Y MÉTODO PARA CONTROLAR Y/O MONITORIZAR UN RECURSO AGRONÓMICO

(57) La invención se refiere a un método para controlar y/o monitorizar un recurso agronómico, que comprende: autenticar un usuario para obtener una identidad; autorizar al usuario para obtener un conjunto de reglas de acceso del usuario; obtener el conjunto de reglas de acceso del usuario para acceder a un repositorio que tiene datos específicos del usuario asociados con el recurso agronómico; codificar la identidad del usuario y el conjunto de reglas de acceso del usuario para acceder al repositorio en un identificador de usuario codificado; obtener datos de descripción del repositorio, en donde los datos de descripción del repositorio comprenden información sobre datos recuperables del repositorio mediante el identificador de usuario codificado; recibir datos de consulta agronómica asociados a una consulta agronómica del usuario, en donde la consulta agronómica está relacionada con el recurso agronómico; reenviar los datos de consulta agronómica y los datos de descripción del repositorio a un dispositivo de predicción; generar, mediante el dispositivo de predicción, una instrucción de consulta asociada a los datos de la consulta agronómica, de forma que la instrucción de consulta generada y los datos de la consulta agronómica estén vinculados por una relación de probabilidad predefinida; y de tal manera que la instrucción de consulta comprenda al menos una solicitud al repositorio que tiene los datos específicos del usuario asociados con el recurso agronómico.

(71) BASF AGRO TRADEMARKS GMBH

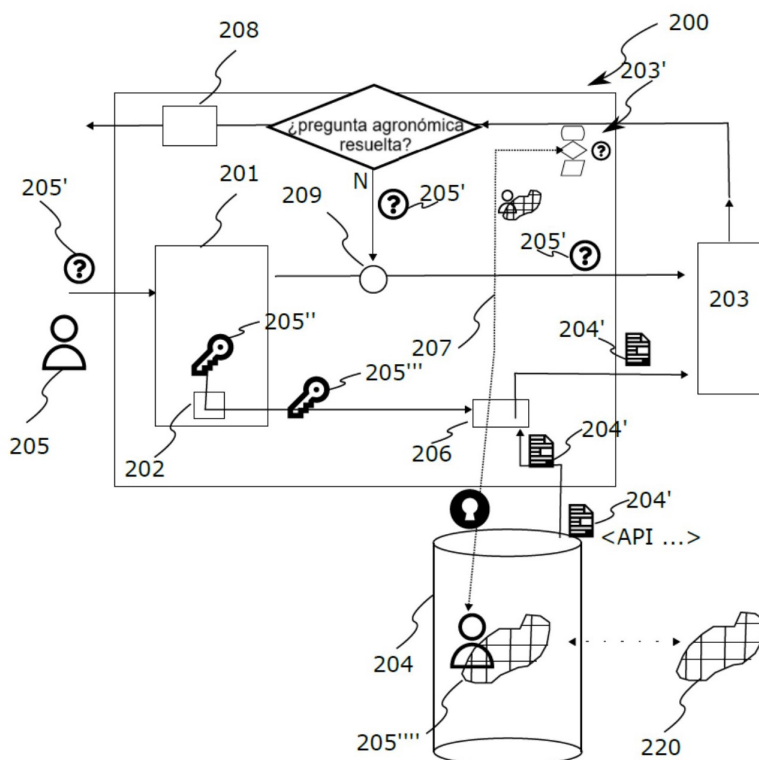
CARL-BOSCH-STR. 38, 67063 LUDWIGSHAFEN, DE

(72) HENTSCHEL, GERRIT - SCHILLING, THOMAS - LOPES AGNESE, MAURICIO - BLAU, JULIAN - KHOMICH, DENIS - KERKHOFF, CHRISTIAN - MANAJ, PUSHKAL

(74) 2382

(41) Fecha: 15/10/2025

Bol. Nro.: 1468





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-583-APN-INPI#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 9 de Diciembre de 2025

Referencia: EX-2025-134951317-- APN-DO#INPI - MODIFICACION DE ESTUDIO DE REGISTRABILIDAD MARCARIA

VISTO el Expediente Electronico N° EX-2025-134951317- - APN-DO#INPI del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), el artículo N° 47 de la Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362 y sus modificaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Marcario constituye una herramienta esencial para el desarrollo económico y productivo de los países en tanto el registro de marcas permite otorgar seguridad jurídica a quienes emprenden actividades comerciales, industriales, profesionales o de servicios.

Que, específicamente para nuestro país, la protección marcaria se ha convertido en el instrumento fundamental de fomento para la inversión, innovación, diferenciación competitiva y generación de empleo en todo el territorio nacional y por ello la eficiencia del sistema de registro se vincula directamente con la previsibilidad que requieren los emprendedores, las empresas y los nuevos proyectos productivos.

Que la marca registrada es un instrumento jurídico imprescindible para resguardar inversiones y garantizar la identificación de los productos y servicios en el mercado.

Que su efectiva tutela exige que el procedimiento administrativo sea ágil, claro y eficiente, evitando demoras que perjudiquen al administrado sin comprometer la calidad jurídica del examen; y que, en consecuencia, resulta necesario avanzar hacia un modelo procedimental que reduzca plazos sin afectar el correcto análisis de registrabilidad.

Que el artículo 47 de la Ley N° 22.362, mencionado en el visto, faculta expresamente al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) a modificar el procedimiento de registro descrito en la Sección Segunda de la ley, pudiendo limitar el examen de las solicitudes a las prohibiciones absolutas o relacionadas con el orden público, supeditando las relativas a su planteamiento por terceros -mediante el mecanismo de la oposición- con el objetivo de facilitar el trámite, eliminar requisitos obsoletos, acelerarlo y simplificarlo.

Que dicha previsión legal tiene como finalidad evitar que la Administración genere conflictos artificiales mediante observaciones de oficio basadas en derechos de naturaleza privada —tales como la similitud con marcas anteriores registradas o solicitadas para identificar los mismos productos o servicios— cuando sus titulares no posean interés real en impedir el registro de un nuevo signo (art. 3 inc. b), Ley Nº 22.362).

Que la Ley de Marcas y Designaciones Nº 22.362 consagra a la marca como un derecho de propiedad en cabeza de a su titular. En tal sentido, al tratarse de un derecho de naturaleza privada, es efectivamente su titular quien debe decidir si ejerce o no su defensa frente a eventuales afectaciones, contando para ello con los remedios previstos en la ley —en particular, el derecho de oposición y las acciones de nulidad y caducidad por falta de uso— así como el resto de las garantías existentes para el ejercicio de sus derechos y la protección de sus intereses.

Que, de igual modo, corresponde supeditar al planteamiento por terceros el análisis de supuestos referidos al nombre, seudónimo o retrato de una persona que no fuera conocida espontáneamente para quien estudia la solicitud o bien cuando la Oficina no pueda identificar a la persona alcanzada por dicho nombre seudónimo o retrato (art. 3, inc. h), Ley Nº 22.362).

Que, por su parte, no es susceptible de valoración abstracta por la Administración la eventual inducción a error respecto de la naturaleza, propiedades, mérito, calidad, técnicas de elaboración, función, origen u otras características de los productos o servicios a distinguir (art. 3, inc. d), Ley Nº 22.362), toda vez que tales circunstancias sólo pueden verificarse en el uso efectivo de la marca y, además, existen normas específicas que protegen al consumidor y sancionan las prácticas comerciales engañosas.

Que, en consecuencia, en pos de la simplificación del trámite, corresponde modificar la actual manera de realizar el examen de registrabilidad y, en adelante, circunscribirlo principalmente a: 1) la verificación estricta de los motivos absolutos de irregistrabilidad por carecer el signo de carácter distintivo; y 2) por estar vinculados con el orden público, cuya finalidad protege predominantemente intereses generales.

Que, en virtud de ello, deben supeditarse al planteamiento por terceros las prohibiciones de registro previstas en los incisos b), d), h) e i) del artículo 3 de la Ley Nº 22.362, las cuales sólo serán evaluadas a instancia de parte.

Que este criterio armoniza con las prácticas vigentes en los principales sistemas marcarios comparados —especialmente en la Unión Europea— donde la Oficina limita su examen a motivos absolutos y deja a las partes interesadas la tutela de los motivos relativos mediante oposiciones u otras acciones.

Que corresponde adecuar las etapas del procedimiento a este nuevo marco, disponiendo que el examen de forma y el análisis de registrabilidad se realicen de manera inmediata luego del ingreso de la solicitud, y antes de su publicación, cuando aquellas presentaciones reúnan condiciones objetivas para su procesamiento.

Que, en ausencia de observaciones de forma o fondo vinculadas a motivos absolutos u orden público, o subsanadas las que pudiesen haberse efectuado, la Dirección Nacional de Marcas ordenará la publicación de la solicitud de marca por un (1) día en el Boletín de Marcas y una vez vencido el plazo de treinta (30) días corridos concederá las solicitudes que no hubieren recibido oposiciones de terceros.

Que, en caso de oposiciones de terceros, se procederá de conformidad con los artículos 15 y 16 de la ley citada y, de corresponder, con el procedimiento de resolución administrativa de oposiciones establecido por la Resolución INPI P-183/18.

Que la DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 91, siguientes y concordantes de la Ley N° 24.481, su decreto reglamentario y sus modificatorias (según t.o. Decreto N° 260 del 20 de marzo de 1996) y por el artículo 47 de la Ley N° 22.362, modificado por la Ley N° 27.444.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- Límitase el examen de las solicitudes de registro de marcas nuevas a las prohibiciones absolutas o vinculadas al orden público, supeditándose al planteamiento por terceros las prohibiciones de registro previstas en los incisos b), d), h) e i) del artículo 3 de la Ley N° 22.362, las cuales sólo serán evaluadas a instancia de parte.

Artículo 2°.- Modifícase el procedimiento descripto en la Sección Segunda del Capítulo I de la Ley N° 22.362, disponiéndose que los exámenes de forma y de registrabilidad del signo se realicen luego del ingreso de la solicitud de registro de marca nueva y antes de su publicación, cuando las presentaciones reúnan las condiciones objetivas para su procesamiento.

En ausencia de observaciones por parte de la Dirección Nacional de Marcas al efectuar el estudio de la solicitud, o subsanadas las que pudiesen haberse efectuado, se ordenará la publicación de la solicitud de marca por un (1) día en el Boletín de Marcas y una vez vencido el plazo de treinta (30) días corridos concederá las solicitudes que no hubieren recibido oposiciones de terceros.

En caso de que se presentasen oposiciones, se procederá conforme los artículos 15 y 16 de la Ley N° 22.362 y, de corresponder, se aplicará el procedimiento de resolución administrativa de oposiciones regulado por la Resolución INPI P-183/18.

Artículo 3°.- El artículo 1° entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente resolución y será aplicado a todas las solicitudes de marcas nuevas que se encuentren en trámite en cualquiera de sus instancias.

Artículo 4°.- El artículo 2° entrará en vigencia a partir del 1° de marzo de 2026.

Artículo 5°.- Regístrese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial, publíquese en los Boletines de Marcas y de Patentes, en la página web del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y archívese.

Digitally signed by Carlos María Gallo
Date: 2025.12.09 14:58:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos María Gallo
Presidente
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.09 14:59:01 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-589-APN-INPI#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Diciembre de 2025

Referencia: Expediente Electrónico EX-2025-136861121- -APN-INPI#MEC

VISTO la interrupción de los servicios de informática y del funcionamiento del Portal de Trámites del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) ocurrida desde el viernes 5 de diciembre hasta el martes 9 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del evento señalado en el Visto y como lógica consecuencia de ello se vio afectada la labor de este organismo en lo que hace a la recepción de presentaciones y demás trámites a través del Portal de Trámites Online (única ventanilla de ingreso del Organismo).

Que en razón de lo expuesto, y a fin de no perjudicar derechos de terceros, corresponde prorrogar los vencimientos que operaron desde el viernes 5 de diciembre hasta el martes 9 de diciembre de 2025, ambos inclusive, tanto para plazos contados en días hábiles como corridos y toda otra presentación que se pudiere realizar.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 24.481 (t.o. Decreto 260/1996), modificada por la Ley N° 27.444.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróganse hasta el día miércoles 10 de diciembre a las 24:00 hs, los vencimientos correspondientes a los días 5, 6, 7, 8 y 9 de diciembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos efectivamente cumplidos.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en los Boletines de Marcas y de Patentes, y archívese.

Digitally signed by Carlos María Gallo
Date: 2025.12.12 12:54:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos María Gallo
Presidente
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2025.12.12 12:55:57 -03:00



CIRCULAR ANP N° 1/2025

DESTRUCCION DE RESPALDOS EN SOPORTE PAPEL

BUENOS AIRES, 10 de diciembre de 2025.-

A los fines de continuar migrando hacia la tramitación electrónica los documentos de los expedientes de patentes de invención y modelos de utilidad originalmente presentados en soporte papel, y de acuerdo a lo indicado en la resolución RESOL-2018-250-APN-INPI#MPYT del 27 de septiembre de 2018, la que estableció en su artículo 23 del Anexo I que:

“... En los expedientes que ya se hubieren iniciado en soporte PAPEL antes del dictado de la presente, la tramitación continuará por medios electrónicos.

Digitalización - Efectos: Las presentaciones en soporte papel, así como los documentos acompañados a las mismas que sean digitalizados, se tendrán por originales electrónicos del presentado en aquél soporte, pudiendo prescindirse de este último...”.

En virtud de lo expuesto, se informa que a partir del 01 de abril de 2026 se procederá a destruir los respaldos en soporte papel de todos los documentos referentes a trámites de patentes de invención y modelos de utilidad, **que hayan sido iniciados en dicho soporte** y posean su correspondiente respaldo en la tramitación electrónica.

En caso que algún solicitante estuviese interesado en preservar los originales de la documentación presentada en soporte papel, **deberá retirar la misma, antes de los 90 días corridos contados a partir de la publicación de la presente**, vencido dicho plazo se procederá a su destrucción.

Publíquese en el Boletín de Patentes, en la página WEB del INPI y colóquese en el tablero informativo.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PATENTES

IF-2025-136429424-APN-ANP#INPI



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número: IF-2025-136429424-APN-ANP#INPI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 10 de Diciembre de 2025

Referencia: DESTRUCCION DE RESPALDOS EN SOPORTE PAPEL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.10 11:57:11 -03:00

Eduardo Ricardo Arias
Comisario
Administración Nacional de Patentes
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.10 11:57:12 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número: DI-2025-252-APN-DTT#INPI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 5 de Diciembre de 2025

Referencia: Rechazo de Solicitudes de Toma de Razón de Transferencias de Dominio / Cambios de Rubro de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad.

VISTO la Resolución del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI) N° 39, del 14 de Marzo de 2011, y las actuaciones indicadas en los listados adjuntos, que como Anexo I y Anexo II, forman parte de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones enlistadas en los Anexos citados, tramitaron las solicitudes de toma de razón de transferencias y cambios de rubro que en cada caso se indican.

Que en todas y cada una de las solicitudes consignadas en el Anexo I se han cursado vistas administrativas, para que los interesados procedan a subsanar las observaciones efectuadas y/o cumplimentar los requerimientos formulados, para la prosecución del normal trámite de las respectivas peticiones.

Que el incumplimiento a los requerimientos efectuados, los cuales fueron debidamente notificados, obsta a la continuación de su trámite.

Que la situación aparece regulada por el Artículo 12 del Reglamento aprobado por la Resolución INPI N° 39, del 14 de marzo de 2011, el cual establece que la falta de contestación de las vistas administrativas dentro del plazo previsto, determinará el rechazo de la toma de razón, sin perjuicio de su posible presentación posterior.

Que la ya citada Resolución, pero en su artículo 14, establece que no se tomará razón de solicitudes de toma de razón de transferencias o cambios de rubro, si en la oportunidad de la presentación de la petición el derecho que constituya su objeto no se encontrara vigente.

Que por tal motivo, se enlistaron en el Anexo II, solicitudes de toma de razón de transferencias y cambios de rubro que se hallan en la circunstancia descripta en el Considerando precedente, así como aquéllas que al momento del análisis de las solicitudes de toma de razón de transferencias y cambios de rubro, el derecho había fenecido, con el propósito de dar una acabada culminación al trámite de estas.

Que la notificación de la presente Disposición a los interesados, se cumplimentará de conformidad con el mecanismo previsto en el Decreto Reglamentario Nro. 242/2019 y las Resoluciones Nro. P-039/2011, Nro. P-250/2018 y Nro. P

123/2019.

Que el Sr. Refrendante Legal ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas la Ley 24.481 t.o. Dec 260/1996, y la Resolución INPI N° 1/2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Recházanse las tomas de razón de las transferencias de dominio y cambio de rubro que se indican en el listado Anexo I, que forma parte de la presente, con fundamento en lo previsto en el Artículo 12 del Reglamento aprobado por la Resolución INPI N° 039/2011.

ARTÍCULO 2°.- Recházanse las tomas de razón de las transferencias de dominio y cambio de rubro que se indican en el listado Anexo II que forma parte de la presente, con fundamento en lo previsto en el Artículo 14 del Reglamento aprobado por la Resolución INPI N° 039/2011.

ARTÍCULO 3° - Contra dichos rechazos, podrán interponerse recurso de reconsideración, el cual obra en el Artículo 84 y ssgtes del Reglamento de Procedimientos Administrativos (t.o. 2017) y modific. y reza que "... Podrá interponerse recurso de reconsideración contra todo acto administrativo definitivo o que impida totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del administrado y contra los interlocutorios o de mero trámite que lesionen un derecho o un interés jurídicamente tutelado. Deberá interponerse dentro de los VEINTE (20) días de notificado el acto ante el mismo órgano que lo dictó, el cual será competente para resolver lo que corresponda conforme a lo dispuesto por el artículo 82 del presente reglamento..."

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, regístrese, publíquese en el Boletín de Patentes y archívese.

Digitally signed by Claudio Enrique Taddeo
Date: 2025.12.05 13:39:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Claudio Enrique Taddeo
Director
Dirección de Transferencia de Tecnología
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2025.12.05 13:40:52 -03:00

Anexo I

N° DE ORDEN	TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITE	NÚMERO DE ACTA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VISTA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	AGENTE
1	T	1508619	20020102304	AR034689B1	14/04/2021	12/10/2021	22/12/2021	0
2	T	1508620	20030103510	AR041400B1	14/04/2021	12/10/2021	22/12/2021	0
3	T	1508739	20040100491	AR043206B3	15/04/2021	12/10/2021	22/12/2021	0
4	T	1540361	20200101946	PD119387	16/03/2022	25/04/2022	11/05/2022	0
5	T	1582344	20100100772	AR075823B1	10/07/2023	27/12/2023	10/01/2024	108
6	T	1651355	20200100749	-	10/07/2025	16/07/2025	30/07/2025	108
7	T	1651357	20210101567	AR122574B1	10/07/2025	16/07/2025	30/07/2025	108
8	T	1545427	20210101348	PA122109	11/5/2022	16/05/2022	10/08/2022	108
9	T	1529354	20180100292	DI-2023-368-APN-ANP#INPI	16/11/2021	21/12/2021	11/05/2022	194
10	T	1549565	20060102629	AR057386B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
11	T	1549566	20070104325	AR063066B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
12	T	1549567	20090103023	AR074527B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
13	T	1549575	20100101345	AR076383B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
14	T	1549568	20100103433	AR078401B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
15	T	1549570	20110100129	AR079908B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
16	T	1549582	20110101079	AR082758B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
17	T	1549576	20110101080	AR080751B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
18	T	1549577	20110101081	AR080752B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
19	T	1549580	20110101082	AR081062B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
20	T	1549581	20110101083	AR081063B1	27/06/2022	11/07/2022	10/08/2022	438
21	T	1476763	20120104443	AR088993B1	27/05/2020	19/10/2021	22/12/2021	728
22	T	1514498	20150102205	PN101179	9/06/2021	19/10/2021	22/12/2021	895
23	T	1514499	20150102206	PD101180	9/06/2021	19/10/2021	22/12/2021	895
24	T	1526961	20170100213	PN107464	21/10/2021	9/11/2021	22/12/2021	1431
25	CR	1641020	20190101884	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
26	T	1640996	20190101884	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
27	CR	1641022	20200100127	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
28	T	1641000	20200100127	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
29	CR	1641024	20200101669	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
30	T	1641002	20200101669	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
31	CR	1641026	20200102749	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
32	T	1641004	20200102749	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
33	CR	1641028	20200103692	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
34	T	1641006	20200103692	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
35	CR	1641030	20200103693	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
36	T	1641008	20200103693	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
37	CR	1641032	20210101985	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
38	T	1641010	20210101985	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
39	CR	1641034	20220100042	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
40	T	1641012	20220100042	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
41	CR	1641038	20230100077	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
42	T	1641016	20230100077	-	8/04/2025	11/04/2025	14/05/2025	1980
43	T	1500287	20190103308	AR117044B1	18/01/2021	26/10/2021	22/12/2021	2017
44	C	1469366	20190103739	-	30/01/2020	19/10/2021	22/12/2021	2140
45	CR	1522134	20190103331	-	24/08/2021	6/10/2021	10/08/2022	2381

46	CR	1547216	20190103331	-	30/05/2022	6/10/2021	10/08/2022	2381
47	T	1547217	20190103331	-	30/05/2022	6/10/2021	10/08/2022	2381
48	T	1532961	20210102306	PA123465	29/12/2021	11/01/2022	11/05/2022	2404

Anexo II

N° DE ORDEN	TIPO DE TRÁMITE	TRÁMITE	NÚMERO DE ACTA	RESOLUCIÓN	FECHA DE INGRESO	AGENTE
1	T	1075530	20100100637	AR076077B1 (Caducidad)	28/05/2015	194
2	T	1075699	20150100511	PD099513	15/03/2016	1102
3	T	1352473	20130100938	DI-2024-379- APN- ANP#INPI	31/10/2016	194
4	T	1352474	20130100938	DI-2024-379- APN- ANP#INPI	31/10/2016	194
5	T	1367141	20090101303	DI-2023-368- APN- ANP#INPI	13/03/2017	2246
6	T	1375275	20130100056	PD090050	1/06/2017	2306
7	CR	1376699	20160100438	PD103731	19/06/2017	895
8	T	1381767	20150101586	PD100548	3/08/2017	734
9	T	1555850	20200100284	PA119688	6/09/2022	2381
10	T	1562266	20190103224	PD116983	16/11/2022	2404
11	T	1623647	20190101555	PN114920	25/10/2024	637

BOLETÍN DE MARCAS Y PATENTES

El INPI le brinda diferentes servicios. Si desea realizar consultas por alguno de ellos, puede hacerlo a los siguientes correos electrónicos:

PRESIDENCIA: infoinpi@inpi.gob.ar

MARCAS: infomarcas@inpi.gob.ar

PATENTES: infopatentes@inpi.gob.ar

MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES: infomodelos@inpi.gob.ar

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: infotrantecderechos@inpi.gob.ar -
infotrantec@inpi.gob.ar

LEGALES: infolegales@inpi.gob.ar

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: infotecnol@inpi.gob.ar

MESA DE ENTRADA: mesadeentradas@inpi.gob.ar

BIBLIOTECA: infobiblio@inpi.gob.ar

PUBLICACIONES: infotecnol@inpi.gob.ar

NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

WEB: argentina.gob.ar/inpi

IG: [@inpi_argentina](https://www.instagram.com/inpi_argentina)

YOUTUBE: [@INPIArgentinaoficial](https://www.youtube.com/INPIArgentinaoficial)

LINKEDIN: Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (oficial)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 149.058

Publicación miércoles.

